Año CVII · Nº 28.4[illegible] · Montevideo, miércoles 7 de marzo de 2012

Diario*Oficial*

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



energía
hidroeléctrica

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS



ANA PRADA

JUEVES 8 DE MARZO - 19:30 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

GRATIS





CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA".

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 15 DE MARZO A LAS 19.00 HS.

AUTORES EN VIVO
RECITALES DE AGADU



REALIZAN:









REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.427 - Montevideo, miércoles 7 de marzo de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

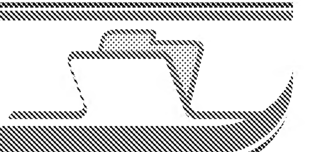


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos





DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 55/012

Reglaméntase el art. 77 de la Ley 18.834 que facultó a la ONSC a designar personal docente de la Escuela Nacional de Administración Pública, para integrar los Tribunales de Concurso que se realicen a través del Sistema de Reclutamiento y Selección de los Recusos Humanos de la Administración Central.

(380*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 de Febrero de 2012

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;

RESULTANDO: I) que la citada norma facultó a la Oficina Nacional del Servicio Civil a designar personal docente de la Escuela Nacional Administración Pública, para integrar los Tribunales de Concurso que se realicen a través del Sistema de Reclutamiento y Selección de los Recursos Humanos de la Administración Central;

II) que la misma encomendó al Poder Ejecutivo, con el previo asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la reglamentación de la referida norma legal.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- La Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá designar personal docente, de la Escuela Nacional de Administración Publica (ENAP), para integrar los Tribunales de Concurso que se realicen a través del Sistema de Reclutamiento y Selección de los Recursos Humanos de la Administración Central.

Artículo 2º.- La participación de las personas designadas podrá ser retribuida por cada Tribunal integrado, con el pago de hasta 10 horas docentes semanales mensuales, de acuerdo a la cantidad de horas asignadas a cada etapa cumplida y debidamente documentada.

Artículo 3º.- Las etapas efectivamente cumplidas se acreditarán mediante la presentación de copia del acta aprobada y firmada por el Tribunal respectivo. A efectos de la liquidación correspondiente se considerarán las siguientes etapas aprobadas:
1. Acta de Instalación, fijación de criterios y nómina de preseleccionados.
2. Acta de calificación de méritos y antecedentes.
3. Acta correspondiente a la prueba de conocimiento.
4. Acta de prueba psicotécnica y/o entrevistas.
5. Acta Final de resultados, con orden de prelación.

Artículo 4º.- Como régimen general, se liquidarán cuatro (4) horas docentes mensuales por cada etapa culminada, calculadas conforme a un grado 3 docente de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP).

Artículo 5º.- La Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá incrementar hasta un 100% las horas asignadas a cada etapa por el artículo anterior, en virtud de eventuales complejidades verificadas por la Unidad Uruguay Concursa, y a solicitud expresa de su jefatura, quien será responsable de dicha verificación.

Artículo 6º.- Sin perjuicio del cumplimiento total o parcial de las etapas definidas en el artículo 3º, sólo se realizarán dos liquidaciones de horas docentes; la primera, una vez verificada el cumplimiento de la etapa 1 y la segunda, una vez verificado el cumplimiento de la última etapa.

Artículo 7º.- El docente designado en representación de la ONSC deberá desempeñarse de acuerdo a las Normas de Conducta establecidas por el Decreto Nº 30/003 de 23/01/03, así como guardar la confidencialidad debida en el manejo de la información relativa a las personas vinculadas al proceso de concurso, brindándole el tratamiento relativo a los datos personales regulados por la Ley Nº 18.331 de fecha 11 de agosto de 2008 y sus normas complementarias.

Artículo 8º.- La retribución por integración de Tribunales prevista en la norma legal o que se reglamenta, se financiara con cargo al Programa 343 "Formación y Capacitación", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 53/012

Sustitúyese el art. 3º del Decreto 148/007.

(377*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Febrero de 2012

VISTO: el artículo 2º del Decreto Nº 510/011, de 30 de diciembre de 2011, a través del cual se sustituyó el artículo 3º del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007.-

RESULTANDO: que la referencia efectuada en el tercer inciso de la norma sustitutiva, excede el propósito perseguido por la reglamentación.-

CONSIDERANDO: necesario sustituir desde su vigencia la referida disposición.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustituyese el artículo 3º del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, con la redacción dada por el artículo 2º Del Decreto Nº 510/011, de 30 diciembre de 2011, desde la vigencia de este último, por el siguiente:

"ARTICULO 3º.- Aspecto espacial del hecho generador.- Estarán gravadas por el impuesto que se reglamenta:

1. Las rentas de fuente uruguaya, entendiéndose por tales las provenientes de actividades desarrolladas, bienes situados o derechos utilizados económicamente en la República.

2. Los rendimientos del capital mobiliario, originados en depósitos, préstamos, y en general en toda colocación de capital o de crédito de cualquier naturaleza, en tanto tales rendimientos provengan de entidades no residentes, y no se encuentren comprendidos en el numeral anterior. Quedan comprendidos en el presente numeral los rendimientos a que refiere el literal B del inciso segundo del artículo 16 del Título que se reglamenta.

Se considerarán de fuente uruguaya:

I) Las retribuciones por servicios personales, dentro o fuera de la relación de dependencia, que el Estado pague o acredite a los sujetos a que refieren los apartados 1 a 4 del artículo 6º del Título 7 del Texto Ordenado 1996.

II) Las retribuciones por servicios personales desarrollados fuera del territorio nacional en relación de dependencia, siempre que tales servicios sean prestados a contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas o del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas.

III) Las rentas obtenidas por servicios de carácter técnico prestados desde el exterior, fuera de la relación de dependencia en tanto se vinculen a la obtención de rentas comprendidas en el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, a contribuyentes de dicho impuesto, en los ámbitos de la gestión, técnica, administración o asesoramiento de todo tipo.

En el caso del apartado III) del inciso anterior, la renta de fuente uruguaya será de un 5% (cinco por ciento) del ingreso total, siempre que los ingresos gravados por IRAE que obtenga el usuario de tales servicios no superen el 10% (diez por ciento) de sus ingresos totales.

Las rentas correspondientes al arrendamiento, uso, cesión de uso o enajenación de derechos federativos, de imagen y similares, de deportistas, así como las originadas en actividades de mediación que deriven de las mismas, se considerarán íntegramente de fuente uruguaya siempre que se cumpla alguna de las condiciones establecidas en los literales A) y B) del artículo 3º del Título 7 del Texto Ordenado 1996."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

3

Decreto 54/012

Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas a 30 años de plazo, hasta la suma que se determina.

(378*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Febrero de 2012

VISTO: el artículo 2º de la Ley Nº 18.670, de 20 de julio de 2010.-

RESULTANDO: I) que por la referida norma se sustituye el inciso 4º del artículo 8º de la Ley Nº 16.696, de 30 de marzo de 1995 (Carta Orgánica del Banco Central de Uruguay), estableciéndose que el Poder Ejecutivo dispondrá la capitalización del Banco en caso que su patrimonio cayera por debajo de un monto establecido en el mismo artículo, debiendo informar al Parlamento, no más allá del ejercicio siguiente.

II) que en cumplimiento de la citada norma legal, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado un plan de capitalización del Banco Central del Uruguay (B.C.U.), con el aporte de Títulos de Deuda Pública.-

CONSIDERANDO: que se estima pertinente proceder a la instrumentación de la capitalización del B.C.U., disponiendo, a tales efectos, la emisión de una serie de Bonos del Tesoro en U.I. a 30 años de plazo.-

ATENTO: a lo informado por la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por las Leyes Nos. 17.947, de 8 de enero de 2006, 18.519, de 15 de julio de 2009 y 18.834 de 4 de noviembre de 2011.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas (U.I.), a 30 años de plazo, por hasta la suma de U.I. 3.674.726.257 (tres mil seiscientos setenta y cuatro millones setecientos veintiséis mil doscientos cincuenta y siete de Unidades Indexadas), en las condiciones que determine el Ministerio de Economía y Finanzas.-

Los referidos Títulos de Deuda Pública no podrán ser comercializados en el mercado secundario. El B.C.U. podrá utilizarlos como colaterales en operaciones financieras de crédito con instituciones de intermediación financiera de plaza.-

La presente autorización tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2012.-

ARTICULO 2º.- La tenencia por parte del B.C.U. de los Bonos del Tesoro a que refiere el presente Decreto, no se tendrá en cuenta a los efectos del límite establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 16.696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley Nº 18.401, de 24 de octubre de 2008.-

ARTICULO 3º.- La tenencia de los Bonos del Tesoro a que refiere el presente Decreto, así como su renta y las utilidades generadas por su cotización, están exentas de todo gravamen impositivo, con excepción del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.-

ARTICULO 4º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

4

Decreto 57/012

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de enero de 2012.

(383*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Febrero de 2012

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de enero de 2012, vigente desde el 1º de febrero de 2012 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fijase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de enero de 2012, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 543,18 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y tres con dieciocho centésimos).

Artículo 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fijase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de enero de 2012 en $ 542,80 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y dos con ochenta centésimos).

Artículo 3º.- El número Indice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de enero de 2012 a 109,40 (ciento nueve con cuarenta), sobre base diciembre 2010 = 100.

Artículo 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 2012 es de 1,0805 (uno con ochocientos cinco diezmilésimos).

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

5

Decreto 58/012

Fíjanse las Tasas Globales Arancelarias para los productos originarios de la República Argentina, correspondientes a las partidas arancelarias que se determinan.

(385*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de Febrero de 2012

VISTO: los Decretos Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, y Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006; y los Decretos Nº 182/011, de 31 de mayo de 2011, y Nº 426/011, del 8 de diciembre de 2011.-

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 473/006 estableció un sistema de pérdida o reducción de preferencia a los productos originarios de la República Argentina siempre que se cumplieran los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.-

II) que el Decreto Nº 643/006 estableció la nómina de productos alcanzados por el sistema mencionado en el resultando anterior, así como la tasa arancelaria aplicable a dichos productos.-

III) que los Decretos Nº 182/011 y Nº 426/011 aprobaron modificaciones a la Nomenclatura Común del MERCOSUR que afectan a productos establecidos en el Anexo I del Decreto Nº 643/006.-

CONSIDERANDO: que corresponde adecuar el Anexo I del Decreto Nº 643/006 a la Nomenclatura vigente desde el 01 de enero del 2012.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Decreto Nº 473/006.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fijase las Tasas Globales Arancelarias que en cada caso se indican, para los productos originarios de la República Argentina, correspondientes a las siguientes partidas arancelarias.-

NCM	Arancel	Notas
3925.90.10.00	14%	Exclusivamente: plaquetas de luz para líneas de embutir de instalación domiciliaria, sus soportes (puentes, bastidores), accesorios (ribetes), así como cajas exteriores
3925.90.90.00	14%	Exclusivamente: plaquetas de luz para líneas de embutir de instalación domiciliaria, sus soportes (puentes, bastidores), accesorios (ribetes), así como cajas exteriores
9619.00.00.00	16%	Excepto: tampones higiénicos

ARTÍCULO 2º.- Incorpórense las partidas arancelarias y sus correspondientes aranceles al Anexo I del Decreto 643/006.-

ARTÍCULO 3º.- Eliminase las partidas 4814401000, 4818409000 y 3925900000 y sus correspondientes aranceles del Anexo I del Decreto Nº 643/006.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ALMAGRO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

6

Decreto 59/012

Modifícanse disposiciones del Decreto 404/010, que declaró promovida la actividad desarrollada por los hoteles condominio.

(386*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 28 de Febrero de 2012

VISTO: el Decreto Nº 404/010 de 29 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: que dicha norma declara promovida al amparo de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 la actividad desarrollada por los hoteles condominio.-

CONSIDERANDO: necesario adecuar determinadas disposiciones del citado decreto a efectos de establecer el tratamiento aplicable a las distintas modalidades operativas que puede adoptar esta forma de inversión.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y el Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 404/010 de 29 de diciembre de 2010 por el siguiente:

"Artículo 2º.- A los efectos de la presente declaratoria se define como Hoteles Condominio los emprendimientos turísticos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003, que tengan la categorización correspondiente, la cual será establecida por parte de la Comisión de Aplicación. Dichos emprendimientos serán desarrollados por una empresa promotora que construirá y venderá o entregará en uso y/o usufructo las unidades de propiedad horizontal definidas en la Ley Nº 10.751 de 25 de junio de 1946 y en la Ley Nº 17.292 de 25 de enero de 2001. Todas la unidades, ya sea las vendidas, como las que queden en poder del promotor, deben ser entregadas en uso y/o usufructo al explotador por un período no menor a 10 años, para que éste desarrolle la actividad hotelera. Entiéndase por explotadora la que desarrollará la actividad de servicios turísticos, pudiendo coincidir con la persona jurídica de la empresa promotora.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, cuando la empresa promotora tenga a su vez la condición de explotadora del hotel, podrá pactar con los adquirentes exclusivamente la enajenación de la nuda propiedad, reservándose el usufructo por el período mencionado. Del mismo modo, cuando la empresa promotora no realice la explotación del hotel condominio, podrá enajenar la nuda propiedad a los adquirentes y el usufructo a la empresa explotadora.

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el literal d) del artículo 5º del Decreto Nº 404/010 de 29 de diciembre de 2010 por el siguiente:

d) Crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición del derecho de usufructo y en las adquisiciones en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, que realice el explotador. Dicho crédito se hará efectivo mediante el procedimiento que rige para los exportadores.

ARTÍCULO 3º.- Sustitúyese el literal j) del artículo 5º del Decreto Nº 404/010 de 29 de diciembre de 2010 por el siguiente:

j) Exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas generado por la actividad promovida desarrollada por la empresa explotadora por un monto y plazo máximo que resultará de aplicar la matriz de objetivos e indicadores de acuerdo a lo establecido en los artículos 5, 15 y 16 del Decreto 455 de 26 de noviembre de 2007 y modificativos, o 5, 16 y 17 del Decreto Nº 002/012 de 9 de enero de 2012 y modificativos, según corresponda, a las inversiones ejecutadas por la empresa promotora y la empresa explotadora. En lo que refiere a la obra civil, la inversión ejecutada por la empresa promotora, será computada por la empresa explotadora a valor de costo, sin considerar el valor del terreno y siempre que la explotadora disponga de la documentación fehaciente de tales inversiones a juicio de la Comisión de Aplicación. Queda excluido de esta exoneración el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas generado por la venta de las unidades que realice la empresa promotora.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LILIAM KECHICHIAN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7

Decreto 60/012

Apruébase el reglamento formulado por la Academia Nacional de Ciencias de la República Oriental del Uruguay.

(388*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 28 de Febrero de 2012

VISTO: El proyecto de reglamento formulado por la Academia Nacional de Ciencias de la República Oriental del Uruguay.

ATENTO: A lo dispuesto por el art. 12 de la ley 18.582 de fecha 18 de setiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La Academia Nacional de Ciencias del Uruguay (ANCU) a fin de dar cumplimiento a los cometidos que le asigna la ley de su creación, tendrá en principio los siguientes objetivos:
a) Estimular el conocimiento y la investigación en todos los campos de las ciencias.
b) Procurar que los resultados de la actividad científica nacional se integren de la forma más directa posible al desarrollo del país.
c) Congregar a los científicos que trabajen en el país.
d) Difundir, dentro y fuera de fronteras, la actividad científica realizada en el país.
e) Emitir opinión sobre los temas vinculados con la ciencia,

entendida ésta en su acepción más amplia, que le sea requerida por autoridades públicas o que sean fruto de la iniciativa de sus miembros, quedando incluido lo relativo a la investigación, la educación y la inserción de las mismas en la sociedad de los modos más diversos.

f) Participar en el asesoramiento y evaluación de instituciones de investigación o de educación existentes en el país, cuando le fuere solicitado y previa resolución de la Asamblea.

g) Estimular el relacionamiento con la comunidad científica internacional y mantener relaciones con entidades similares de otros países, así como con las instituciones científicas internacionales.

h) Velar por el respeto de los criterios fundamentales de integración así como por una adecuada representación de las diversas áreas de la ciencia, entendida ésta en su acepción más amplia.

Artículo 2º.- La ANCU será dirigida y administrada por un Consejo Directivo, compuesto de cinco miembros: presidente, secretario, tesorero y dos vocales, que deberán ser académicos de número. La elección de los miembros del Consejo Directivo se hará en Asamblea Extraordinaria especialmente convocada al efecto, en el curso de la cual se propondrán los candidatos para ocupar los referidos cargos, procediéndose a votar sucesivamente en el orden indicado en el inciso anterior y en cada caso el candidato más votado asumirá el cargo en cuestión.

Artículo 3º.- Los miembros del Consejo Directivo durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por un único período consecutivo.

Artículo 4º.- La representación de la ANCU será ejercida por Presidente y Secretario, actuando conjuntamente. En ausencia de cualquiera de ellos la representación la ejercerá el Presidente o Secretario, conjuntamente con un vocal.

Artículo 5º.- (Asamblea de la ANCU). La Asamblea de la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay estará integrada por los académicos de número. Es soberana y será presidida por el Presidente del Consejo Directivo y en ausencia de éste por quien sea elegido en la misma asamblea.

Artículo 6º.- (De las reuniones de la Asamblea) La Asamblea de la ANCU se reunirá una vez al mes de manera ordinaria, y una vez al año, de manera especial para considerar la memoria y balance anual presentados por el Consejo Directivo.

Podrán realizarse sesiones extraordinarias, convocadas por el Consejo Directivo o por un cuarto de los miembros del número de la ANCU. Para que la Asamblea sesione válidamente se requiere la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple salvo los casos expresamente previstos. Además de la votación presencial, el Consejo Directivo podrá autorizar la votación epistolar en casos debidamente justificados en que el académico se encuentre imposibilitado físicamente de asistir a la Asamblea y para determinado asunto que requiera de mayoría especial. En este caso el académico hará llegar el voto y sus fundamentos en sobre cerrado al Consejo Directivo con antelación suficiente. En la sesión respectiva de la Asamblea, previa ratificación de la justificación del voto epistolar en el caso concreto, se leerá el voto y su fundamento.

Artículo 7.- (Comisión Fiscal). La ANCU contará con una Comisión Fiscal compuesta por tres integrantes electos por Asamblea Extraordinaria entre sus miembros, quienes durarán 4 años en sus cargos y serán elegidos conjuntamente con el mismo número de suplentes preferenciales, simultáneamente con la elección del Consejo Directivo los miembros de la Comisión Fiscal no podrán ser al mismo tiempo titulares ni suplentes del Consejo. Podrán ser reelectos hasta por dos nuevos periodos consecutivos.- Los miembros salientes permanecerán en sus funciones hasta que asuman los nuevos miembros electos.

Artículo 8º.- (Cometidos del Consejo Directivo).- Son cometidos del Consejo Directivo:

a) Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea.

b) Confeccionar el orden del día de las sesiones de la Asamblea.

e) Analizar y resolver a propósito de invitaciones, intercambios y solicitudes de asesoramiento, sin perjuicio de consultar a la Asamblea cuando corresponda por Reglamento o lo entienda conveniente.

d) Resolver sobre la pertinencia de iniciar el proceso de evaluación y análisis detallado de los antecedentes de los candidatos propuestos para ingresar como miembro de la Academia.

e) Realizar todos los actos jurídicos requeridos para el cumplimiento de los cometidos de la entidad.

f) Contratar asesores y expertos, contratar consultorías externas y crear e integrar las comisiones asesoras y/o consultivas que entienda pertinente para el mejor cumplimiento de los objetivos de la institución

g) Designar por mayoría simple - y para cumplir honorariamente tareas propias de su misión-comisiones de apoyo técnico y/o administrativo integradas por dos o más colaboradores científicos externos a la Academia.

h) Analizar y proponer a la Asamblea resolución respecto de la pérdida de la calidad de miembro de la Academia.

i) Proponer a la Asamblea, con el voto de al menos cuatro de sus integrantes, los precios y aranceles a percibir por la actividad de consulta y asesoramiento remunerado.

j) Adoptar decisión respecto de todas las cuestiones de competencia de la Academia que no requieran reglamentariamente intervención de la Asamblea.

El Consejo Directivo se reunirá válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes y, salvo los casos expresamente previstos, adoptará decisión por mayoría simple de presentes.

Artículo 9º.- (Cometidos de la Asamblea).- Son cometidos de la Asamblea:

a) Elegir entre sus integrantes a los miembros titulares y sus suplentes del Consejo Directivo de la ANCU y de la Comisión Fiscal.

b) Elegir a los nuevos miembros de la ANCU por cuatro quintos de componentes.

c) Disponer la pérdida de la calidad de miembro de la Academia en caso de falta grave a la ética científica o daño a los intereses de la Academia, por resolución adoptada por mayoría absoluta de componentes y previa vista personal al involucrado por el plazo de 10 días hábiles para efectuar descargos.

d) Aceptar la renuncia que presenten los miembros de la Academia.

e) Definir nuevos objetivos si así lo entiende necesario:

Artículo 10º.- (Cometidos de la Comisión Fiscal). Son cometidos de la Comisión Fiscal:

a) Solicitar al Consejo Directivo la convocatoria de Asamblea Extraordinaria o convocarla directamente en caso de que aquélla no lo hiciere o no pudiere hacerlo.

b) Fiscalizar los fondos de la ANCU y sus gastos e inversiones en cualquier tiempo.

c) Inspeccionar en cualquier momento los registros contables, documentos y otros aspectos del funcionamiento de la institución.

d) Verificar el balance anual, el que deberá aprobar u observar fundadamente antes de su consideración por la Asamblea.

e) Asesorar al Consejo Directivo cuando éste se lo requiera.

f) Cumplir cualquier otra función inspectiva o de control que entienda conveniente o le cometa la Asamblea.

Artículo 11º.- (Derechos y deberes). Son derechos y deberes de los miembros de la ANCU, según su categoría:

a) (De los miembros de número).-

-integrar la Asamblea con voz y voto

-proponer iniciativas y candidaturas de nuevos académicos

-solicitar la realización de asamblea extraordinaria

-cumplir las reglamentaciones vigentes y las resoluciones de la Asamblea

b) (De los miembros correspondientes y eméritos).-

-podrán ser invitados a participar de la Asamblea con voz y sin voto por la propia Asamblea o por el Consejo Directivo.

-cumplir las reglamentaciones vigentes y las resoluciones de la Asamblea.

Artículo 12º.- (Elección de nuevos miembros).- Los miembros que sean electos en cada una de las categorías a saber: de número, correspondientes y eméritos deben cumplir las condiciones previstas legalmente. El procedimiento para su elección será el siguiente:

La propuesta deberá ser formulada por un miembro de número, acompañada de un currículum vitae de la persona que se propone, ante la Asamblea de la ANCU.

La Asamblea de los Académicos de Número previo a adoptar decisión requerirá uno o más informes acerca de los méritos, a personas que tengan alta relevancia en el área respectiva del conocimiento.

La votación tendrá lugar en sesión secreta de la Asamblea de los Académicos de Número, una vez que los recaudos previos indicados hayan sido completados. En dicha sesión, la votación será nominal. La decisión de incorporar un nuevo miembro deberá ser adoptada por un mínimo de cuatro quintos de los miembros de número. La Academia dará a conocer los nombres de los nuevos miembros incorporados, guardando reserva de toda otra circunstancia de la elección.

Artículo 13º.- La Academia podrá organizar las secciones o los grupos de trabajo que crea conveniente, para lo cuál podrá designar Colaboradores por períodos de "tiempo de hasta 3 años, renovables. La Academia se reserva el derecho de desvincular a un Colaborador previo a la culminación de su período para el que fue designado.

Artículo 14º.- Las resoluciones de la Asamblea de los Académicos de Número serán recurribles mediante el recurso de revocación. Las resoluciones del Consejo Directivo serán recurribles mediante el recurso de revocación interpuesto ante el mismo Consejo y el jerárquico para ante la Asamblea de los Académicos de Número. Los recursos deberán interponerse dentro de los diez días siguientes a la notificación fehaciente del acto.

Artículo 15º.- El Patrimonio de la Academia está constituido por los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera en el futuro, así como por los recursos que le asignen las respectivas normas presupuestales, los que deriven de su actividad, los frutos de su patrimonio, los originados por donaciones y legados, etc.

Artículo 16º.- Las modificaciones que se propongan al presente reglamento deberán ser resueltas por la Asamblea por mayoría de sus miembros.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA
8
Decreto 1.422/011

Promúlgase la Ordenanza 8/012 "BONIFICACIÓN AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE REEMPADRONAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS".

(394*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 02 de enero de 2012.-

SESION - ORDINARIA- ACTA Nº 96.-

La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA
ORDENANZA SOBRE BONIFICACION AL TRAMITE ADMINISTRATIVO DE REEMPADRNAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE VEHICULOS AUTOMOTORES

ARTICULO UNICO: Todos los trámites de reempadronamiento y transferencia, o solamente transferencia de vehículos automotores, estarán exonerados del pago de inspección técnica, libreta de plastificado y valorados (2 hojas), así como serán bonificados en un 100% del costo de tributo de transferencia de rodados, si lo realizaren dentro de los 90 días de promulgada la presente norma.-

EDIL Lic. JULIAN PADERN, 1er. Vice- Presidente; JORGE DA CUNHA, Srio. Gral. Interino.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 17 de febrero de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. MARNE OSORIO, Intendente; Esc. Nelson Gutiérrez, Secretario Gral.

Rivera, 17 de febrero de 2012.

DECRETO Nº 1422/12

VISTO: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la **Ordenanza Nº 08/2012 "BONIFICACION AL TRAMITE ADMINISTRATIVO DE REEMPADRONAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE VEHICULOS".-**

Fecho, pase a la Direcciones Generales de Hacienda y de Tránsito y Transporte a los efectos que correspondan y oportunamente siga a la División Secretaria Administrativa para su registro y archívese.-

Exp. 162361

NBS/nbs

Dr. MARNE OSORIO LIMA, INTENDENTE; Esc. Nelson Gutiérrez, Secretario General.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00

Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00

Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1050,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________ **$ 150,00**

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2012

Diarios del 28.404 al 28.422

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

dispuesto por el art. 568 de la Ley 18.719, relativo a las condiciones y requisitos necesarios que se deben cumplir para la aprobación previa por parte del MSP, de aquellas inversiones en equipamiento médico de alto y mediano porte que realicen los prestadores integrales o parciales de salud.

8 - **Resolución 1/012.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Industria, Energía y Minería y desígnase Ministro interino.

8 - **Decreto 14/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que las Sociedades Civiles que contraten con el Estado, deberán acreditar ante los Órganos del Estado, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, encontrarse en situación regular de pago ante la DGI y el BPS.

8 - **Ley 18.882.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Cooperación en el Ámbito de la Defensa entre los Ministerios de Defensa de la República Oriental del Uruguay y de la República del Paraguay.

8 - **Decreto 18/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase hasta el 13 de enero de 2013, la vigencia de las disposiciones contenidas en los arts. 2° y 7° de la Ley 17.730 y art. 14 del Decreto 82/004.

8 - **Resolución 899/012.** (Intendencia de Maldonado). Prorrógase la apertura de la Licitación Pública N° 02/12, para el día 16 de marzo de 2012.

9 - **Decreto 17/012.** (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 18.786, que establece el marco regulatorio aplicable al régimen de contratos de Participación Público-Privada.

9 - **Instituto Nacional de Estadística.** Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ENERO de 2012 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2011.

9 - **Resolución 31/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjanse las tarifas para las publicaciones, ejemplares y demás productos impresos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.).

9 - **Circular 2.101.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la nomenclatura relativa al régimen de financiamiento de exportaciones.

9 - **Resolución 906/012.** (Intendencia de Rivera). Dispónese poner de manifiesto el Programa de Actuación Integrada de Villa Vichadero.

9 - **Resolución 1.037/012.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.072/2012, por el que se disponen medidas cautelares a aplicarse en Ciudad del Plata y su área de influencia.

10 - **Resolución 2/012.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y desígnase Ministro interino.

10 - **Resolución 9/012.** (Ministerio del Interior). Desígnase Jefe de Policía de Montevideo, al Inspector Mayor (R) Diego Enrique Fernández Vallarino.

10 - **Ley 18.883.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR con la República de Bolivia y la República de Chile.

10 - **Ley 18.885.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre Privilegios e Inmunidades de la OPAQ.

10 - **Resolución 10/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del Sr. Secretario de Segunda, Lic. Leonardo Olivera D´Andrea en la Misión Permanente de la República ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra.

10 - **Resolución 11/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Autorízase la apertura del Consulado General Honorario del Reino de los Países Bajos en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción en todo el territorio de la República.

10 - **Resolución 8/012.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 589/3.615, por la que se habilita a la empresa AFRECOR S.A., a prestar servicios en el Puerto de Montevideo.

10 - **Resolución 12/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Autorízase al Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, la transmisión simultánea para el día 27 de enero de 2012, prevista en el art. 32 del Decreto 734/978.

10 - **Resolución 4/012.** (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Fíjanse los criterios de distribución del cupo de cortes de carne bovina para el año 2012, con destino a Colombia.

13 - **Decreto 20/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Actualízase el valor del Índice Global (IG) previsto por el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso".

13 - **Decreto 4/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse las Actas de Rectificación del Quincuagésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, suscrito por los Estados Partes del MERCOSUR.

13 - **Resolución 7/012.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Homológase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de abril de 2011, por la que se levantó el efecto suspensivo del recurso incoado contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 2011, relativa a la adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 33/10.

13 - **Resolución 1.728/011.** (Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL). Apruébase la nueva versión del "Reglamento para la Solicitud y Envío de SMS Masivos".

14 - **Resolución 37/012.** (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Vicepresidente del Directorio de ASSE, Sr. Ángel Peñaloza.

14 - **Resolución 38/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Acéptase la renuncia presentada por el Director Nacional de Loterías y Quinielas, Cr. Alberto Queijo.

14 - **Decreto 23/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 63, suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

14 - **Decreto 24/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase el art. 3° del Decreto 29/007, relativo al régimen

de aportación a la seguridad social de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

14 - **Decreto 25/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acta de Rectificación de la versión en español del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 55, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.

14 - **Decreto 26/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 55, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.

14 - **Decreto 27/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE el inmueble que se determina, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

14 - **Decreto 28/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE el inmueble que se determina, ubicado en la zona rural del departamento de Montevideo.

14 - **Decreto 29/012.** (Ministerio de Salud Pública). Facúltase a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva el ajuste de las cuotas de afiliación, tasas moderadoras, sobre cuotas de gestión y de inversión, así como de la cuota salud del FO.NA. SA.

14 - **Decreto 30/012.** (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el Decreto 184/011, relativo a las vacunas incorporadas en el Certificado Esquema de Vacunación.

14 - **Resolución 1.079/012.** (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.892/012, por el que se suspende la aplicación del Decreto Departamental 3.889/011, respecto de la sub zona 2.1.1 sector de José Ignacio.

14 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Salto). Promúlgase el Decreto Departamental 6.555/012, relativo a los valores de Patente de Rodados.

15 - **Resolución 5/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse representantes del Poder Ejecutivo, titular y alterno, en la Comisión de Promoción del Mercado de Valores.

15 - **Resolución 3/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la Sra. Asesor I Cra. María Lucía Trucillo Arburúas, en la Representación Permanente de la República ante las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra.

15 - **Resolución 4/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase el nral. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de 2010, que designa Comisario y Sub Comisario de la "Expo 2012 Yeosu Korea".

15 - **Resolución 21/012.** (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos - DINARA). Autorízase la pesca de camarón, a partir de la fecha que se determina.

15 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 2011, por la que se amplía la de fecha 21 de julio de 2008 que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.

15 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a RADUL S.A., en la 12ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

15 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOSELEM S.A., en busca de oro, en la 12ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

15 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a HOMERO MARIO ACOSTA y autorizada la cesión a OLINPARK S.A., sobre un yacimiento de caliza, en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

15 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LUNAMAX S.A., en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos y cristales, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

15 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Rectifícanse las disposiciones de la Resolución de fecha 3 de diciembre de 2010, por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por Decreto 643/006, respecto de NOBLES DEL SUR S.A. y HAITIA S.A.

15 - **Resolución 6/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase la reforma de los estatutos de la fundación "FUNDACIÓN ADM", que pasa a denominarse "FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA".

15 - **Resolución 243/012.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 1/012, por el que se fijan disposiciones relativas al impuesto Patente de Rodados.

15 - **Resolución 2.311/011.** (Intendencia de Colonia). Homologase un aumento de las tarifas vigentes de los Servicios Departamentales de Pasajeros, aplicable a las empresas que tengan sus unidades empadronadas en el departamento de Colonia.

15 - **Resolución 1.157/012.** (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.893/012, por el que se modifica el art. 313° del Decreto Departamental 3.718/997, relativo a las áreas de interés turístico.

15 - **Resolución 252/012.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 1/012, por el que se aprueba la adhesión de la Intendencia Departamental de Rocha al Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE).

15 - **Resolución 1.077/012.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.070/011, relativo al impuesto Patente de Rodados.

15 - **Resolución 1.083/012.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.073/012, relativo al impuesto Patente de Rodados.

16 - **Ley 18.867.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la Confederación Suiza para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, y su Protocolo.

16 - **Resolución S/n.** Deróganse las Resoluciones que se determinan, las que otorgan excepciones al amparo de lo dispuesto por el art. 9° del Decreto 473/006.

16 - **Resolución 48/012.** (Intendencia de Cerro Largo). Apruébase la nómina de funcionarios contratados, por antigüedad, a los efectos de la presupuestación de sesenta y siete cargos vacantes, en la Intendencia Departamental de Cerro Largo.

16 - **Resolución 2.306/011.** (Intendencia de Colonia). Reglaméntase la Ordenanza de Cementerios de Colonia de fecha 11 de diciembre de 1979, en lo que respecta a la permuta de parcelas, nichos y demás bienes funerarios.

16 - **Resolución 1.036/012.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.071, relativo a la instalación de Decks en la calzada y aceras con fines comerciales, en locales que se dediquen exclusivamente a actividades gastronómicas.

17 - **Decreto 31/012.** (Consejo de Ministros). Increméntanse a partir del 1° de enero de 2012, las retribuciones correspondientes a los cargos y funciones contratadas del Inciso 04 "Ministerio del Interior".

17 - **Decreto 32/012.** (Consejo de Ministros). Increméntase la suma anual para el período 2012-2014, correspondiente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

17 - **Resolución 17/012.** (Consejo de Ministros). Deléganse en los Ministros del ramo, las atribuciones de ordenador primario relativas a la contratación o renovación de arrendamiento de obra y consultores, en el marco de convenios con Organismos Internacionales.

17 - **Decreto 34/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase el art. 70° ter. al Decreto 150/007.

17 - **Decreto 35/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la transformación de los cargos vacantes en las Unidades Ejecutoras 02 "Contaduría General de la Nación" y 05 "Dirección General Impositiva".

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a "La Sociedad Hospital Británico en el Uruguay" la importación de una unidad del producto "Robot Endoscópico", a la Tasa Global Arancelaria que se determina.

17 - **Resolución 14/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.496, correspondiente a la embarcación denominada "BUEN DÍA".

17 - **Resolución 15/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase la caducidad de los Permisos de Pesca Comercial de los Buques Pesqueros "Ursiña I" y "Ursiña II", en la categoría "C", cuya titular permisaria es Tameral S.A.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por IMPRIMEX S.A.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a LORYSER S.A. por Resolución de fecha 15 de marzo de 2011, en busca de oro, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a TRISELCO S.A. por Resolución de fecha 10 de setiembre de 2008, en busca de níquel, cobre y diamantes, en la 4ª y 5ª Secciones Catastrales del departamento de Rocha.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por AGAÑAK S.A., contra la Resolución de DINAMIGE de fecha 9 de marzo de 2011.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a PAWER S.A. el 21 de diciembre de 2007, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos, jaspes, ópalo y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la DINAMIGE de fecha 13 de abril de 2011, por la que se otorgó a CAICARA S.A., el título minero Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, en busca de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a TRISELCO S.A. por Resolución de fecha 15 de marzo de 2011, en busca de oro, en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a GLENDORA S.A. por Resolución de fecha 15 de marzo de 2011, en busca de oro, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de febrero de 2010, por la que se adecúan los beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado por LABORATORIOS CELSIUS S.A.

17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EL HOGAR DE LAS MEDIAS S.A.

17 - **Resolución 16/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el Portal de Murgas denominado: www.lasmurgas.com.uy.

17 - **Resolución 13/012.** (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ignacio Miguel Musé Sevrini, como Director del Programa Nacional de Control del Cáncer.

17 - **Resolución 1.070/012.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.074, por el que se disponen medidas cautelares relativas a la explotación de la forestación en el departamento de San José.

22 - **Resolución 18/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre la Fuerza Aérea Paraguaya y la Fuerza Aérea Uruguaya.

22 - **Resolución 20/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Confiérese el ascenso al grado de Brigadier General (Av.), del Sr. Coronel (Av.) Sergio González.

22 - **Resolución 21/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Confiérese el ascenso al grado de General, de los Sres. Coroneles Guido Manini Ríos y Carlos H. Loitey.

22 - **Decreto 33/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el procedimiento de cálculo para la liquidación del Impuesto al Patrimonio del ejercicio fiscal 2011, en lo relativo a vehículos automotores.

22 - **Decreto 36/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el régimen de documentación fiscal electrónica.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a PAWER S.A., sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos, jaspes, ópalos y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a COROLA S.A., sobre un yacimiento de piedra partida, en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (SIKA ARGENTINA S.A.I.C.), empresa exportadora (SIKA ARGENTINA S.A.I.C.) e importador (SIKA URUGUAY S.A.).

22 - **Decreto 37/012.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Instruméntase el mecanismo para destinar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros.

22 - **Resolución 19/012.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase de Interés Nacional la realización de la 11ª Fiesta Nacional del Sábalo.

23 - **Resolución 56/012.** (Consejo de Ministros). Deléganse en el Ministro de Turismo y Deporte, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la autorización para contrataciones temporales, en el marco de los programas de natación, recreación y tiempo libre.

23 - **Resolución 58/012.** (Ministerio del Interior). Levántase la suspensión del acto administrativo relativo a los recursos interpuestos contra la Resolución de adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 04/11.

23 - **Resolución 39/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase al Sr. Luis Alberto Gama Hernández en el cargo de Director Nacional de Loterías y Quinielas.

23 - **Resolución 57/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

23 - **Resolución 34/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Enzo Benech al cargo de Presidente de la Junta Directiva del INIA.

23 - **Resolución 35/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Daniel Garín al cargo de Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

23 - **Resolución 36/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Enzo Benech.

23 - **Resolución 22/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de las cuotas sociales de Televisora Color Chuy S.R.L.

23 - **Resolución 23/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el contrato de exportación de energía eléctrica otorgado entre UTE y ENDESA CEMSA S.A.

23 - **Resolución 24/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la "Asociación Civil Impactos" titular de la frecuencia 90.9 MHz, que opera en la ciudad de Salto, a efectivizar un aumento de potencia.

23 - **Resolución 25/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a los titulares de la frecuencia 104.5 MHz, que opera en la ciudad de Paysandú, a efectivizar un aumento de potencia.

23 - **Resolución 26/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el Reglamento de Instalaciones de Gas, aprobado por Resolución del MIEM de fecha 31 de octubre de 2002.

23 - **Resolución 27/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ANCAP, a extender el área en explotación ubicada en la 12ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

23 - **Resolución 28/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ANCAP, a extender el área en explotación ubicada en la 12ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

23 - **Resolución 29/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ANCAP, a extender el área en explotación ubicada en la 11ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el nral. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (PRODUCTOS SOLITAS S.A.), empresa exportadora (PRODUCTOS SOLITAS S.A.) e importador (URUVENDE S.A.).

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la inactividad de la Concesión para Explotar otorgada a CASA DEBERNARDIS S.A., sobre un yacimiento de mármol y caliza en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a PIMAFOX S.A. sobre un yacimiento de granito negro, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

23 - **Resolución 30/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2009 de la "Licenciatura en Administración y Marketing", dictada por el Instituto Universitario Autónomo del Sur.

23 - **Resolución 32/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por la Ing. María Simón al cargo de Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura.

23 - **Resolución 33/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura al Mtro. Oscar Gómez.

23 - **Resolución 40/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional la Locomotora a vapor Número 11, denominada "Criollo".

23 - **Resolución 41/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional la imagen del Cristo del escultor madrileño Eduardo Díaz Yepes, emplazada en la Iglesia Cristo Obrero y Nuestra Señora de Lourdes de Estación Atlántida.

24 - **Decreto 39/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el Decreto 37/011 relativo al ajuste de los montos diarios a abonar al Personal Militar afectado a la vigilancia en establecimientos carcelarios.

24 - **Resolución 42/012.** (Ministerio del Interior). Desígnase a partir del 1° de enero de 2012 en el cargo de Sub Director de la Policía Nacional, al señor Inspector General (R) Raúl Perdomo Rijo.

24 - **Decreto 38/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse trasposiciones de asignaciones en el Presupuesto de Inversiones del ejercicio 2011 de ANCAP.

24 - **Resolución 428/012.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 20/011, por el que se establecen las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de Canelones, en el marco de la Ley 18.308.

27 - **Fe de Erratas.** Correspondiente a la Resolución S/n del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada el 17 de febrero de 2012.

27 - **Resolución 53/012.** (Consejo de Ministros). Desígnanse titulares y suplentes para integrar el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

27 - **Decreto 42/012.** (Presidencia de la República). Modifícase el art. 2° del Decreto 11/012.

27 - **Resolución 52/012.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Turismo y Deporte y desígnase Ministra interina.

27 - **Resolución 43/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la DINACIA 094/011, por la que se autorizó provisoriamente a PLUNA S.A., a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo-Bariloche-Montevideo.

27 - **Resolución 44/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la DINACIA 034/011, por la que se autorizó provisoriamente a CARILUZ S.A., a operar servicios de taxi aéreo nacional e internacional de pasajeros, correo y carga.

27 - **Resolución 45/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al señor Brigadier General (Av.) don Antonio C. Alarcón, como Director Nacional de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

27 - **Resolución 46/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnanse al señor General don Guido Manini Ríos, como Director Nacional de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, y al señor General don Carlos H. Loitey, como Jefe del Estado Mayor del Ejército.

27 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2012, el procedimiento establecido en la Resolución Ministerial 612/011, relativo a la operativa de envío a faena de animales bovinos que no cumplen con las condiciones exigidas para la exportación.

27 - **Resolución 50/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Adjudícase al Ministerio de Educación y Cultura la frecuencia 90.7 MHz, para la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria en las localidades de San Luis, departamento de Canelones, y Ciudad del Plata, departamento de San José.

27 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (BASF ARGENTINA S.A.), empresa exportadora (BASF ARGENTINA S.A.) e importador (BASF URUGUAYA S.A.).

27 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. en busca de oro, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

27 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BRIMOL S.A. en busca de oro, en la 3ª Sección Catastral del departamento de San José.

27 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Acéptase la renuncia del Sr. Nelson Pini González a la extracción de balasto otorgada por Concesión para Explotar, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

27 - **Resolución 48/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse Fiscales Letrados Adjuntos de Fiscalías Letradas Nacionales.

27 - **Resolución 49/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase representante del Ministerio Público y Fiscal en la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz.

27 - **Resolución 54/012.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia presentada por el Subsecretario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Jorge Patrone Chirelli.

27 - **Resolución 55/012.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase Subsecretaria del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a la Arq. Raquel Lejtreger.

27 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 38/011, relativo al otorgamiento de venia para la compra de los bienes inmuebles rurales que se determinan.

28 - **Decreto 40/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de diciembre de 2011.

28 - **Decreto 43/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas).

Modifícanse los arts. 1° y 2° del Decreto 469/011, a efectos de corregir los errores detectados en los mismos.

28 - **Decreto 44/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 2° del Decreto 520/007, relativo a la base imponible del IMESI.

28 - **Decreto 46/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase una tasa de devolución de tributos del dos por ciento para el ítem arancelario 3925.90.90.00.

28 - **Decreto 47/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Transfiérense al Fondo Nacional de Unificación del Tributo Patente de Rodados, las sumas necesarias para asegurar que la recaudación de los Gobiernos Departamentales respecto de dicho tributo no sea inferior a la del ejercicio 2010.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (PPG INDUSTRIES ARGENTINA), empresa exportadora (PPG INDUSTRIES ARGENTINA) e importador (American Finishes S.A.).

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (S C Johnson & Son de Argentina S.A.I.C.), empresa exportadora (S C Johnson & Son de Argentina S.A.I.C.) e importador (S C Johnson & Son de Uruguay S.A.).

28 - **Decreto 41/012.** (Ministerio de Salud Pública). Actualízase el "Código Nacional sobre Enfermedades y Eventos Sanitarios de Notificación Obligatoria", aprobado por Decreto 64/004.

28 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 39/011, por el que se otorga la venia para la enajenación de los padrones que se indican, del departamento de Cerro Largo.

29 - **Decreto 48/012.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjanse las condiciones y demás requisitos que deben cumplir los particulares, el MTOP y la ANP, en el marco de lo dispuesto por el art. 269 de la Ley 18.362.

29 - **Circular 2.102.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Prorrógase el plazo para el financiamiento de las exportaciones en el Sector Pesquero.

29 - **Acordada 7.734.** (Suprema Corte de Justicia). Constitúyese el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de 7° Turno, con competencia en materia de Familia, a partir del 17 de febrero de 2012.

29 - **Acordada 7.735.** (Suprema Corte de Justicia). Constitúyese el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de 4° Turno, con competencia en materia Civil, de Familia y Laboral, a partir del 17 de febrero de 2012.

29 - **Acordada 7.736.** (Suprema Corte de Justicia). Constitúyese el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de 3° Turno, con competencia en materia Civil, de Familia y Laboral, a partir del 17 de febrero de 2012.

29 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 02/012, por el que se declaran de Interés Departamental las actividades deportivas, culturales y artísticas que realiza el Club Remeros Melo.

29 - **Decreto 1.399/012.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 05/012, por la que se designa con el nombre de Rene Clavijo Machado al camino que se determina.

29 - **Decreto 1.424/012.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 09/012, relativa al cálculo de los tributos de patente de rodados y permisos de circulación para el ejercicio 2012.

29 - **Decreto 1.425/012.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 10/012, relativa a la puesta en funcionamiento del sistema único de cobro de ingresos vehiculares.

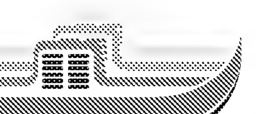
29 - **Resolución 1.414/012.** (Intendencia de Rivera). Apruébase el REGLAMENTO PARA EL COBRO DE LA TASA POR CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS.

29 - **Resolución 725/012.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 2/012, que deroga el Decreto Departamental de fecha 9 de febrero de 2006, que facultaba al Ejecutivo Comunal a equiparar tasas de aforo y patente con las establecidas en departamentos limítrofes.

29 - **Resolución 726/012.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 3/2012, relativo a incentivo para el retiro de funcionarios de la Intendencia Departamental.



AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CELIKA FLOR GRAJALES DUCE (EXPEDIENTE 2-121402/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5277 Mar 07- Mar 20

JULIA EMILIA SCHOLDERLE KARLEN (FICHA 2-120789-2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4900 Mar 05- Mar 16

DIONISIO CESAR TECHERA RODRIGUEZ (FICHA 0002-001424/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4838 Mar 02- Mar 15

ATANASIA ó ANASTASIA MARÍA JULIA VALERIO SANCHEZ o VALERIO BATLLE y LEIZER GALÍNICO BARRETO HERNANDEZ (IUE 2-115108/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4785 Mar 02- Mar 15

MARÍA CRISTINA CABRERA APARICIO (FICHA 2-31845/2005).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4700 Mar 01- Mar 14

ALICIA ISABEL MIRANDA RAMOS o ALICIA MIRANDA de SPINELLI, RICARDO MIRANDA ALONSO o RICARDO ELADIO MIRANDA ALONSO y DEADEMA RAMOS TORRES (IUE 2-104.711/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4401 Feb 28- Mar 12

WALTER DELL'ACQUA FILOMENO (FICHA 2-117929/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4334 Feb 28- Mar 12

PRÓSPERO GUILLERMO GARAY CASTRO (FICHA 2-119568/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4244 Feb 27- Mar 09

HECTOR BONIFACINO BRIANO (FICHA 2-26282/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4194 Feb 27- Mar 09

MAURICIO DARÍO EGUREN CASAL (IUE 2-108749/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4124 Feb 24- Mar 08

LEONCIO MARIN GAHN (FICHA 2-105727/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3948 Feb 23- Mar 07

SEGUNDO TURNO

AURELIA YUNINO PARODI o AURELIA GUNINE y RUBEN YANE MARRERO YUNINO (FICHA 2-120002/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5456 Mar 07- Mar 20

MARÍA ADELIA o ADELA ROBAINA VIAZZO o VIAZO (FICHA 2-32594/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5109 Mar 06- Mar 19

GERVASIO ARTIGAS AMARAL LASCANO (FICHA 2-2087/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5094 Mar 06- Mar 19

MARIA LUISA DONAMARI ILARRAZ (FICHA 2-121464/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5059 Mar 06- Mar 19

LUIS ALBERTO BAILLO CAMACHO (FICHA 2-120895/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4982 Mar 05- Mar 16

JOSE GOMEZ OTERO (FICHA 2-119736/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4970 Mar 05- Mar 16

MAIGARITA o MARGARITA PEREIRA o PEREYRA DE LEON o de LEON (FICHA 2-1650/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4913 Mar 05- Mar 16

NOEMIA LOPEZ ALFONSO (FICHA 2-121296/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4897 Mar 05- Mar 16

ANNA MARIA GALLINA ACQUADRO (FICHA 2-115510/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4685 Mar 01- Mar 14

MARIA DEL HUERTO COSTA GRECCO (FICHA 2-119823/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4656 Mar 01- Mar 14

UBAL ACOSTA, DÜIBIGILDO o DOIBIGILDO o LEOVIGILDO CIRIACO (FICHA 2-23547/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4634 Mar 01- Mar 14

JULIO MANUEL GAVILAN VIDAL (FICHA 2-118369/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4633 Mar 01- Mar 14

MARGARITA HORTA HENDERSON (FICHA 2-1251/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4601 Mar 01- Mar 14

DANIEL ALFREDO ECHIZARTO CORREA (FICHA 2-111857/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4331 Feb 28- Mar 12

HECTOR MARTINEZ y BETTYNA JEANNETTE MARTINEZ BUSTAMANTE (FICHA 2-107690/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4277 Feb 28- Mar 12

HECTOR CHIAMANTI y NARDO LUIS CHIAMANTI (FICHA 2-1397/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4199 Feb 27- Mar 09

HECTOR MANUEL LOPEZ BERMUDEZ (FICHA 2-120193/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4158 Feb 24- Mar 08

WALTER FERREIRA SILVA (FICHA 2-119352/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4031 Feb 24- Mar 08

TERCER TURNO

MARIA ADRIANA o ADRIANA MENDITEGUY y JULIO OSCAR ETCHEGARAY ZETA o ZETTA (FICHA 2-32587/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5452 Mar 07- Mar 20

RUBEN NILO ARANCO de BARROS (FICHA 2-13105/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 5194 Mar 06- Mar 19

EMA BUSQUETS CHOCHO (FICHA IUE 2-119803/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5178 Mar 06- Mar 19

POLIMAR PRADO SOUZA (FICHA 0002-121363/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5093 Mar 06- Mar 19

ELSA ESCUDERO DIEZ (FICHA 2-117624/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4985 Mar 05- Mar 16

MARÍA ANGÉLICA CATENA NANA (FICHA 46-237/1998).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4868 Mar 02- Mar 15

NELLY AMALIA SUÁREZ MORAS (FICHA 2-1282/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4809 Mar 02- Mar 15

ELSA PEÑA y ARTURO RENE EIRALDI ROBY (FICHA 2-104296/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4792 Mar 02- Mar 15

QUINTERO MORALES, RAMÓN NÉSTOR (IUE 2-2556/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4492 Feb 29- Mar 13

TOMASA FOURCADE PÉREZ (FICHA 2-112043/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4395 Feb 28- Mar 12

SCHIAFFINO ALVAREZ, CESAR (FICHA 0002-115.999/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4387 Feb 28- Mar 12

PEDRO, ROBERTO y OLGA DOAT ACUÑA (FICHA 2-118544/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4287 Feb 28- Mar 12

CECILIA BEATRIZ MENÉNDEZ MOLINA (FICHA 2-120172/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4127 Feb 24- Mar 08

CHELA FONSECA PERA y AUGUSTO HORVATH FONSECA (FICHA 2-110247/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3930 Feb 23- Mar 07

RAQUEL MARIA o RAQUEL MARIA JULIA LEONOR SOLER AZNAREZ (FICHA 2-108.860/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3913 Feb 23- Mar 07

CUARTO TURNO

DIMA MORALES LOPEZ (FICHA 2-122619/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5451 Mar 07- Mar 20

BLANCA LEONOR PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-111365/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5021 Mar 06- Mar 19

ELVIRA SEOANE RODRIGUEZ (FICHA 2-678/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4902 Mar 05- Mar 16

MARIA TERESA CORREA LOSA (FICHA 2-119958/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4852 Mar 02- Mar 15

RICHARD MACHADO NOGUEIRA (FICHA 2-107187/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4636 Mar 01- Mar 14

JUAN DALCIDI PATETA o PATETTA o PATTETA DAMIAN (FICHA 2-36865/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4626 Mar 01- Mar 14

AQUILINO CORRALES SILVERA (FICHA 2-122377/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 4457 Feb 29- Mar 13

MARIA ANTONIA MONTERO GONZALEZ (FICHA 2-116160/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4267 Feb 27- Mar 09

MARIA FLORINDA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-119737/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4245 Feb 27- Mar 09

ALBERTO FLORENTINO DI CONCILIO o DECORSILIO VOZZA (FICHA 2-22489/2009).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4192 Feb 27- Mar 09

ALICE o ALISE NATALIA NOROYA CABRERA (FICHA 2-22924/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4095 Feb 24- Mar 08

NEREIDA NICASIA TABEIRA ARRIETA (FICHA 2-30490/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3949 Feb 23- Mar 07

QUINTO TURNO

EMILIA REZZANO RODRIGUEZ (IUE 2-121465/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5192 Mar 06- Mar 19

RAQUEL HILDA COLOMBO CANEPA (IUE 2-122070/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5170 Mar 06- Mar 19

NELLY MORALES BLANCO (FICHA 2-113016/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5167 Mar 06- Mar 19

JACINTA AIDA de LACUADRA SABELLA (IUE 2=1375/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4533 Feb 29- Mar 13

MARÍA TSAKOS ó MARÍA TSAKOU ó MARÍA PANAGIOTIS TSAKOS (IUE 2-122429/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4527 Feb 29- Mar 13

JOSÉ RAMÓN MALLOT y YOLANDA MARÍA DUARTE GARCÍA (IUE 2-121397/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4472 Feb 29- Mar 13

SEXTO TURNO

ZULMA OLIVERA (FICHA 2-120173/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5333 Mar 07- Mar 20

JUAN MANUEL OLMO SUBIRES (FICHA 2-112987/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5193 Mar 06- Mar 19

CONRADO RODRÍGUEZ DUARTE (FICHA 2-116520/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5141 Mar 06- Mar 19

ROSA ANGELA RESTAHINOCH MUGNONI, ELDA RENEE RESTAHINOCH MUGNONI y JACINTA SCAPPA MADERO (FICHA 2-668/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4984 Mar 05- Mar 16

MARCELLA RACCA SCIARRA y MARÍA TERESA RACCA SCIARRA (IUE 2-120272/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4857 Mar 02- Mar 15

MARÍA FLORINDA GONCALVEZ CHAVES (FICHA 2-32208/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4854 Mar 02- Mar 15

RIGOBERTO CIAVAGLIA FRANCOS (FICHA 2-121393/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4579 Feb 29- Mar 13

MARÍA ELENA SENAR RAMOS (FICHA 2-107.403/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4398 Feb 28- Mar 12

LUIS ALBERTO CACHES PEÑA (FICHA 2-104692/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4389 Feb 28- Mar 12

BRUNA MARTINA BENELLI PASSANI (IUE 2-119898/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4147 Feb 27- Mar 09

HECTOR LUIS ALBERTO BOSSI (FICHA 0002-117540/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4125 Feb 24- Mar 08

HERMINIO FERNÁNDEZ FOJO (FICHA 0002-118419/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4093 Feb 24- Mar 08

ANALI GIAILEVRA ESTEVEZ (FICHA 2-114907/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2596 Feb 24- Mar 08

SÉPTIMO TURNO

ADA ANGELA PEREZ APOLITO (FICHA 2-2710/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5318 Mar 07- Mar 20

HILDEBERTO ENRIQUE FAGET VIVES (FICHA 2-105077/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5143 Mar 06- Mar 19

SANDRA BENTANCUR FUREST (FICHA 2-120864/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5100 Mar 06- Mar 19

CHRISTIAN SCHONBORN BUCHHEIM (FICHA 2-2438/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4987 Mar 05- Mar 16

DALMIRA ALVES o ALVEZ SEQUEIRA (FICHA 2-120477/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4980 Mar 05- Mar 16

FRANCISCA RENEE DOS SANTOS SOUZA (FICHA 2-121408/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4878 Mar 05- Mar 16

PEDRO HECTOR ESPINO FERREIRA (FICHA 2-252/2012).
Montevieo, 6 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4872 Mar 02- Mar 15

JOSE EMILIO MACHI CABRERA (FICHA 2-2557/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4843 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR BONIFACINO DURANTE (FICHA 2-116814/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4793 Mar 02- Mar 15

WALDEMAR BORGES FERREIRA (FICHA 2-1361/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4786 Mar 02- Mar 15

ANA DIAZ DE MILAN y JOSE DANIEL MILAN PALACIOS (FICHA 2-122187/2011).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4663 Mar 01- Mar 14

EDUARDO ALDO PESCE LAVAGGI (FICHA 2-3592/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4574 Mar 01- Mar 14

DELIACIR EUGENIA ALOY TEJERA (FICHA 2-1860/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4368 Feb 28- Mar 12

VICTORIA DE LA GRANJA GONZALEZ (FICHA 2-120251/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4364 Feb 28- Mar 12

FRANCISCA CAIVANO SAVOIA (FICHA 2-122267/2011).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4302 Feb 28- Mar 12

OSCAR LUIS MEZZOTTONI SOFFIOTTO (FICHA 2-119928/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4253 Feb 27- Mar 09

ELDA SILVA DE PESSANO e ISMAEL DANILO PESSANO CIBILS (FICHA 2-105942/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4191 Feb 27- Mar 09

WASHINGTON EDUARDO VIOLA JAEN (FICHA 2-115908/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4085 Feb 24- Mar 08

OCTAVO TURNO

ALVARO MARÍA HARETCHE LOPEZ (FICHA 2-120102/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5317 Mar 07- Mar 20

JUAN TOMAS GONZALEZ PEREYRA, JUAN ANGEL GONZALEZ y MARIANA MARIA XIMENO (FICHA 2-121413/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5157 Mar 06- Mar 19

ANÍBAL ULISES SANJINES BROS (EXPEDIENTE 2-122502/2011).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5156 Mar 06- Mar 19

MIGUEL ANGEL DÍAZ (FICHA 0002-118827/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5139 Mar 06- Mar 19

CAMAÑO SOSA, MARÍA de las MERCEDES (FICHA 2-82/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4846 Mar 02- Mar 15

PIREZ SILVA, JUAN VILMAR (FICHA 2-109124/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4788 Mar 02- Mar 15

INES MARIA RUANO CAT (IUE 2-120374/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4510 Feb 29- Mar 13

LUIS ALBERTO MORIN GUISOLFO (FICHA 02-112613/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4482 Feb 29- Mar 13

RICHARD JUSTINO GILIO GUILLERMO (FICHA 2-16902/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4376 Feb 28- Mar 12

MIGUEL MARTIN AZPIROZ OTERMIN (FICHA 2-106888/11).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4094 Feb 24- Mar 08

NOVENO TURNO

ANTONIETA o ANTONIETTA MORRONE PICIUOLO (FICHA 2-1432/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5338 Mar 07- Mar 20

MARIA ANGELICA ACOSTA OYARZABAL (FICHA 2-2131/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BERREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5234 Mar 07- Mar 20

CONCEPCION TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2-1421/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5176 Mar 06- Mar 19

MARIA de las MERCEDES GLORIA TUTTE GALLI (FICHA 2-109085/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5140 Mar 06- Mar 19

MARIO SELANIKIO HANA (FICHA 2-120876/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5098 Mar 06- Mar 19

LILIAN RIBOT REGI (FICHA 2-710/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4912 Mar 05- Mar 16

GERARDO OIZ ANDIARENA (FICHA 2-115576/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4903 Mar 05- Mar 16

LESME MARIA DE ARMAS QUINTANA (FICHA 2-114212/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4826 Mar 02- Mar 15

RAMON PASCASIO VILLALBA y JACINTA GONZALEZ LASA (FICHA 2-121528/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4709 Mar 01- Mar 14

RAÚL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-117230/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4687 Mar 01- Mar 14

ANGELICA GILARDONI o ANGELICA GUILLERMINA AGUAYO GILARDONI (FICHA 2-122005/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4637 Mar 01- Mar 14

GIUSTINA INES o JUSTINA INES PELLIZZER ZAMPERONI (FICHA 2-119308/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4328 Feb 28- Mar 12

RAMON SANROMAN MENDEZ (FICHA 2-120661/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4128 Feb 24- Mar 08

MARIA JOSEFINA GARIBOTTI TRAVERSO (FICHA 2-112767/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3999 Feb 23- Mar 07

DÉCIMO TURNO

JUAN CARLOS CANCELA MOGLIA (FICHA 2-121983/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5460 Mar 07- Mar 20

RUBÉN DARÍO DE LEÓN MARTÍNEZ (IUE 2-116986/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5172 Mar 06- Mar 19

DOMINGUEZ ARAUJO, EUDOSIA (FICHA 2-1287/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4899 Mar 05- Mar 16

CABRERA GERIBÓN, SILVERIO GERMÁN y PELUFFO SOARES, DORI o PELUFFO SOARES, DORY (FICHA 2-102407/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4789 Mar 02- Mar 15

JUAN JOSE TORRES CONESA (FICHA IUE 0002-000312/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4712 Mar 01- Mar 14

CARLOS ISAAC RUIZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-121456/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.

Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4531 Feb 29- Mar 13

AURISTELA o SELVA o SELVA AURISTELA ORSI MURIALDO (IUE 2-106215/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4162 Feb 27- Mar 09

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON o MARIANO RAMON RODRIGUEZ (FICHA 2-219/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5266 Mar 07- Mar 20

ELSA EMA SOUKOP MEDINA (FICHA 2-122594/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 5175 Mar 06- Mar 19

ILDA o HILDA GONZALEZ SOSA (FICHA 2-57/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 4915 Mar 05- Mar 16

HERMAN o HERNAN WASHINGTON FERREÑO FERNANDEZ (FICHA 2-56996/2010).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4330 Feb 28- Mar 12

RAQUEL BONNER BOSCH (FICHA 2-110265/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4301 Feb 28- Mar 12

ESTEBAN BRONCINI BELTRAMI y BLANCA LUZ BRONCINI VALENTIN (FICHA 2-35655/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4065 Feb 24- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA DORA RODRIGUEZ REY (FICHA 2-112684/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5270 Mar 07- Mar 20

ZULMA MAGDALENA BIDONDO PEREZ (EXPEDIENTE 2-103870/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5248 Mar 07- Mar 20

MARIA DEL CARMEN TORRES TORRES (FICHA 2-1669/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5105 Mar 06- Mar 19

JORGE ROBERTO MOURE CAMMI (FICHA 2-120160/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4790 Mar 02- Mar 15

HÉCTOR JORGE PENDOLA (FICHA 2-121323/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4483 Feb 29- Mar 13

JOSE MARIA ARANEO GALLART (FICHA 2-119919/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4361 Feb 28- Mar 12

LUIS ALBERTO HARRETCHE MUNIZ (EXPEDIENTE 0002-115869/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3932 Feb 23- Mar 07

DECIMOTERCER TURNO

RAÚL CODEVILA CARABALLO (FICHA 0002-122034/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5458 Mar 07- Mar 20

RAUL MODESTO FIGUERON MARRERO (FICHA 0002-118234/2011).
Montevideo, 20 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5267 Mar 07- Mar 20

MANUEL LOPEZ GARCIA (FICHA 2-000170/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5056 Mar 06- Mar 19

HORACIO CATALAN (FICHA 2-875/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4911 Mar 05- Mar 16

EUTEMIO FABIAN ACOSTA FERREIRA y DELIA IRIS CRISTIANO BARRETO (FICHA 0002-117306/2011).
Montevideo, 27 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4870 Mar 02- Mar 15

FEDERICO HASKOWEC STTONER (IUE 2-38519/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4710 Mar 01- Mar 14

NOEMI IVONNE POLLINI CARNELLI (FICHA 0002-119600/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4403 Feb 28- Mar 12

BERNARDO FIGUEREDO SOCA (FICHA 0002-118114/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4246 Feb 27- Mar 09

NELSON MANUEL DE ARMAS BENTANCOR y JUANA MARÍA BENTANCOR PERRONE (FICHA 2-120676/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4193 Feb 27- Mar 09

RENEE IVONNE BRUNO SERRA (FICHA 2-122471/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4126 Feb 24- Mar 08

VICENTE ZENON DE ARMAS DEL ARCO y RESEDA RIGUETTI RODRIGUEZ o RECEDA RIGUETTI RODRIGUEZ (FICHA 2-108625/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4066 Feb 24- Mar 08

MARÍA del CARMEN TEMPONI NEGRO (FICHA 0002-122703/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3933 Feb 23- Mar 07

DECIMOCUARTO TURNO

VICTORIA DRAFTA DOMCA (FICHA 2-122045/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5459 Mar 07- Mar 20

MIGUEL o MICHELE LAURENZA RESTAINO (FICHA 2-1427/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5339 Mar 07- Mar 20

LISANDRO MENDEZ PEREIRA y MODESTA LOSA LAPAZ (FICHA 2-950/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5334 Mar 07- Mar 20

SANTOS DOMINGO SILVEIRA FERREIRA (FICHA 2-2923/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5331 Mar 07- Mar 20

GERARDO JUAN MONTI CAPO (FICHA 2-1265/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5275 Mar 07- Mar 20

RICARDO VENTURA PEREYRA NORIA (FICHA 2-113780/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5240 Mar 07- Mar 20

SONIA DEL CARMEN FONTANA TOMASINI (FICHA 2-1882/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4905 Mar 05- Mar 16

MARIA HAYDEE RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 2-118764/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4737 Mar 02- Mar 15

CARLOS ALBERTO PEREIRO BREA (FICHA 2-118050/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4706 Mar 01- Mar 14

ROSA BEATRIZ MENNELLA MARTINEZ (FICHA 2-1408/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4603 Mar 01- Mar 14

BRUMILDA CABRERA DELGADO (FICHA 2-8051/2007).
Montevideo, 19 de marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4486 Feb 29- Mar 13

JAVIER CUADRO MENDEZ (FICHA 2-122692/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4289 Feb 28- Mar 12

ALBA LUCIA COCCO PEREZ (FICHA 2-122274/2011).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4200 Feb 27- Mar 09

HUMBERTO SAPPA RODRIGUEZ (FICHA 2-2222/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4189 Feb 27- Mar 09

VALENTINA LIDIA VAZQUEZ DIAZ (FICHA 2-37641/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3994 Feb 23- Mar 07

DECIMOQUINTO TURNO

VERÓNICA CRISTINA o CRISTINA VERÓNICA SAFARIAN ARISMENDI (EXPEDIENTE 2-118386/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5173 Mar 06- Mar 19

NEBI MARGARITA o NELLY MARGARITA COSTA LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-119194/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5000 Mar 05- Mar 16

ELENA HERNANDEZ GUILLEN (EXPEDIENTE 2-120796/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4989 Mar 05- Mar 16

GUSTAVO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-112782/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4986 Mar 05- Mar 16

RUBEN MARCELINO ROMERO CAITANO (EXPEDIENTE 2-120739/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4661 Mar 01- Mar 14

IRMA HAIZ CASTRO o de CASTRO o IRMA HAIZ (EXPEDIENTE 2-108467/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4639 Mar 01- Mar 14

SANTIAGO MORALES DOVAL (EXPEDIENTE 2-121479/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4333 Feb 28- Mar 12

MARTA HAYDEÉ FERNÁNDEZ MIANZÓN (EXPEDIENTE 2-120427/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4264 Feb 27- Mar 09

RICARDO JOSÉ MORENO de DIOS (EXPEDIENTE 2-115864/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4014 Feb 23- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

SUSANA CAROLINA DEL CAMPO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-118725/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5097 Mar 06- Mar 19

ANGEL TAPIA SOSA (EXPEDIENTE 2-119528/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4974 Mar 05- Mar 16

MARIA LYDIA o LIDIA GOLMAR GARCIA (EXPEDIENTE 2-122159/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4367 Feb 28- Mar 12

HUGO CESAR TUCCI FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-121286/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4336 Feb 28- Mar 12

ARACELES BERTA DUARTE o ARACELIS BERTA DUARTES o ARACELIS BERTA DUARTE o ARACELI o ARACELI BERTA DUARTE (EXPEDIENTE 2-113190/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4098 Feb 24- Mar 08

OROMAR ROGGERO SILVA (EXPEDIENTE 2-112255/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4004 Feb 23- Mar 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIA MELILLO SALVATORE (IUE 2-112947/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5336 Mar 07- Mar 20

NORMANDO HÉCTOR ALEXANDER SERRANO (FICHA 2-162/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5316 Mar 07- Mar 20

MARIA GUIOMAR PODESTA RODRIGUEZ (FICHA 2-118503/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5161 Mar 06- Mar 19

ELIDIA SILVEIRA MAYA (FICHA 2-118893/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4999 Mar 05- Mar 16

PETRONA NELLI o NELLY BONILLA FRAGA (FICHA 2-121578/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4977 Mar 05- Mar 16

JORGE LOSADA PACORET (FICHA 2-122554/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4966 Mar 05- Mar 16

CÉSAR WASHINGTON TEJERA o CÉSAR WASHINGTON CENA TEJERA (FICHA 2-116811/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4847 Mar 02- Mar 15

HECTOR OLIVERA (IUE 2-20026/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.

Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 4783 Mar 02- Mar 15

NELIDA ESTER PISTON HERNANDEZ (FICHA 2-111872/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4662 Mar 01- Mar 14

ARTURO RODRÍGUEZ CIZ y HETEL EMILIA REMUÑAN MARTÍNEZ (FICHA 2-111796/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4623 Mar 01- Mar 14

BLANCA CELINA FAILACHE CABRERA (FICHA 2-1976/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4535 Feb 29- Mar 13

GLORIA ALBA SCHIAVO TECHERA (FICHA 2-120786/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4119 Feb 24- Mar 08

RÓMULO GONZÁLEZ FERRANDO o RÓMULO GONZÁLEZ y NELLY ADELA INFANTE BRUCCIAMONTI (FICHA 2-120852/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4067 Feb 24- Mar 08

ROBERTO JORGE GARCIA BARROS (IUE 2-120001/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3945 Feb 23- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

APOLINARIO BARRETO OTERO o BARRETTO OTERO (FICHA 2-108510/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5158 Mar 06- Mar 19

MARTA o MARTHA AZUCENA SUÁREZ SUÁREZ (FICHA 2-120967/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4976 Mar 05- Mar 16

JULIO CÉSAR ARMERINO PÉREZ (FICHA 2-120839/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4844 Mar 02- Mar 15

RACHELA CECILIA OLVEIRA OLVEIRA (FICHA 2-116880/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4632 Mar 01- Mar 14

MARGARITA PASTORINO BENSO (FICHA 2-1572/2012).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4362 Feb 28- Mar 12

ERNESTO MARIO TOSCANO BELTRAME (FICHA 2-120565/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4339 Feb 28- Mar 12

FLORINDA ARMAN MILLE y RAMÓN MIRANDA NAVIA (FICHA 2-121148/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4335 Feb 28- Mar 12

GERMÁN MILTON GURRUCHAGA SARLI (FICHA 2-939/2012).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4207 Feb 27- Mar 09

HÉCTOR BALADINO (FICHA 2-120783/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4196 Feb 27- Mar 09

AMELIA ESTHER SOUTO SANCHEZ (IUE 2-119891/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4148 Feb 27- Mar 09

MARÍA AMALIA GONZÁLEZ MARIÑO (FICHA 2-121406/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4120 Feb 24- Mar 08

ELVIRA ARTOLA SOLE (IUE 2-117658/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4069 Feb 24- Mar 08

DELIA BRUNA RIVERO BENITEZ (IUE 2-14881/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4015 Feb 23- Mar 07

DECIMONOVENO TURNO

OSVALDO ROMEO GHIO LERA (FICHA 2-3757/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5095 Mar 06- Mar 19

JAIME ALFONSO GARCIA ANDRADE (FICHA 2-113554/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4998 Mar 05- Mar 16

MARIA ELIANA TRUJILLO MARTINEZ (FICHA 2-119840/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4907 Mar 05- Mar 16

JUAN TRUDIS ORTELLI SAN JUAN (FICHA 2-923/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4840 Mar 02- Mar 15

ANA MARIA PERDONCIN SPAGNOLO (FICHA 2-104524/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4624 Mar 01- Mar 14

DOLLY TERESA GLEESON DE FILIPPIS (FICHA 2-106491/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4600 Mar 01- Mar 14

CLARA AURORA ACOSTA LEMA (FICHA 2-121965/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4536 Feb 29- Mar 13

MARIA ESTER PAIVA ARAUJO (FICHA 2-108621/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4370 Feb 28- Mar 12

ANGEL REY LOPEZ (FICHA 2-663/2012).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4363 Feb 28- Mar 12

ALBERTO MARIO JARDIM SENDEROS (FICHA 2-234/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3944 Feb 23- Mar 07

VIGÉSIMO TURNO

JOSEFA BARRO PORTA (FICHA 2-119815/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4981 Mar 05- Mar 16

SUELA MARTINS ACUNHA (FICHA 2-243/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4869 Mar 02- Mar 15

NORMA BULGARI LOPEZ (FICHA 2-120790/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4528 Feb 29- Mar 13

CARMEN GARCIA CARREIRA (FICHA 2-121470/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4484 Feb 29- Mar 13

HUGO RODOLFO LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-481/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4458 Feb 29- Mar 13

LUISA HERNANDEZ ROQUETA (FICHA 2-122164/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4366 Feb 28- Mar 12

CHARLES WINFORD THOMPSON ANGENSCHEIDT (FICHA 2-1334/2012).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4340 Feb 28- Mar 12

TERESA MABEL BACCIARINI LAURENT (FICHA 2-118993/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4338 Feb 28- Mar 12

BASILICA ó BASILICIA ó BASILISA ITUARTE RODRIGUEZ (FICHA 2-100263/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4248 Feb 27- Mar 09

JUSTINA ELVIRA HUSS REGUER (FICHA 2-117110/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4197 Feb 27- Mar 09

DACILA PEREIRA (FICHA 2-119301/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4096 Feb 24- Mar 08

JUAN ALBERTO PRENDEZ POLICHICHE y ALBA ELIDA CAPOCASALE FITTIPALDI (FICHA 2-120653/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4091 Feb 24- Mar 08

OMAR RAMORINO ó ROMARINO CUITIÑO (FICHA 2-100851/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4005 Feb 23- Mar 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA YOLANDA SPANO BIANCO (IUE 2-236/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5455 Mar 07- Mar 20

WALTER THIEBAUT PEREZ (IUE 2-121557/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5310 Mar 07- Mar 20

ENRIQUE RAFAEL BRUSCHI CARLOSENA (IUE 2-120116/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5189 Mar 06- Mar 19

AGNES MARÍA VALLENDOR FRANK de VALETA (IUE 2-120760/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5061 Mar 06- Mar 19

MELCHOR ALFONSO LUHERS y AMALIA ELIDA CRUZ RAMIREZ (IUE 2-119835/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4908 Mar 05- Mar 16

LAZARO CARLOS MAMAN GANON (IUE 2-113961/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4848 Mar 02- Mar 15

ELSA DORA LAFOURCADE GOLLARDIA (IUE 2-119621/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4681 Mar 01- Mar 14

IDEMAR PEÑA SILVERA (IUE 2-122134/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4657 Mar 01- Mar 14

MÁXIMA ISABEL PEREZ ROMEGO (IUE 2-114564/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4627 Mar 01- Mar 14

NÉLIDA BRAZI LAZAD (IUE 2-114303/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4123 Feb 24- Mar 08

MARIA ERUNDINA DOMINGUEZ GONZALEZ (IUE 2-117803/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4121 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MIRTHA RUBINO LANDIN (IUE 2-117766/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5335 Mar 07- Mar 20

ARMANDO BURGUES GAHN (IUE 2-603/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5332 Mar 07- Mar 20

ADELA PAULA SOSA CANTERA y TERESITA DINORAH AGUINAGA SOSA (IUE 2-121802/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5278 Mar 07- Mar 20

PEDRO TOMAS ELIAS RUY LOPEZ DARRAIDO y SUSANA SAN ROMAN MUSSIO (IUE 2-43018/2010).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5272 Mar 07- Mar 20

NELVA RENEE LAMELA HEUGUEROT (IUE 2-113889/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5268 Mar 07- Mar 20

MARIO WSCHEBOR WONSEVER (IUE 2-117600/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5159 Mar 06- Mar 19

MARÍA AUXILIADORA BOYANO ALONSO (IUE 2-116579/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5051 Mar 06- Mar 19

HÉCTOR ENRIQUE GALUSSO RICO (IUE 2-108462/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5043 Mar 05- Mar 16

LUIS EDUARDO PAEZ (IUE 2-122519/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4975 Mar 05- Mar 16

ROSA MARÍA NOUGRÉRES ZEBALLOS (IUE 2-120227/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4873 Mar 02- Mar 15

CARLOS VICTOR ALLIDI SOMA (IUE 2-120797/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4836 Mar 02- Mar 15

JUSTA ORTIZ DE LEÓN (IUE 2-121160/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4704 Mar 01- Mar 14

LUIS ALBERTO STEVENS MUNETTO (IUE 2-121934/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4638 Mar 01- Mar 14

DELIA ESTER FIERRO FERRARI (IUE 2-119856/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4631 Mar 01- Mar 14

JUAN ANGEL TARAMASCO BERRUTTI y LEONOR NEREA FUENTES PEREZ (IUE 2-111279/2011).

Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4625 Mar 01- Mar 14

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ (IUE 2-117066/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4399 Feb 28- Mar 12

DELIA VIGLIONE DELFINO y JUAN ANTONIO VIGLIONE DELFINO (IUE 2-112184/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4391 Feb 28- Mar 12

RENÉE DELSIGNORE OLIVER (IUE 2-120103/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4071 Feb 24- Mar 08

PABLA CATALINA DUBCOVSKY MILSTEIN (IUE 2-109576/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3991 Feb 23- Mar 07

JORGE HENRY ROCHA DÍAZ (IUE 2-116132/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3950 Feb 23- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS SANTOS PEYRONEL, LEONOR SUAREZ y NORBERTO CABRERA SUAREZ (FICHA 2-11802/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5457 Mar 07- Mar 20

AIDA ZULEMA GULLA CERRUTI (FICHA 2-39065/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5450 Mar 07- Mar 20

ONOFRE ERNESTO CRISCI CRISCI (FICHA 2-111422/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5273 Mar 07- Mar 20

AMALIA RUTH RAMOS NARDACHONE (FICHA 2-113030/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5171 Mar 06- Mar 19

JACINTA EVANGELISTA FERREIRA y ARNOLDO FERREIRA FERREIRA (FICHA 2-109975/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5162 Mar 06- Mar 19

DAOIZ AGUSTIN URIARTE da COSTA y LIVIA ARAUJO (FICHA 2-122635/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4901 Mar 05- Mar 16

RENEE ORLINDA PATRONI BERMUDEZ (FICHA 2-118037/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4842 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL LUCAS APARICIO GARCIA (FICHA 2-120375/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5163 Mar 06- Mar 19

MARTHA AURELIA PERATA MAGNONI (FICHA 2-117744/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5142 Mar 06- Mar 19

RAQUEL VOJITER FOSMAN (FICHA 2-1632/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5103 Mar 06- Mar 19

AGUSTINA PAZOS FERRADAS ó FERRADAZ (FICHA 2-166/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5053 Mar 06- Mar 19

RAUL BARRERA MENDEZ (FICHA 2-100176/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5045 Mar 05- Mar 16

MARIA CONCEPCION VERZELLO ó VERZELIO BORAGNO (FICHA 2-111491/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4711 Mar 01- Mar 14

JOSEFA LUZ (FICHA 2-113159/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4526 Feb 29- Mar 13

JORGE BERCH AZAIAN CHAKERIAN (FICHA 2-395/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3972 Feb 23- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CRISTOBAL CARTAGENA BORGES (FICHA 2-1551/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5454 Mar 07- Mar 20

RAUL MARIÑO (FICHA 2-4113/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5328 Mar 07- Mar 20

CARMEN PILAR NIETO CASAÑAS (FICHA 2-119635/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5280 Mar 07- Mar 20

CARLOS EDUARDO GUBBA PUPPI y ROBERTO JULIAN GUBBA PUPPI (FICHA 2-584/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5271 Mar 07- Mar 20

OSCAR SZPIRA y ALINA LOFFELHOLZ (FICHA 2-3519/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5244 Mar 07- Mar 20

RICARDO ALFREDO GORBARAN PITTALUGA (FICHA 2-3958/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5236 Mar 07- Mar 20

MARIA FIGLIOLI ALVAREZ y ORIBES OLIVER MARTINEZ (FICHA 2-113023/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5177 Mar 06- Mar 19

JEAN SALLOUM (FICHA 2-103239/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5107 Mar 06- Mar 19

CARLOS PEDRO VALLEGA ESPOZ (FICHA 2-121477/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5058 Mar 06- Mar 19

DOLORES RAMON PRUDENTE (FICHA 2-1354/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4937 Mar 05- Mar 16

GLADYS MABEL CURBELO SILVA (FICHA 2-119830/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4898 Mar 05- Mar 16

MARIA ELISA AGUERRE MENDEZ (FICHA 2-17622/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4455 Feb 29- Mar 13

ADELA ALCAIN RODRIGUEZ (FICHA 2-116604/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4343 Feb 28- Mar 12

BERNARDINA CONTRERA (FICHA 2-118914/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4329 Feb 28- Mar 12

NELLY PERLA FARESSE SALABERRY (FICHA 2-122546/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4303 Feb 28- Mar 12

JUAN ANTONIO NUÑEZ BACARDAD (FICHA 2-121311/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4265 Feb 27- Mar 09

MARIANA JOSEFINA ALGORTA ADAMI (FICHA 2-118286/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4202 Feb 27- Mar 09

DAIANA VILA SARACHO (FICHA 2-104317/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4149 Feb 27- Mar 09

JUAN JOSE FERREIRO BRUZZONE (FICHA 2-119156/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4070 Feb 24- Mar 08

MARIO PEDRO PANARIO PEREZ (FICHA 2-120697/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4045 Feb 24- Mar 08

ALBA ARGENTINA o ARGENTINA ALBA BARREIRO CARLERO (FICHA 2-8169/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4011 Feb 23- Mar 07

SUSANA SOBRERO LAVAUR (FICHA 2-122290/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3934 Feb 23- Mar 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDREA NOEMI MONTERO CRUZADO (FICHA 2-1855/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5449 Mar 07- Mar 20

ROGELIO GARCIA POMBO (FICHA 2-555/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5276 Mar 07- Mar 20

ELBIO MENDEZ SOSA (FICHA 2-36820/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5274 Mar 07- Mar 20

GREGORIA LORENZA PEREZ TECHERA (FICHA 2-31619/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5160 Mar 06- Mar 19

MARIA ESTHER CABRERA EYHERALDE (FICHA 2-2458/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5096 Mar 06- Mar 19

MARIA CARMEN RODRIGUEZ IRAOLA (FICHA 2-116891/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4871 Mar 02- Mar 15

FELIPE JORGE DURE BRECIA y OLGA YOLANDA TECHERA (FICHA 2-688/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4839 Mar 02- Mar 15

JUAN DAVID OLIVIER ROSAS (FICHA 2-106131/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4683 Mar 01- Mar 14

HILDA NERYS ROSSI GRACIAN y WALTER BARTOLOME MATTO BATISTA (FICHA 2-2140/2012).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4394 Feb 28- Mar 12

HAYDEE AMALIA GOIMIL MACHIN (FICHA 2-122285/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4393 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO GONZALEZ COLMAN y JUANA FRANCO MARTINEZ (FICHA 2-121336/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4895 Mar 05- Mar 16

DOMENICO SPEZZANO BELLIZZI (FICHA 2-120094/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4733 Mar 02- Mar 15

MARIA EVERJISTA HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-117736/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4530 Feb 29- Mar 13

MARTA RITA MARTIRENA D'AMBROSIO (FICHA 2-107884/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4266 Feb 27- Mar 09

VICTORIANO ROGELIO o ROGELIO VICTORIANO o ROGELIO SAMANIEGO y OLGA BEATRIZ o BEATRIZ OLGA IGLESIAS (FICHA 2-114794/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4252 Feb 27- Mar 09

MARIA JOSEFA o JOSEFA MARIA MARCHIORI BORTOLETTO o BORTELOTTO, JUAN CARLOS KRAUS MARCHIORI y VICTOR ALEJANDRO KRAUS MARAS (FICHA 2-117130/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4247 Feb 27- Mar 09

EMMA GARCIA GARCIA (FICHA 2-116840/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4195 Feb 27- Mar 09

CESAR RUBEN VARSI VENER (FICHA 2-707/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4122 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROXANA ELSA CALLERIZA LAXALDE (FICHA 2-1049/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5453 Mar 07- Mar 20

DELICIA CELESTE MARTINEZ BALLESTERO (FICHA 2-109612/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5174 Mar 06- Mar 19

ELBA WALKIRIA CASAS VILLAR (FICHA 2-146/2012).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4990 Mar 05- Mar 16

ROSA ELENA ACQUISTAPACE ACQUISTAPACE (FICHA 2-110048/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4983 Mar 05- Mar 16

JOSEFINA LAPAZ o LA PAZ CASAVIEJA (FICHA 2-119875/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4914 Mar 05- Mar 16

RICARDO RAPACIOLI (FICHA 2-119668/2011.
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4867 Mar 02- Mar 15

ELIA ACOSTA (FICHA 2-121894/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4784 Mar 02- Mar 15

NESTOR UBER DORELO PEREYRA y MARGARITA PERNA FONSECA (FICHA 2-114777/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4630 Mar 01- Mar 14

ARTURO VICENTE LUIS SERVILLO REPETTO (FICHA 2-120687/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4485 Feb 29- Mar 13

DOLIS TOMAS COLLAZO DAVILA (FICHA 2-113548/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4337 Mar 01- Mar 14

NELIDA BEATRIZ FONTAN COLMAN (FICHA 2-115126/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4284 Feb 28- Mar 12

PETRONILA o PETROLINA MEDINA ACOSTA (FICHA 69-253/2001).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4254 Feb 27- Mar 09

MARISA REMS CYBULA (FICHA 2-697/2012).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4226 Feb 27- Mar 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBINSON MACEDO MACIERA (FICHA 156/41/2012).
Artigas, 22 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5357 Mar 07- Mar 20

ANGEL SARNICOLA (FICHA 156/596/2011).
Artigas, 27 de febrero de 2012.
ESC. MONICA LEAL de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5356 Mar 07- Mar 20

GRISELDA ANITA SILVA GARCIA (FICHA 156/479/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4499 Feb 29- Mar 13

CARMEN SUSANA RODRIGUEZ SORAVILLA (FICHA 156/34/2012).
Artigas, 15 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4379 Feb 28- Mar 12

TERCER TURNO

EMA ZULMA BALLESTRINO FERREIRA RAMOS (FICHA 156/584/2011).
Artigas, 22 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5355 Mar 07- Mar 20

CARLOS DANIEL PECHI TRINDADE (FICHA 461/449/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 28 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4875 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

CARLOS OLMOS (IUE 157-216/2009).
Bella Unión, 8 de febrero de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5165 Mar 06- Mar 19

SEGUNDO TURNO

EROINA TECCO YACQUES (IUE 444-244/2011).
Bella Unión, 1 de marzo de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5146 Mar 06- Mar 19

CLODOMIRO RODRIGUEZ FRANCHINI (IUE 444-230/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4942 Mar 05- Mar 16

PERLA CLARA JARDIM GUTIERREZ (IUE 444-17/2012).
Bella Unión, 22 de febrero de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4879 Mar 05- Mar 16

MIRYAN o MIRYAM o MIRIAM TERESITA FRUSTO FUERTES (IUE 444-252/2011).
Bella Unión, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3997 Feb 23- Mar 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIA ESTHER MEIRANA DABOVE (IUE 168-571/2011).
Canelones, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4219 Feb 27- Mar 09

TERCER TURNO

MAXIMO GUALBERTO PEREIRA PEREZ y ADRIANA PEREIRA VIAZZO (IUE 459-7/2012).
Canelones, 2 de marzo de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5201 Mar 07- Mar 20

VENANCIA SOFIA GRENNO o GRENO SALDOMBIDE (IUE 459-252/2010).
Canelones, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4928 Mar 05- Mar 16

WALTER GARCIA GARCIA (IUE 459-529/2011).
Canelones, 23 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4629 Mar 01- Mar 14

GLADYS FALERO RODRIGUEZ (IUE 459-508/2011).
Canelones, 23 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4628 Mar 01- Mar 14

NESTOR HOMERO BARBE ALFARO, DILMA RAQUEL TEODORA BARBE ALFARO y MARIA ANDREA BARBE BARCELO (IUE 459-321/2011).
Canelones, 23 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4220 Feb 27- Mar 09

METODIA FILOMENA ALVAREZ POSE (IUE 459-581/2011).
Canelones, 23 de diciembre de 2011.

Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4218 Feb 27- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MARIA JULIA OLIVERA RIVERO (IUE 485-27/2012).
Ciudad de Atlántida, 15 de febrero de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5126 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

WALTER RUBEN FERREIRA SALBARREY (IUE 493-646/2011).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4693 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NORBERTO RAUL o NOLBERTO RAUL FRUGONI FERNANDEZ (FICHA IUE 440-800/2011).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4606 Mar 01- Mar 14

JUAN EDUARDO CARBAJAL MUSSO (FICHA IUE 458-1489/2011).
Las Piedras, 7 de febrero de 2012
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 4002 Feb 23- Mar 07

SEXTO TURNO

HONORIO ARMANDO MORENO PORLEY (FICHA IUE 458-945/2011).
Auxiliado de pobreza
Las Piedras, 23 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4641 Mar 01- Mar 14

DARDO NESTOR MORENA HIPOLITO (FICHA IUE 458-1146/2011).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4604 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NATIVIDAD BUENAVENTURA VARELA QUINTERO (FICHA 175-688/2011).
Pando, 15 de diciembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4828 Mar 02- Mar 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA NAIR MORALES MORALES (IUE 207-532/2011).
Melo, 2 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4881 Mar 05- Mar 16

ANTUNEZ DA SILVA, PABLO ELY (IUE 207-13/2012).
Melo, 10 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4808 Mar 02- Mar 15

RAQUEL FILOMENA PRESA SILVERA (IUE 207-452/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4734 Mar 02- Mar 15

JOSE PEDRO COMAS ALVAREZ (IUE 207-48/2012).
Melo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4242 Feb 27- Mar 09

ALEJANDRO REBOLLO NAVARRETE (IUE 207-221/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4183 Feb 27- Mar 09

MARIA MAGDALENA OLIVERA SILVA (IUE 207-630/2011).
Melo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4025 Feb 24- Mar 08

ISAAC PERDOMO LIMA (IUE 207-619/2011).
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3888 Feb 23- Mar 07

CUARTO TURNO

BASILIO COSTA VALLE RECULUSA (IUE 208-17/2012).
Melo, 23 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4882 Mar 05- Mar 16

GOMEZ ALFARO, ADOLFO SECUNDINO (IUE 208-39/2012).
Melo, 27 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4880 Mar 05- Mar 16

QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 468-194/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5120 Mar 06- Mar 19

ELENA GONZALEZ, AMELIO SUÁREZ SOSA y ADÁN ENERINO SUÁREZ GONZÁLEZ (IUE 468-316/2011).
Melo, 24 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4957 Mar 05- Mar 16

JEOVANI RECK RAZZERA ó JEOVANI RAZZERA RECK (IUE 468-26/2012).
Melo, 23 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4332 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MANUEL ANGEL OLIVERA PRADO (IUE 488-21/2012).
Río Branco, 14 de febrero de 2012.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4807 Mar 02- Mar 15

NORA OLIVERA BORDACHAR (IUE 488-22/2012).
Río Branco, 14 de febrero de 2012.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4565 Mar 01- Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONARDA AURORA TOURN CHARBONIER (IUE 223-1305/2011).
Colonia, 17 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5363 Mar 07- Mar 20

NELLY ARGELIA CHEVALIER (IUE 223-54/2012).
Colonia, 1 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5257 Mar 07- Mar 20

ANGEL AUGUSTO PONS DOMINGUEZ (IUE 223-1334/2011).
Colonia, 13 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5169 Mar 06- Mar 19

OSCAR ICARDI MIGNONE BARROTTI (IUE 223-1320/2011).
Colonia, 13 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4896 Mar 05- Mar 16

ALFREDO FIDEL ASSANDRI PASSERAUT (IUE 223-6/2012).
Colonia, 14 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4778 Mar 02- Mar 15

EUSTAQUIA MICAELA MARTINEZ ARRECHE (IUE 223-7/2012).
Colonia, 14 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4444 Feb 29- Mar 13

JUAN ANTONIO LOMBARDO DELPRATO (IUE 223-22/2012).
Colonia, 17 de febrero de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4374 Feb 28- Mar 12

LUIS ALBERTO DAGHERO COCCOLO (IUE 223-1013/2011).
Colonia, 19 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4373 Feb 28- Mar 12

EUGENIO VIERA CANELA y MARIA ZULEMA CARRO CHEVALIER (IUE 223-1164/2011).
Colonia, 22 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4372 Feb 28- Mar 12

ZULEMA FRANCISCA VIZIO BEIA (IUE 223-1234/2011).
Colonia, 16 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4156 Feb 27- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ETHEL SOLARI GIORELLO y ALFREDO PAOLINI MANCIERI (IUE 227-767/2011).
Carmelo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5168 Mar 06- Mar 19

ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ MARESKICI (IUE 227-943/2011).
Carmelo, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4506 Feb 29- Mar 13

JUANA MARIA RODRIGUEZ MARESKICI (IUE 227-942/2011).
Carmelo, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4505 Feb 29- Mar 13

ARTEMIO RAMIREZ CANTO (IUE 227-965/2011).
Carmelo, 8 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4504 Feb 29- Mar 13

MARIA DANIELA MORA PANAMA (IUE 227-966/2011).
Carmelo, 8 de febrero de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4443 Feb 29- Mar 13

MARIA CRISTINA PAZ TRAZORRA (IUE 227-949/2011).
Carmelo, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4324 Feb 28- Mar 12

JUAN CARLOS ROCHA LARCEBEAU y MARIA CATALINA ANCHIERI LASTRETO (IUE 227-928/2011).
Carmelo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4155 Feb 27- Mar 09

OSVALDO MANUEL BUELA PODERTTI (IUE 227-948/2011).
Carmelo, 13 de febrero de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4154 Feb 27- Mar 09

JUANA NÉLIDA MENDIVIL CORTÁZAR (IUE 227-953/2011).
Carmelo, 8 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3998 Feb 23- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OLGA CARMEN ORTIZ y MARIO JESUS RODRIGUEZ ORTIZ (IUE 225-1028/2011).
Rosario, 13 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4953 Mar 05- Mar 16

JORGE BATISTA HERNANDEZ (IUE 225-895/2011).
Rosario, 9 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4952 Mar 05- Mar 16

FLOR de MIMO MORENO KUNZ (IUE 225-769/2011).
Rosario, 14 de diciembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4951 Mar 05- Mar 16

JULIAN MARIA BENZANO ACOSTA y MARIA LOPEZ LOPEZ (IUE 225-760/2011).
Rosario, 20 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4950 Mar 05- Mar 16

HECTOR RAUL BONJOUR MOLEDA (IUE 225-999/2011).
Rosario, 15 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4949 Mar 05- Mar 16

HUGO CESAR SCHEIDEGGER MENYOU (IUE 225-1029/2011).
Rosario, 13 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4948 Mar 05- Mar 16

ALFREDO WALTER CONSTENLA GARCIA (IUE 225-984/2011).
Rosario, 15 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4946 Mar 05- Mar 16

ALBA RAQUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 225-1019/2011).
Rosario, 13 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4378 Feb 28- Mar 12

MARTIN RODOLFO DEVESA o DEBEZZA CALO (IUE 225-871/2011).
Rosario, 20 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4377 Feb 28- Mar 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL ANATOLIO, ARANAGA RODRIGUEZ (IUE 241-28/2012).
Durazno, 15 de febrero de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4436 Feb 29- Mar 13

OSCAR ELBIO, CARRIZO RODALES (IUE 241-883/2011).
Durazno, 6 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4319 Feb 28- Mar 12

EDILBERTA ESTER, CAZENEUVE (IUE 241-881/2011).
Durazno, 7 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4238 Feb 27- Mar 09

CHAFIE ó CHAFFIC NADRUZ, LELA ó LEILA JATTON ó JATUN ABDALA, MUSTAFÁ, EDUARDO GUALBERTO, ELIDA, FADUA, MARÍA ESTHER y LUIS ALBERTO, NADRUZ JATTON (IUE 241-835/2011).
Durazno, 20 de diciembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4237 Feb 27- Mar 09

TERCER TURNO

JAUN CARLOS, LISCANO ESCUDERO (IUE 242-34/2012).
Durazno, 10 de febrero de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5327 Mar 07- Mar 20

HÉCTOR JAVIER, RODAO PINTOS (IUE 242-49/2012).
Durazno, 14 de febrero de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5326 Mar 07- Mar 20

FRANCISCA AGÜERO (IUE 242-861/2011).
Durazno, 2 de febrero de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4437 Feb 29- Mar 13

JUAN ANTONIO, ESPINOSA y MARÍA OLIVERA (IUE 242-539/2011).

Durazno, 12 de febrero de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4320 Feb 28- Mar 12

LUCAS DANIEL, GONZALVEZ GALLO (IUE 242-93/2011).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 22 de diciembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4213 Feb 27- Mar 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HAUSER SILVA, FEDERICO (IUE 254-43/2012).
Trinidad, 22 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5010 Mar 06- Mar 19

PENZA GIOSCIO o GIOSCIA, LETICIA ROSA (IUE 254-64/2012).
Trinidad, 29 de febrero de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 5009 Mar 06- Mar 19

RAMOS MESA de PEREIRA, IRENE ELVIRA (IUE 254-746/2011).
Trinidad, 1 de diciembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4956 Mar 05- Mar 16

OLGA ESTHER SOTO RODRIGUEZ (IUE 254-29/2012).
Trinidad, 23 de febrero de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 4955 Mar 05- Mar 16

UMPIERREZ ALVAREZ, LUIS NORBERTO (IUE 254-3/2012).
Trinidad, 8 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4883 Mar 05- Mar 16

PINTOS LARZABAL, RAFAEL EMILIO (IUE 254-596/2011).
Trinidad, 5 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4500 Feb 29- Mar 13

LIRA LOTITO, JACINTO LUIS y GONZALEZ PEREYRA, ROSA HILDA (IUE 254-781/2011).
Trinidad, 16 de diciembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4380 Feb 28- Mar 12

MOLINA, NICOLAS e IGUA o IGOA AGUILAR, ILDA AIDA (IUE 254-728/2011).
Trinidad, 24 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4286 Feb 28- Mar 12

VIÑA REPETTO, EDILBERTO JACINTO (IUE 254-778/2011).
Trinidad, 7 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4138 Feb 27- Mar 09

CORREA TORRES, GERONIMO AMBROSIO (IUE 254-816/2011).
Trinidad, 6 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4028 Feb 24- Mar 08

RIO ABERASTEGUY, MARIA RAQUEL (IUE 254-37/2012).
Trinidad, 15 de febrero de 2012.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 4027 Feb 24- Mar 08

LOTITO FIGUEREDO, HECTOR MANUEL y SANTOS CARDARELLO, FRANCISCA DEL CARMEN (IUE 254-675/2011).
Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3879 Feb 23- Mar 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA NORIA GÓMEZ (FICHA 260-880/2011).
Florida, 15 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4655 Mar 01- Mar 14

MAURICIA o NIEVES MAURICIA VIDAL PIÑEIRO o PIÑEYRO (FICHA 260-808/2011).
Florida, 9 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4653 Mar 01- Mar 14

EUSTASIO MARÍA o EUSTACIO MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (FICHA 260-24/2012).
Florida, 8 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4650 Mar 01- Mar 14

DINA NOEMÍ MOREIRA PELLEREY y CONO ALFREDO BRESCIA ARAGÓN (FICHA 260-25/2012).
Florida, 8 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4649 Mar 01- Mar 14

FLORENTINA ELISA GONZÁLEZ GUARDIA (FICHA 260-652/2011).
Florida, 9 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4648 Mar 01- Mar 14

ILDEBRANDO o HILDEBRANDO JUAN de LEÓN o DE LEÓN CABRERA (FICHA 260-625/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4647 Mar 01- Mar 14

JUAN ISABEL SOBA OVIEDO y JUANA HAYDÉE GALLOSO (FICHA 260-612/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4646 Mar 01- Mar 14

MARÍA HORTENSIA o MARÍA HORTENCIA u HORTENCIA AMARAL (FICHA 260-35/2012).
Florida, 14 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4572 Mar 01- Mar 14

ROSARIO VAIRO LÓPEZ (FICHA 260-36/2012).
Florida, 14 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4569 Mar 01- Mar 14

TERCER TURNO

MARÍA OBDULIA DÍAZ VIAZZO (FICHA 261-29/2012).
Florida, 9 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4722 Mar 02- Mar 15

NELDA MARGARITA CHIARLA VERDÍAS o BERDÍAS y BLANCA ROSA CHIARLA VERDÍAS o BERDÍAS (FICHA 261-30/2012).
Florida, 9 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4720 Mar 02- Mar 15

ORFELIA RODRÍGUEZ LANZ (FICHA 261-470/2010).
Florida, 23 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4654 Mar 01- Mar 14

ALBA ESTHER GIACHERO AGRATTI o GUIACHERO AGRATTI (FICHA 261-34/2012).
Florida, 9 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4652 Mar 01- Mar 14

MARÍA INÉS HERNÁNDEZ RUÍZ (FICHA 261-28/2012).
Florida, 8 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4651 Mar 01- Mar 14

ROSARIO ERLINDA RODRÍGUEZ VAIRO (FICHA 261-47/2012).
Florida, 14 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4570 Mar 01- Mar 14

ELISA LÓPEZ DOS REIS o dos REIS (FICHA 261-700/2011).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 22 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 4548 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO MEDINA MARTINEZ y MIRTA AIDA MILLIER o MILLER BATISTA (IUE 274-692/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5325 Mar 07- Mar 20

JACINTO DE LEON LACUESTA y AMALIA CRUZ BENTANCOUR o BENTANCUR (IUE 274-610/2011).
Minas 4 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5324 Mar 07- Mar 20

OSCAR DEL PUERTO MARTINEZ (IUE 274-882/2011).
Minas, 10 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5323 Mar 07- Mar 20

MARIA DELIA CASTRO SALAZAR (IUE 274-914/2011).
Minas, 15 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5322 Mar 07- Mar 20

JOSE ABODIO o ABONDIO DI LEONE o DI LEONI ABAD y BASILIA DEOGRACIAS MARMO CORRALES (IUE 274-21/2012).
Minas, 16 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5321 Mar 07- Mar 20

EROS SEGUNDO GARCIA OLMEDO y CELIA MARINA ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 274-860/2011).
Minas, 8 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5320 Mar 07- Mar 20

HERVIN TOMÁS SANTANGELO CABRAL (IUE 274-854/2011).
Minas, 8 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5319 Mar 07- Mar 20

ALCIRA APARICIO VILLAR (IUE 274-877/2011).
Minas, 10 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5014 Mar 06- Mar 19

VICTORIA GARCIA CHICO (IUE 274-558/2011).
Minas, 19 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5013 Mar 06- Mar 19

GREGORIA ESTEVEZ GONZALEZ y SEGUNDO GREDEL CABANA GARCIA (IUE 274-911/2011).
Minas, 10 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4521 Feb 29- Mar 13

WILMES ODILYS o WILMES ODILE o WILMES ODILES CHARQUERO ROCHA (IUE 274-794/2011).
Minas, 22 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4181 Feb 27- Mar 09

MARYS ISABEL ACOSTA ORIGONI y MARIA CONCEPCION ORIGONI PERDOMO (IUE 274-825/2011).
Minas, 21 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4180 Feb 27- Mar 09

TERCER TURNO

MANUELA GONZALEZ LOPEZ, CARMEN MARIA PRIETO GONZALEZ e IGNACIO BERACOCHEA ALMANDOS (IUE 432-658/2011).
Minas, 7 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5360 Mar 07- Mar 20

WILLIAM EDGARDO ARTIGAS CARNALES (432-723/2011).
Minas, 16 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5359 Mar 07- Mar 20

SERVANDO WALDEMAR FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 432-703/2011).
Minas, 23 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4796 Mar 02- Mar 15

JUAN ANTONIO MARTINEZ BLENGIO (IUE 432-680/2011).
Minas, 23 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4212 Feb 27- Mar 09

IRMA ANTONIA FALERO MENDIBURU o MENDIBOURE y CARLOS GENARO DIAZ CORRALES (IUE 432-645/2011).
Minas, 7 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4211 Feb 27- Mar 09

JUBER FABRIEL GORGA GOMEZ (IUE 432-696/2011).
Minas, 10 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4143 Feb 27- Mar 09

DANILO JOSÉ ESNAL MIRABALLES (IUE 432-660/2011).
Minas, 23 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4062 Feb 24- Mar 08

SANTIAGO FRANCISCO HUELMO GARCIA (IUE 432-603/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3939 Feb 23- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO PEREIRA (FICHA 284-389/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5132 Mar 06- Mar 19

ILDA TOMASA DE LOS SANTOS ETCHEVERRY (FICHA 284-729/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5130 Mar 06- Mar 19

SARA PETRONA MACHADO BARRIOS (FICHA 284-135/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4772 Mar 02- Mar 15

SANTOS HOMERO MARRERO BENITEZ (FICHA 284-778/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4769 Mar 02- Mar 15

MAYID ANTONIO SADER GROTIUS (FICHA 284-821/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4767 Mar 02- Mar 15

MARIO RUBEN BACIGALUPE GAONA (FICHA 284-388/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4022 Feb 24- Mar 08

ELSA MARÍA MUSSIO LA CRUZ (FICHA 284-864/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4021 Feb 24- Mar 08

HIGINIO JACINTO GOMEZ EMOLINA (FICHA 284-41/2012).
Maldonado, 13 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4020 Feb 24- Mar 08

CANDIDA CELSA CORVO DORREGO (FICHA 284-501/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3914 Feb 23- Mar 07

TERCER TURNO

RAUL ALBERTO PEREYRA MARTINEZ (FICHA 285-829/2011).
Maldonado, 22 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5134 Mar 06- Mar 19

JOSE FRANCISCO LLANO LLANO (FICHA 285-845/2011).
Maldonado, 23 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5127 Mar 06- Mar 19

JOSEFINA MERCEDES BERGONGNOUSE OLIVERA (FICHA 285-1914/1999).
Maldonado, 20 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4766 Mar 02- Mar 15

ALCIDES FRANCISCO FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 285-924/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4762 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

EGLADIA CARMEN SARAZOLA RODRIGUEZ (FICHA 286-864/2011).
Maldonado, 19 de diciembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5135 Mar 06- Mar 19

MARCOS CABRAL RIMOLLI (FICHA 286-53/2012).
Maldonado, 23 de febrero de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5131 Mar 06- Mar 19

RAMÓN ALVAREZ SANTOS (FICHA 286-758/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4765 Mar 02- Mar 15

NÉSTOR OMAR ABAL HUERCIO (FICHA 286-726/2011).
Maldonado, 19 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4755 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

OSCAR MACHADO CRUZ (FICHA 456-249/2011).
San Carlos, 30 de mayo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5133 Mar 06- Mar 19

SEGUNDO TURNO

AQUILINO NIEBLA PLADA (FICHA 505-266/2011).
San Carlos, 22 de diciembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4764 Mar 02- Mar 15

HONORIO ROBERTO BARRIOS TASSANO (FICHA 505-111/2011).
San Carlos, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4763 Mar 02- Mar 15

LEANDRO FRANCISCO LORENZO PEREIRA, DOMITILA SARA LORENZO PEREIRA, FILOMENA VIRGINIA CUADRADO CABRERA, MARIA EUGENIA CUADRADO CABRERA, GUILLERMA ULPIANA CUADRADO CABRERA, ISABEL TRINIDAD CUADRADO CABRERA, MARIA ESTHER LORENZO PEREIRA, PEDRO CALISTRO CUADRADO CABRERA y MIGUEL ANGEL CABRERA CUADRADO (FICHA 505-277/2011).
San Carlos, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4760 Mar 02- Mar 15

MARIA ESTHER MARTEGANI PASTORINO (FICHA 505-21/2012).
San Carlos, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4759 Mar 02- Mar 15

ORFILIO JESUS PEREIRA PEREIRA (FICHA 505-205/2011).
San Carlos, 21 de noviembre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4754 Mar 02- Mar 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VLASIUK o BLACIUK OYINSKY; FEDERICO y MIJALCHUK; ANASTACIA o ANASTASIA (IUE 300-251/2011).
Paysandú, 23 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4672 Mar 01- Mar 14

ILDA SILVA FRONTAN o FONTAN (IUE 300-800/2011).
Paysandú, 26 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4033 Feb 24- Mar 08

DIVA ARGELIA IMPERIAL POGGIO (IUE 300-850/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4018 Feb 24- Mar 08

ISIDORA AURORA o AURORA ISIDORA ACOSTA GARCIA (IUE 300-709/2011).
Paysandú, 10 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3905 Feb 23- Mar 07

SÉPTIMO TURNO

ELIO DAMASO SILVA SILVA (IUE 501-343/2011).
Paysandú, 28 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4745 Mar 02- Mar 15

NEPOMUCENO CRESPO COELHO (IUE 501-28/2012).
Paysandú, 9 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4741 Mar 02- Mar 15

CARLOS ISMAEL GONZALEZ CORDOBA (IUE 501-85/2012).
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4740 Mar 02- Mar 15

ROGELIO GONZALEZ STEINGRUBER (IUE 501-524/2011).
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4739 Mar 02- Mar 15

MIGUEL ANGEL GARAFONI DI SANTO ó DISANTO (IUE 501-571/2011).
Paysandú, 6 de febrero de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4673 Mar 01- Mar 14

LUCIANO OJEDA (IUE 501-541/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4268 Feb 28- Mar 12

HECTOR ANTONIO LANCIERI ISOARDI (IUE 501-542/2011).
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4035 Feb 24- Mar 08

HERIBERTO MAYA FUIDIO (IUE 501-467/2011).
Paysandú, 13 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4034 Feb 24- Mar 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COLLADO ELUSTONDO HECTOR RAMON (FICHA 317-813/2007).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4934 Mar 05- Mar 16

MANUEL EVARISTO CACCIATORI TABAREZ (FICHA 317-753/2011).
Fray Bentos, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4592 Mar 01- Mar 14

ARIEL NIETO DEBENEDETTI (FICHA 317-765/2011).
Fray Bentos, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4591 Mar 01- Mar 14

ACLAND SOSA, ROLANDO ANIBAL (FICHA 317-458/2005).
Fray Bentos, 24 de octubre de 2005.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4588 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EUDOXIA HERNÁNDEZ (IUE 318-248/2011).
Young, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5303 Mar 07- Mar 20



JOSE GERVACIO GRECCO SALDIVIA (IUE 318-254/2011).
Young, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 4589 Mar 01- Mar 14

ANA HORTENCIA CURTI LOMBARDO (IUE 318-249/2011).
Young, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 4563 Mar 01- Mar 14

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA RODRIGUEZ ARIAS, o MARIA ROSA RODRIGUEZ DE PAREDES (IUE 445-234/2011).
Young, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 4590 Mar 01- Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADERBAL GONZALVEZ ILHA o ADERBAL GONCALVES ILHA o ADERBAL GONZALVES ILHA y YELCY GONZALEZ (FICHA IUE 329-620/2006).
Rivera, 16 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5038 Mar 06- Mar 19

ADAN WILSON CLOK ALONSO o ADAN WILSON CLOC (FICHA IUE 329-579/2011).
Rivera, 9 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4026 Feb 24- Mar 08

AVELINO ó ABELINO DE LIMA PEREIRA (FICHA IUE 329-572/2011).
Rivera, 6 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3883 Feb 23- Mar 07

CUARTO TURNO

MANUEL ROBERTO NUÑEZ BRAGA (FICHA IUE 330-2/2012).
Rivera, 15 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5015 Mar 06- Mar 19

ADORACION FROS FARIAS (FICHA IUE 330-37/2012).
Rivera, 15 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4558 Mar 01- Mar 14

MARIA ROSA DA ROSA JORDAN (FICHA IUE 330-595/2011).
Rivera, 6 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3882 Feb 23- Mar 07

QUINTO TURNO

EUGENIA REBOLLO POMPINI (FICHA IUE 462-466/2011).
Rivera, 28 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5007 Mar 06- Mar 19

ELDA LUCIA SANTOS LEITE o ELDA LUCIA PAOLI DOS SANTOS (FICHA IUE 462-358/2011).
Rivera, 15 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4718 Mar 02- Mar 15

MARTA PEREIRA SÁNCHEZ (FICHA IUE 462-473/2011).
Rivera, 14 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4560 Mar 01- Mar 14

ZULLY ANDRADE LOPEZ (FICHA IUE 462-234/2011).
Rivera, 27 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3884 Feb 23- Mar 07

ISAURA MARLEY da SILVA VIANA (FICHA IUE 462-404/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 12 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3877 Feb 23- Mar 07

SEXTO TURNO

ELY PINTO PINTO PEÑA (FICHA IUE 477-489/2011).
Rivera, 7 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5016 Mar 06- Mar 19

ANTONIO CHARLES AGUINAGA ALBORNOZ (FICHA IUE 477-492/2011).
Rivera, 7 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4719 Mar 02- Mar 15

CYCERO SILVEIRA NUNES o CICERO NUNES e HILDA o ILDA QUEIROLO BOTTINI y CICERO ALCIDES NUNES QUEIROLO (FICHA IUE 477-307/2010).
Rivera, 17 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4224 Feb 27- Mar 09

ALBA NELIDA CARDOZO NOTEJANE (FICHA IUE 477-402/2010).
Rivera, 17 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4223 Feb 27- Mar 09

DOUGLAS BETHOVEN RODRIGUEZ DINIZ (FICHA IUE 477-429/2011).
Rivera, 7 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4222 Feb 27- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MOLINA MENDEZ y MARIA CLEMENTINA MENDEZ DECUADDRO (FICHA 341-7/2012).
Rocha, 13 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4240 Feb 27- Mar 09

BERNARDO MARTIN ALONZO PEREZ o BERNARDO MARTIN ALONSO PEREZ (FICHA 341-679/2011).
Rocha, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3910 Feb 23- Mar 07

INES AURELIA OLIVERA MORENO (FICHA 341-284/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3907 Feb 23- Mar 07

CUARTO TURNO

EUGENIA DELIA TORRES SOSA (FICHA 342-41/2012).
Rocha, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5202 Mar 07- Mar 20

DAMIAN ENRIQUE PEREIRA CARRERO (FICHA 342-32/2012).
Rocha, 22 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4717 Mar 02- Mar 15

WALTER CASELLA OLIVERA (FICHA 342-687/2011).
Rocha, 13 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4567 Mar 01- Mar 14

MARIO MIGUEL ARROSBIDE GARCIA (FICHA 342-689/2011).
Rocha, 12 de diciembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4522 Feb 29- Mar 13

NESTOR WILSON PUÑALES MARTINEZ (FICHA 342-743/2011).
Rocha, 6 de diciembre de 2012.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4104 Feb 24- Mar 08

LUIS ALBERTO DECUADRA SOSA (FICHA 342-722/2011).
Rocha, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4103 Feb 24- Mar 08

ELIO MOMBRU PISO (FICHA 342-704/2011).
Rocha, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4102 Feb 24- Mar 08

JOSE JULIAN MALZONI o MALZZONI y VIOLETA HONORIA GABITO MACHADO (FICHA 342-518/2010).
Rocha, 11 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3908 Feb 23- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ZENON CIRILO NAVARRO MOLINA (FICHA 343-147/2011).
Chuy, 28 de septiembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 30998 Feb 23- Mar 07

ELAIR BARIS PEREZ MORENO (FICHA 343-14/2012).
Chuy, 13 de febrero de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4523 Feb 29- Mar 13

GLADIS RODRIGUES PEREIRA o GLADYS RODRIGUEZ PEREYRA (FICHA 343-259/2011).
Chuy, 19 de diciembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4241 Feb 27- Mar 09

SEGUNDO TURNO

SEGOVIA TERRA PABLO BEETHOVEN (FICHA 448-250/2011).
Chuy, 12 de diciembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4232 Feb 27- Mar 09

ABDEL RAHMAN SAID HINDI o ABDEL RAHMAUS SALEH YUSEFSAID o ABDURRAHAMAN SALEH YUSEF SAID o ABDER RAHMAN SALEH YOUSEF SAID o ABDER RAHMAN SALEH YUSUF SAID o ABDEL RAHMAN SALEH SAID o ABDEL RAHMAN SALEH YOUSEF SAID o ABDER RAHMAN SALIH YUSEF SAID (FICHA 448-246/2011).
Chuy, 9 de diciembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3911 Feb 23- Mar 07

ANGEL SERGIO RODRIGUEZ SERRON (FICHA 448-84/2011).
Chuy, 19 de mayo de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3909 Feb 23- Mar 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOSA GOMEZ, PEDRO GUSTAVO (FICHA IUE 352-1602/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4936 Mar 05- Mar 16

ZUNUNI MIRO, NELLY LUISA (FICHA IUE 352-1620/2011).
Salto, 10 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4613 Mar 01- Mar 14

PADRON PAOLINI, LILIAN TERESITA (FICHA IUE 352-1209/2011).
Salto, 21 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4249 Feb 27- Mar 09

FERRAO TRINDADE, ANGELITA (FICHA IUE 352-1418/2011).
Salto, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4041 Feb 24- Mar 08

PASQUET VOLPI, ZITA LUCIA (FICHA IUE 352-1640/2011).
Salto, 2 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3894 Feb 23- Mar 07

TERCER TURNO

COELHO SILVEIRA, HÉCTOR NIEVE (FICHA IUE 353-1594/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5196 Mar 07- Mar 20

DO VALLE PEIXOTO BORROTRA, CLELIA INÉS (FICHA IUE 353-67/2012).
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5025 Mar 06- Mar 19

EMILIO COLLAZO RODRIGUEZ (FICHA IUE 353-62/2012).
Salto, 28 de febrero de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4892 Mar 05- Mar 16

TORALES RODRÍGUEZ de SUÁREZ, MARÍA LOURDES (FICHA IUE 353-1597/2011).
Salto, 13 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4730 Mar 02- Mar 15

SILVA SOUTO, LILA ESTHER (FICHA IUE 353-1731/2011).
Salto, 13 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4283 Feb 28- Mar 12

SARTI SARTI, HUGO PEDRO (FICHA IUE 353-1710/2011).
Salto, 8 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4251 Feb 27- Mar 09

BORDENAVE LEIVAS, BLANCA CELESTE (FICHA IUE 353-1729/2011).
Salto, 13 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4250 Feb 27- Mar 09

SÉPTIMO TURNO

MORIONDO CHIAPPINI, JORGE ARIEL y CHIAPPINI LANDI, TERESA CECILIA (FICHA IUE 509-18/2012).
Salto, 28 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5208 Mar 07- Mar 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA INES JAUREGUI o JAUREGUY UBAL (FICHA 370-32/2012).
San José, 16 de febrero de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5203 Mar 07- Mar 20

TEOFILO MATIAUDA BUELA, EMA ELADIA MATIAUDA BUELA y JUAN ANGEL GALLERO MATIAUDA (FICHA 370-879/2011).
San José, 23 de diciembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4822 Mar 02- Mar 15

ISMAEL FRANCISCO TRAPOLINI FERRARI y ELIDA ELVIRA CABRERA BRITOS (IUE 370-866/2011).
San José, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4820 Mar 02- Mar 15

MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ (FICHA 370-872/2011).
San José, 2 de febrero de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4496 Feb 29- Mar 13

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO VALVERDE MACHI (IUE 371-827/2011).
San José, 1 de febrero de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4821 Mar 02- Mar 15

ZULLY MABEL BENTANCOR BORGES y SILVIA MABEL TORRADO BENTANCOR (IUE 371-745/2011).
San José, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4141 Feb 27- Mar 09

MARIA CELINA AGUILERA DURAN y MARIO ALBERTO MOROSINI CRACEL (IUE 371-779/2011).
San José, 1 de febrero de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4140 Feb 27- Mar 09

NERY LORENZO COLLA BURGUETE (IUE 371-465/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3993 Feb 23- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

FELIPA ELENA ACUÑA CORONEL (IUE 471-736/2011).
Libertad, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5011 Mar 06- Mar 19

HUGO ARIEL LEMA SOSA (IUE 471-29/2012).
Libertad, 16 de febrero de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4497 Feb 29- Mar 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ROBERTO WASHINGTON BANCHERO (IUE 382-187/2009).
Dolores, 24 de septiembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5221 Mar 07- Mar 20

LUIS ISMAEL GALARRAGA, JESUSA EMA MELO CARMONA y HUGO RAMON GALARRAGA MELO (IUE 382-248/2011).
Dolores, 23 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4887 Mar 05- Mar 16

SEGUNDO TURNO

SUFFIOTTO OLARIAGA, EDUARDO NICOLAS (IUE 254- 674/2011).
Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3887 Feb 23- Mar 07

OLIVERA MARTIN, LEONARDO (IUE 254-768/2011).
Trinidad, 16 de diciembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3886 Feb 23- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMALIA DINORATH MANEIRO RODRÍGUEZ (IUE 381-984/2011).
Mercedes, 23 de diciembre de 2011.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5017 Mar 06- Mar 19

UBERFIL ABEL GONZALEZ INGOLD y OSCAR CARLOS GONZALEZ INGOLD (IUE 381-720/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4994 Mar 05- Mar 16

TEODORA DELIA o DELIA TEODORA CAZAL CASAS y SILVINO SIERRA MARTINEZ (IUE 381-230/2006).
Mercedes, 4 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4886 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

GABRIELA ROSALÍA DOURROM PERÉ, MARGOT LUISA IMPERIALI DOURROM y JUDITH PAULINA IMPERIALI DOURROM (IUE 381-87/2012).
Mercedes, 16 de febrero de 2012.
Esc, Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5219 Mar 07- Mar 20

MARÍA ELENA MARTORANO ROBERTO (IUE 431-928/2011).
Mercedes, 23 de diciembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4997 Mar 05- Mar 16

MARIA IDILIA MOREIRA MONTANO y JULIO MIGUEL MESA GONZALEZ (IUE 431-838/2010).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4995 Mar 05- Mar 16

JUAN JOSÉ BRITOS LIMA (IUE 431-280/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
ESC. Marcelo Salaberry, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4993 Mar 05- Mar 16

SILVIA LETICIA GONZÁLEZ GIL (IUE 431-64/2012).
Mercedes, 16 de febrero de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4992 Mar 05- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGINA DECIMA VINANTE SORAPERA y NOLBERTO HUGO AGRA ADAMOLI (IUE 396-13/2012).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5046 Mar 06- Mar 19

NERY ALICE SOBOREDO GILBERT (IUE 396-813/2011).
Tacuarembó, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5036 Mar 06- Mar 19

JUAN FAUSTINO LEGELEN RIOS (IUE 396-353/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de febrero de 2012.
M. DE LOS ANGELES GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5034 Mar 06- Mar 19

CARMELO REINALDO MARTÍNEZ CABRERA (IUE 396-11/2012).
Tacuarembó 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4479 Feb 29- Mar 13

BERGISTA CUADRO o CUADRO DOS SANTOS (IUE 396-767/2011).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2011.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4471 Feb 29- Mar 13

TERCER TURNO

ÉLIDA ELECTRA GRAVINA MENÉNDEZ DE ACOSTA (FICHA 397-767/2011).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3921 Feb 23- Mar 07

JOSE ALEJANDRO FERREIRA DUFRECHOU (FICHA 397-727/2011).
Tacuarembó, 3 de febrero de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3920 Feb 23- Mar 07

CUARTO TURNO

FLORENCIO CÁCERES da SILVA (IUE 469-855/2011).
Tacuarembó, 10 de febrero de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5041 Mar 06- Mar 19

OCTACILIO HUGO ECHENAGUSIA PEREIRA o HUGO ECHENAGUSIA PEREIRA u OCTACILIO HUGO ECHENAGUSIA PEREIRA MACHADO o HUGO ECHENAGUSIA PEREIRA MACHADO (IUE 469-447/2011).
Tacuarembó, 10 de febrero de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5039 Mar 06- Mar 19

AMALIA BELMIRIA CASTRO LUCENA (IUE 469-716/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5035 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIA RENE GARAZA FERNANDEZ (IUE 463-26/2012).
Paso de los Toros, 14 de febrero de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4276 Feb 28- Mar 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL SILVIA CASILDA ACOSTA LÓPEZ (IUE 412-647/2011).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5215 Mar 07- Mar 20

NORA ELENA BARRETO RAMOS (FICHA 412-571/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5214 Mar 07- Mar 20

MARIA MARTA ALVAREZ ALMEIDA (FICHA 412-481/2011).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5063 Mar 06- Mar 19

MAXIONILA ANSELMA DENIS IGUINI (FICHA 412-256/2011).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 4747 Mar 02- Mar 15

ALEJANDRO MANUEL BERRIEL SUAREZ (FICHA 412-596/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4746 Mar 02- Mar 15

DELMA ACOSTA BAUSIL (FICHA 412-476/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4355 Feb 28- Mar 12

DEONEL ALBERTO MIRABALLES GUIRA (FICHA 412-513/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4179 Feb 27- Mar 09

IRMA SANTINA BECERRA MEDERO o MEDEROS (FICHA 412-595/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 3962 Feb 23- Mar 07

TERCER TURNO

PAULO GADEA ROCHA (FICHA 449-19/2012).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5216 Mar 07- Mar 20

JOSE CARLOS FERNANDEZ MEDEROS (FICHA 449-676/2011).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5064 Mar 06- Mar 19

LUCIA MILAGRO PAMPIN SORIA (FICHA 449-121/2011).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 10 de febrero de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4495 Feb 29- Mar 13

ADAIR CUADRADO SILVERA (FICHA 449-744/2011).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUIERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4055 Feb 24- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELISA DOLORES SOSA BUELA (FICHA 284-779/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5128 Mar 06- Mar 19

RENALDO CARLOS CANESTRI e HILDA BLANCA BLOISE (FICHA 284-802/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4771 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA SERVENTI (FICHA 285-930/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4770 Mar 02- Mar 15

NORBERTO EDUARDO GASQUET (FICHA 285-902/2011).
Maldonado, 20 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4768 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

GREGORIA GRISCHPUN, SAMUEL JAICHENCO, SUSANA MONICA JAICHENCO GRISCHPUN, GUILLERMO EDUARDO JAICHENCO GRISCHPUN (FICHA 286-961/2011).
Maldonado, 23 de diciembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5242 Mar 07- Mar 20

HORACIO ROBERTO SPELZINI (FICHA 286-44/2012).
Maldonado, 16 de febrero de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4532 Feb 29- Mar 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEXTO TURNO, dictada en autos: “MULLER CHRISTIANE IDA AUGUSTE - HERENCIA YACENTE” Fa. 2-36947/2011, se dispuso la apertura de la Sucesión de CHRISTIANE IDA AUGUSTE MÜLLER denunciada como YERENCIA YACENTE publicándose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 13 de febrero de 2012.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5088 Mar 06- Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la suceción de FERNANDO MARTIN DE MIGUEL, FA. 2-38207/2011, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo, el dos de diciembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2203 Feb 07- Mar 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: “COLLAZO HERNANDEZ, MILTO CALIXTO- SUCESIÓN-” Fa. 2-15400/2009 se dispuso la apertura de la sucesión de EGLE TERESA GONNET MARTINATO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 14 de febrero de 2012 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4397 Feb 28- Mar 12

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia De 13 Turno, dispuso por decreto 6242/2011 la apertura de la Sucesión de Ascención Matilde Ríos y por decreto ampliatorio Nº. 6484/2011 dispuso la apertura de la sucesión de Valentín Isnardi Grela Ficha 0002-115658/2011, citándose y emplazando a los interesados por el término de 30 días a deducir en forma sus derechos.



En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el 20 de Diciembre de 2011 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 4117 Feb 24- Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SAGARIA BOZZANO Ficha 2-112973/2011 citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5087 Mar 06- Abr 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "GRIGERA ALBERTO, MARÍA TERESA - HERENCIA YACENTE" Fa. 2-102075/2011, se hace saber la apertura de la sucesión de MARÍA TERESA GRIGERA ALBERTO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiendo efectuarse las publicaciones por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, doce de diciembre de dos mil once.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5086 Mar 06- Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VIANA ARAUJO, CASIANO.- SUCESIÓN-"; Ficha 2-113718/2011. Emplázase a las Sras. SANDRA GABRIELA y MARIA CECILIA VIANA HERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintitres de febero de dos mil doce.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 5329 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de María Matilde ETCHEPARE SANSEVE -IUE 2-115980/2011, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 16 de febrero del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5090 Mar 06- Abr 24

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Eliana Bertha FRIONI BENAVIDES o Eliana Bertha María Lola FRIONI BENAVIDES -IUE 2-103768/2011, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo,31 de OCTUBRE del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2202 Feb 07- Mar 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de:
- NELIDA SENA DUHAU
- ESTHER SENA DUHAU

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL CASO DE LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS LA HERENCIA SERIA YACENTE, PUBLICANDOSE POR EL TERMINO DE 30 DÍAS Y EMPLAZANDO A TODOS LOS INTERESADOS POR 90 DÍAS.-
FICHA: 2-54695/2009.-
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2201 Feb 07- Mar 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LIS TARATASKY JAIME. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-102960/2011, se CITA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art.89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de JAIME LIS TARATASKY, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, siete de febrero de dos mil doce. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5089 Mar 06- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

En autos caratulados "ORIBE CHARAMELO, LUZ DEL ALBA. SUCECION", ficha 176-917/2009, se libra a Ud. el presente a fin de solicitar la rectificación de los edictos de la sucesión de LUZ DEL ALBA ORIBE CHARAMELO publicados en ese Diario Nº 27980 de fecha 25/5/2010 y Nº 27989 de fecha 7/6/2010, donde dice "175-917/2009" debió decir "176-917/2009" por así corresponder. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4168 Feb 27- Mar 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de HERBES GUILLERMO ALONSO GOMENDIO (IUE 274-814/2011), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4060 Feb 24- Mar 08

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ELIDA VIOLETA PERDOMO CARDOZO IUE 432-613/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 12 de diciembre de 2011 NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5084 Mar 06- Mar 19

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de SULIMAR REYES CAMEJO 432-733/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de febrero de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5012 Mar 06- Mar 19

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ALBERTO HECTOR UMPIERREZ MARRERO IUE 432-715/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 DE FEBRERO DE 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4061 Feb 24- Mar 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEBEDO O ACEVEDO, LORENZO.- SUCESION Y AUX. DE POBREZA" IUE 301-118/2011, se intima a los Sres. JULIO CESAR y WASHINGTON BELTRAN ACEVEDO a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante LORENZO ACEBEDO O ACEVEDO, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES a fin de que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). TRAMITE

AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 09 de febrero de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 3989 Feb 23- Mar 07

Convocatorias

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, en Avenida Pedro de de Mendoza 7052 a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
2o.) Elección de Autoridades.
3o.) Designación de Administrador.
4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 1332 3/p 5410 Mar 07- Mar 09

Cooperativa ACAC
XXVI Asamblea General Ordinaria
Fecha: 24 de marzo de 2012
Hora: 9:00

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de marzo de 2012 a la hora 9:00, en el Hotel Casino - Av. Rodó s/n (Barrio Centenario), Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia.
El ORDEN DEL DIA a considerarse en la misma será el siguiente:
1.- Informe sobre la aprobación de las actas de las Asambleas General Ordinaria XXV y General Extraordinaria XVII.
2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3.- Consideración de la Gestión del Consejo Directivo, Memoria anual, Balance General, proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas e informe de la Comisión Fiscal al 30 de Setiembre de 2011.
4.- Recomposición de Patrimonio: absorción de pérdidas de ejercicios anteriores.
5.- Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.
6.- Autorización al Consejo Directivo para la emisión de participaciones subordinadas y participaciones con interés conforme a lo previsto en el Artículo 34 (numeral 7) y artículos 64 a 67 de la Ley Nº 18.407, y en el Artículo 32 de los estatutos.
7.- Informe sobre evolución y desarrollo de Cooperativa ACAC.
Arístides Bellafont, Presidente; Alejandro Casaretto, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2442 3/p 5358 Mar 07- Mar 09

MODYLER S.A.
Convocatoria

En el día 5 de Marzo de 2012 se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 23 de Marzo de 2012, a las 12 horas en la primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 19, Montevideo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.- Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4.- Responsabilidad de los Directores.
4.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas para asistir a la asamblea podrán: a) Depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas.
b) Inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá 5 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
En caso de imposibilidad de asistencia, el accionista podrá hacerse representar por otra persona con un poder simple.

Primera Publicación

03) $ 2442 3/p 5346 Mar 07- Mar 09

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
(RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2012 A LA HORA 0:00 COMO PRIMER CONVOCATORIA Y A LA HORA 1:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) INFORME Y MEDIDAS A PROPONER POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 1332 3/p 5279 Mar 07- Mar 09

FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Como consecuencia de la falta de quórum de accionistas en la asamblea convocada para el 24 de febrero de 2012, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de marzo de 2012, a las 12.00 horas en las Instalaciones del Frigorífico, en las intersecciones de las Rutas 5 y 26, Departamento de Tacuarembó, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Frigorífico Tacuarembó S.A. de 30 de enero de 2012 a la hora 12:00, respecto a los puntos 2, 3, 4 y 5.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el domicilio de la sociedad hasta dos días antes de la fecha en que se realizará la Asamblea. (Art. 35 de los Estatutos)
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2442 3/p 5246 Mar 07- Mar 09

UCAYC
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Asamblea General Ordinaria de Socios

Primera convocatoria: 24/3/2012 a las 10 hs.
Segunda convocatoria: 24/3/2012 a las 11 hs.
Lugar: Salones del Instituto de Desarrollo Cooperativo
Avda. 18 de Julio 1474, Of. 1101, Montevideo

Orden del día:
1. Aprobación de Informe y Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Distribución de Excedentes, Financiación de pérdidas, Informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito por el ejercicio cerrado al 30/9/2011.-
2. Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital social.-
3. Aprobar plan anual de préstamos.-
4. Ajustar monto de las partes sociales.
5. Designación de la Comisión Electoral y fijación de la fecha del Acto Eleccionario de Autoridades.-
6. Reestructura organizacional político-administrativa de la Cooperativa.-
Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 1554 3/p 5233 Mar 07- Mar 09

Montevideo Cricket Club

Convocatoria
Estimado Socio,
De acuerdo con el Artículo 22, 26 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Extraordinaria se realizará en la sede del Club, Km 23 ½ Ruta Interbalnearia, Solymar, el 20 de marzo de 2012 a las 20.00 horas.



Agenda
Consideración y autorización a la Comisión Directiva para negociar y acordar la instalación de una academia de tenis sobre las bases y condiciones generales puestas a disposición de los socios en la Secretaría de Club.
SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Cordialmente,
Paul Pereira Schurmann, Secretario Hon.

Primera Publicación

03) $ 1554 3/p 5229 Mar 07- Mar 09

CITACIÓN - SUPERACIÓN S.A.

Se cita a los accionistas de Superación S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 28 de marzo de 2012 en Rivera, en calle Ansina 323, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en la segunda convocatoria; para tratar el siguiente orden del día:
1. Modificación Contrato Social (Transformación paquete accionario):.

Primera Publicación

03) $ 666 3/p 5217 Mar 07- Mar 09

**PLIKE S.A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA**

Fecha: 23 marzo 2012
Primera convocatoria hora 16.00
Segunda convocatoria hora 17.00
Lugar: Colonia 892 - Apto. 302
ORDEN DEL DIA
1) Aprobación del balance general (estado de situación patrimonial y estado de los resultados).
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

03) $ 666 3/p 5166 Mar 06- Mar 08



**CITACION
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
27/03/2012.**

GREMEDA, Cooperativa Médica de Artigas, cita a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 27/03/2012, a la hora 20:00 y 21:00 en primero y segundo llamado, respectivamente, en Centro de Diálisis. (Amaro F. Ramos 532 Artigas)
ORDEN DEL DIA.
(1) Lectura Acta Anterior.
(2) Consideración renuncia cooperativista.
(3) Informe y consideraciones situación médico- legal en curso.
(4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Enrique Dieste, Presidente; Dr. Daniel Tambucho, Secretario.

03) $ 1554 3/p 5145 Mar 06- Mar 08

**LATIN EQUIPMENT S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 26 de marzo de 2012 a las 10.00 y 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local de la calle Misiones Nº 1361, Escritorio 12, Montevideo, Uruguay, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Remuneración a los Directores.
3)Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea.
El Directorio.

03) $ 1332 3/p 5138 Mar 06- Mar 08

GRALADO SOCIEDAD ANONIMA

ACTA Nº 297 - En Montevideo, a los 28 días del mes de febrero de 2012 siendo la hora 10:00, se reúne en la Administración de Terminal y Shopping Tres Cruces, Bvar. Artigas 1825, el Directorio de la sociedad con la siguiente asistencia: del Cr. Carlos A. Lecueder Presidente, el Dr. Luis Muxi Vice- Presiente, la Sra. Claudia Sánchez Directora y el Síndico Ing. Miguel Peirano, a fin de considerar el siguiente tema:

**ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de marzo de 2012, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 - Sala de Capacitación, en primera convocatoria para las 10:00 y en segunda convocatoria para las 10:30. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Obra de ampliación, avance, costos, rentabilidad y financiación.
3) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
Se aprueba por unanimidad.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

03) $ 1998 3/p 5125 Mar 06- Mar 08

**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE
CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS**

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 16 de Marzo de 2012, en el Primer Piso de la sede social, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General de Socios del 30 de noviembre de 2011, en levantamiento del cuarto intermedio, sesión del 26 de enero de 2012.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.

03) $ 2220 5/p 5104 Mar 06- Mar 12

**EMERGENCIA COLONIA OESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 26 de Marzo de 2012, en Anfiteatro de CAMOC, calle Zorrilla de San Martín de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2011.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 19:00 y en segunda convocatoria para la hora 20:00.

03) $ 1110 3/p 5062 Mar 06- Mar 08

**SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 26 de marzo de 2012, en Anfiteatro de CAMOC, calle Zorrilla de San Martín, de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2011.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 20:00 y en segunda convocatoria para la hora 21:00.

03) $ 1110 3/p 5060 Mar 06- Mar 08

**ACAL NAUTICO CLUB
FUNDADO EL 23 DE MAYO DE 1956
CON PERSONERÍA JURÍDICA - Nº 1448**

Montevideo, Marzo de 2012.-
Sr. Socio:
La Comisión Directiva del ACAL NAUTICO CLUB convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede el día domingo 25 de marzo.-
1er. llamado: hora 09:00
2do. llamado: hora 09:30

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Memoria y Balance Anual.
3º Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.
Sra. Sandra Alaluf, Secretaria; Dr. José Matos, Comodoro.

Última Publicación

03) $ 592 2/p 5052 Mar 06- Mar 07

**SOCIEDAD FIDEICOMITENTE DEL
FIDEICOMISO DE LOS ACCIONISTAS
DE C.O.M.E.S.A. SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria**

Por resolución del Directorio de fecha 28 de febrero de 2012, se convoca a los Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el próximo 23 de marzo de 2012, a la hora 22:00 en primera convocatoria y a la hora 23:00 en segunda convocatoria, en Av. Agraciada

3178 con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Aprobación de la modificación del Contrato de Fideicomiso de los Accionistas de C.O.M.E.S.A.
3. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).

Última Publicación

03) $ 1554 3/p 5050 Mar 05- Mar 07

COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA C.U.T.C.S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Miércoles 28 de marzo de 2012
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día miércoles 28 de marzo de 2012, a la hora 20.00, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia.
2º) - Modificación de los artículos 47 y 81 literal a) del Estatuto Social, a efectos de derogar la prohibición de reelección de los Sres. Directores y habilitar la misma, facultando al Directorio a realizar los trámites de la reforma, y a proponer los textos sustitutivos que fueran necesarios para tal fin.
3º) - Nombramiento de cinco Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA:
Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con tres días de anticipación.
Conforme a lo establecido en los art. 34 y 35 de los Estatutos Sociales, se previene que la Asamblea se considerará constituida cuando concurran a ella un número de accionistas que represente al menos el 25% (veinticinco por ciento) del total de acciones con derecho a voto.-
EL DIRECTORIO.

03) $ 2886 3/p 5048 Mar 06- Mar 08

CO.M.TA.
Tacuarembó, 01 Marzo de 2012.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
SEGUNDA CONVOCATORIA.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 26 de Marzo del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) La Memoria Anual del Consejo Directivo del Ejercicio 2010 -2011.-
3) Los Estados Contables del Ejercicio 2010 - 2011 y Presupuesto para el nuevo Ejercicio.-
4) La Distribución de excedentes ó financiación de pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto.-
5) Informe de la Comisión Fiscal.-
6) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Segunda Convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.- Dr. Omar Silveira, Presidente.- Dr. Italo Machado, Secretario.

03) $ 4070 5/p 5028 Mar 05- Mar 09

ZILO MADE S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General en segunda convocatoria por haber fracasado la primera por falta de quórum para el día 26 de Marzo de 2012 a la hora 16.00 en Juan Parra del Riego 989 de Montevideo a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2011
2) Designación del Nuevo Directorio
3) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y elección de un accionista para la firma del Acta.
El plazo para la presentación de las acciones vence el día de la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 1332 3/p 5023 Mar 06- Mar 08

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES

Aprobación del Plan Local de Trinidad.
Convocatoria a Audiencia Pública.

Por Resolución Nº 10.452.2012 de fecha 15 de febrero de 2012, el Intendente Departamental de Flores realizó la Aprobación Previa del Plan Local de Trinidad y Micro región de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 25 de la ley nº 13.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de fecha 18 de Junio de 2008.
Por la misma se convoca para la audiencia pública a llevarse a cabo el 13 de marzo a las 19 horas en el Teatro Artigas de la ciudad de Trinidad.
Se hace constar que los antecedentes y el proyecto del Plan Local aprobado se encuentran a disposición para consulta por los interesados en el Departamento de Obras, División Arquitectura y en la página web de la Intendencia Departamental de Flores.

03) (Cta. Cte.) 10/p 4967 Mar 02- Mar 15

AGROYOUNG PROMOCIÓN AGROPECUARIA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Agroyoung Promoción Agropecuaria S.A. para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2012 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria en su sede social: 25 de agosto 3371, de la ciudad de Young, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 Ley 16.060)
2. Aprobación de Estados Contables y Memoria Anual por el período 1/11/10 - 31/10/11.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación o remoción de los Directores y fijación de su retribución.
5. Responsabilidad de los Directores.
6. Designación de un accionista para firmar el Acta.
Se deja constancia que el Registro de Accionistas se abrirá simultáneamente con la publicación del aviso en el Diario Oficial y se cerrará al iniciarse el acto.

Última Publicación

03) $ 1776 3/p 4940 Mar 05- Mar 07

EMMI COOPERATIVA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de EMMI COOP. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2012 a la hora 8 primera convocatoria y hora 9 segunda convocatoria en el local de la calle Soca Nº 705 Las Piedras.
ORDEN DEL DÍA
1) Elección de Presidente y Secretario de Mesa de Asamblea.
2) Memoria Anual del Consejo Directivo.
3) Estados Contables.
4) Distribución de Excedentes.
5) Informe de Comisión Fiscal.

Última Publicación

03) $ 888 3/p 4885 Mar 05- Mar 07

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Elsa Raquel y Oscar Ricardo MARTINEZ LANTEAN; Néstor Julio MARTINEZ RIVARA; Aída Angela y Lorenzo Hugo MARTINEZ MARTINEZ, solicitan título Nicho Nº 3a Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante



Dpto. Necrópolis de Municipio Las Piedras, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1420-01674
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 2220 5/p 5148 Mar 06- Mar 12

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ANA LAURA HERNANDEZ IBERO y BALTASAR EDUARDO BEBEKIAN VOGCHOUMIAN (FICHA 2-119123/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4488 Feb 29- Mar 13

GRACIELA SUSANA IRAGO SANTANGELO y MARIO ALBERTO RODRIGUEZ REPETTO (FICHA 2-118791/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4146 Feb 27- Mar 09

SEXTO TURNO

SANTIAGO SCASSO CARAVIA y MAGDALENA PEREZ DEL CASTILLO RAQUET (FICHA 2-20014/2007).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4048 Feb 24- Mar 08

SÉPTIMO TURNO

THOMAS HERMANN WILLIBALD ZELTNER y MONIKA SABINE ZELTNER (FICHA 2-57233/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4640 Mar 01- Mar 14

GERARDO HUGO PEDRAGOSA SALHA y MARIANA BEATRIZ STEBNIKI ARRIETA (FICHA 2-1667/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4073 Feb 24- Mar 08

OCTAVO TURNO

VICTOR ANTONIO BRINDISI y MARIA CRISTINA CAZALA (FICHA 2-116298/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4009 Feb 23- Mar 07

NOVENO TURNO

SILVINA ADRIANA ALFREDO MÉNDEZ y JUAN DANIEL DOMINICI MÉNDEZ (FICHA 2-409/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 5312 Mar 07- Mar 20

MARIA INES GASTALDI y JOHNNY PAREDES MALASPINA (FICHA 2-120359/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 5284 Mar 07- Mar 20

DÉCIMO TURNO

DANIEL EDUARDO BRIANO ESPASANDIN y JIMENA de ARMAS MOZZONE (FICHA 2-113621/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4690 Mar 01- Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE CAMEJO ALMADA y MARIANA DUMPIERREZ MARTINO (FICHA IUE 2-566/2012).
Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito del Ejercito.
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 5255 Mar 07- Mar 20

JOSEPH TAUPINI BROWNE y MARIA VALERIA GUASCH ALZUGARAY (FICHA IUE 2-117991/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 5164 Mar 06- Mar 19

LILIANA RODRIGUEZ BIANCHI y FERNANDO PIMENTEL DELCOURT (FICHA 2-60316/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4163 Feb 27- Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO GENTILE GARCÍA y HELEN JÜPTNER BONFIGLIO (EXPEDIENTE 2-111787/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4074 Feb 24- Mar 08

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO EDUARDO DAVYT IBALDI y LAURA INES GUASCH MASSONS (FICHA 0002-119037/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4972 Mar 05- Mar 16

DECIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO CESAR MILBURN y MARGARITA MARIA URTUBEY (FICHA 2-59366/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5001 Mar 05- Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL PEREZ GOMEZ y MARIA VICTORIA CROCCO de BARROS (EXPEDIENTE 2-49/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4904 Mar 05- Mar 16

RAFAEL ARNOLDO CÉSPEDES SANTANA y ELENA ADRIANA BANCHERO PISTONE (EXPEDIENTE 2-117940/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4841 Mar 02- Mar 15

MARTÍN GABRIEL LÓPEZ SANTA CRUZ y FLAVIA YOSSELYN PEÑA BETANCOR (EXPEDIENTE 2-117918/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4702 Mar 01- Mar 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE PEREYRA CLUZET y MARÍA del CARMEN PREGLIASCO ROSSA (FICHA 2-12756/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4538 Feb 29- Mar 13

LISEL MANRIQUE RODRIGUEZ y RICARDO AMORIN MENENDEZ (FICHA 2-109407/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4010 Feb 23- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO ROBERTO GARCIA PODESTA y ALICIA MARIA GALBARINI BOZZO (IUE 2-115244/2011).

Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4072 Feb 24- Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

CLAUDIO INVERNIZZI PERDOMO y ALICIA TERESA FIANDRA DE LEON (FICHA 2-113450/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5049 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

JIMMY ROBERT DREVES VACCAREZZA y BEATRIZ DOSIL MARIEYHARA (IUE 2-119858/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4534 Feb 29- Mar 13

HORACIO DANIEL BIANCHI MAZZOLI y ALICIA RAQUEL POL TEJERO (IUE 2-000297/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4092 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS EDELMIRO ORTIGUEIRA PEÑA y GLADIS JUANA VICENTA SOTELO OLMEDO (FICHA 2-102205/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4068 Feb 24- Mar 08

MARIANA LUSSICH RACHETTI y FRANCISCO JUAN ALVAREZ PAULLIER (FICHA 2-116619/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 4007 Feb 23- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

GOLA LUIS HERALDO y LOPEZ LOURDES JACQUELINE (IUE 2-113171/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 4047 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

PAOLA CRISTINA ZANOTTA y ERNESTO FEDERICO FOSSEMALE (FICHA 2-113225/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4084 Feb 24- Mar 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANDRES GERMAN GARCIA y ANA MARIA OTERO (FICHA 2-107342/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4097 Feb 24- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

UMPIERREZ GILBERT VICTOR FREDDY y MARICHAL FUERTE CELIA MARIELA (IUE 459-494/2011).
Canelones, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4927 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EUGENIA REGINA FERRAZ y ROBIN SERGIO AGUIRRE SANDULSKY (IUE 485-684/2011).
Atlántida, 6 de febrero de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 3965 Feb 23- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CECILIA MABEL QUINTANA ESCOBAR y JORGE ALFREDO GARCÍA QUINTANA (IUE 180-610/2011).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4695 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARTIN ZANOLLI FACAL y SABRINA XIOMARA MARTELLA SILVA (FICHA IUE 440-1114/2011).
Las Piedras, 13 de febrero de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4564 Mar 01- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CÉSAR JAVIER, RECALDE MATEO y ELSA MÓNICA, DINARDI ARIGON (FICHA 242-742/2011).
Durazno, 11 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4236 Feb 27- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAQUELINE DENIS GÓMEZ y CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ PEINADO (FICHA 260-884/2011).
Florida, 14 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4571 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAVIER EDUARDO GONZALEZ y FANNY MARLENE GRAVI CUADRADO (IUE 274-809/2011).
Minas, 22 de diciembre de 2011.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 4059 Feb 24- Mar 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RICARDO ó RICHARD JOSÉ GUTIERREZ EPIFANIO y ANA MARIA COLAZZO BORGES (IUE 318-196/2011).
Young, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 5361 Mar 07- Mar 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MARIA FLORENCIA SAPPIA DIANA y JORGE ANDRES PEREZ UBAL (FICHA IUE 477-490/2011).
Rivera, 15 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4559 Mar 01- Mar 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ABIGAIL ROCHA OJEDA y HEBER SILVERA FUNES (FICHA 341-596/2011).

Rocha, 28 de noviembre de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4139 Feb 27- Mar 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA CARLA BACCI UMPIERRE y EDUARDO DANIEL MUSTO MAROTTI (FICHA IUE 353-1453/2011).
Salto, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 3893 Feb 23- Mar 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS ESTHER DIAZ MARTINEZ y LUIS ALBERTO RUIZ AMIGO (IUE 370-758/2011).
San José, 23 de diciembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4823 Mar 02- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ATILIO RODOLFO SAAVEDRA KREYCHA y SILVANA MABEL VINÇON LOPEZ (IUE 443-257/2011).
Dolores, 10 de febrero de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 5220 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

WALTER FRISCH FERRANDO y MARTA MARIA BRAGA URTA (IUE 431-262/2007).
Mercedes, 31 de julio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4991 Mar 05- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA IRIS ALDERETE MADERA y FRANCISCO MALAQUIAS VAZQUEZ (FICHA 397-748/2011).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5037 Mar 06- Mar 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "SCASSO BELLINI, MARIELA C/ CLERICI RAMIREZ, GERARDO - D.L.S.C.", Fa. 58-87/2002, se hace saber que se ha decretado el RESTABLECIMIENTO de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos MARIELA BEATRIZ SCASSO BELLINI y GERARDO DOUGLAS CLERICI RAMÍREZ, citándose y emplazándose por el término de 60 días a acreedores y demás interesados.-
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4345 Feb 28- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "MENÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN C/ MENÉNDEZ PRESTO, GUSTAVO ANDRÉS - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SÓLO CÓNYUGE", Fa. 2-121972/2011, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos María del Carmen Menéndez y Gustavo Andrés Menéndez Presto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 5880 10/p 4392 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º, en autos caratulados: "HERNANDEZ, TANIA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE, LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL- IUE 2-115649/2011", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tania Gabriela Hernández y el Sr. Ernesto Ariel Faria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 14 de febrero del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 5040 10/p 4855 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DAGHERO KRAMER ANDREA C/ FORNAGUERA PEYDRO CARLOS ALEJANDRO- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" FICHA 2-43941/2010, SE DISPUSO NOTIFICAR POR EDICTOS AL SR. CARLOS ALEJANDRO FORNAGUERA PEYDRO HACIENDOSELE SABER QUE CON CITACION PERSONAL DEL MISMO SE DECRETO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES EXISTENTE ENTRE ANDREA DAGHERO KRAMER Y CARLOS ALEJANDRO FORNAGUERO PEYDRO Y ASIMISMO SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE TUVIERAN INTERES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN DICHOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECEN SOLO TENDRAN ACCION CONTRA LOS BIENES DEL CONYUGE.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil once.- Esc. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 5880 10/p 4856 Mar 02- Mar 15

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RAMOS ACEVEDO, JORGE C/ FERNÁNDEZ, JEANNETE, DIVORCIO ART. 148 NUM. 9 DEL C. CIVIL, Ficha 2-119204/2011", se cita, llama y emplaza a JEANNETE EMMA FERNÁNDEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de DICIEMBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1240 10/p 4118 Feb 24- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CARRATTINI MORALES ANA GABRIELA C/ GOMES COUTINHO JULIO CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 180-449/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JULIO CESAR GOMES, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 4083 Feb 24- Mar 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos "Miño Ramírez, José carlos c/a Paz de los Santos, Katty Ingrid. Divorcio. Ficha 208-651/2011", se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. KATTY INGRID PAZ DE LOS SANTOS, (C.I: 4.124.307-3), para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Melo, 2 de febrero de 2012.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) $ 1550 10/p 4046 Feb 24- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "BELOQUI MACIEL, PEDRO FRANK C/ CASTELLINI RIVAS, YANELLA ISABEL.- DIVORCIO", Ficha 286-982/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a YANELLA ISABEL CASTELLINI RIVAS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Maldonado, 23 de Diciembre de 2011.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) $ 1240 10/p 4773 Mar 02- Mar 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "NEVES OLMEDO, Esther C/ IGLESIAS PINTOS, Warsabas- DIVORCIO POR CAUSAL con AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-873/2011", se hace saber que por Auto Nº 6176/2011 de fecha 19/12/2011, se dispuso emplazar al Sr. WARSABAS IGLESIAS PINTOS para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día catorce de febrero de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4342 Feb 28- Mar 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "Miqueiro de León, Elba c/ Cristiano Lamadrid, Juan Carlos. Divorcio: Separación de más de tres años y Auxiliatoria de Pobreza" IUE 396-207/2011, SE CITA y EMPLAZA a JUAN CARLOS CRISTIANO LAMADRID por el término de 60 días a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.-
Tacuarembó, 14 de Setiembre de 2011.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTA LITIS.- Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 4475 Feb 29- Mar 13

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **ROVIRA SAURO, Edmundo Angel (Exp. 2010-11-0001-3528)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 4894 Mar 05- Mar 16

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **MORENO MALUGANI, Miguel Angel (Exp. 2010-11-0001-6614)**

* **AYALA ALVEZ, Abel Adán (Exp. 2010-11-0001-7071)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL, DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 3900 Feb 23- Mar 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por resolución de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno en autos caratulados "Vásquez Garbarino, Alvaro c/ Nogareda Giosa Hércules y otros - Escrituración Judicial Ficha 2-61238/2010; SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto No. 2375/2011 de fecha 29 de agosto de 2011 y auto No. 3325/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011 ampliatorio del anterior SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SR. HÉRCULES NOGAREDA GIOSA Y SRA. AIDA MARÍA RINALDI y herederos y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho



por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nómbraseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) EN FE DE ELLO, siento el presente que firmo en Montevideo a los veinte de diciembre de dos mil once. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 5180 10/p 3971 Feb 23- Mar 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados: "CURZIO YELPO, SALVADOR contra PRIETO FERRAZ, ALICIA Y PRIETO FERRAZ, ELENA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" Ficha: 2-31383/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de la señora Nelly Adriana Ferraz, como así a todo interesado en el padrón Nº 158,211 de la 11va sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 22 de diciembre de 2011.- Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria.

08) $ 4440 10/p 4938 Mar 05- Mar 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Tomas Franco- Rescisión, ficha 2-57637/2010, por decreto Nº 3419/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Tomas Franco y a los sucesores a cualquier titulo del Sr. Tomas Franco, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de y designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de febrero de 2012.- Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 4922 Mar 05- Mar 16

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) Oblación y Consignación", Exp: 2-104059/2011 en cumplimiento del auto Nº 2568 del 18/10/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a propietarios y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre porcentaje del padrón 43.601 (1/60 avas partes) propiedad de las Sras. Maria Elisa y María del Carmen Bianchimano, ubicado en la 11º Sección Catastral del Departamento de Montevideo, zona Rural, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 06 de febrero de 2012. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 4814 Mar 02- Mar 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edictos

Según auto Nº 2402/2011, dictado por la Dra. Yanir Pérez Michielin Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en los autos "Martínez Bernie, Diego - Otros Procesos Consignación- I.U.E. 2-31354/2011", cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Tapia García por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. En fe de ello se expide en Montevideo, el 17 de febrero de 2012.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

08) $ 2960 10/p 4172 Feb 27- Mar 09

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, en autos caratulados: "ACHA PORTA, MARIA ESTHER c/ MAS, FERNANDO - Crédito Hipotecario" IUE 2-38342/2011, Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de ANTONIO MAS MANEIRO a cualquier título a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de noviembre de dos mil once. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

08) $ 3700 10/p 4315 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: "Chicurel, Nelson c/ Mattos Aida- Regulación de honorarios" IUE: 48-56/2008, se hace saber que por decreto nº 5263/2011 del 1º de diciembre de 2011, se ha dispuesto el emplazamiento por edictos por el término de 90 días a los herederos de la Sra. Aida Mattos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 27 de febrero de 2012. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

Primera Publicación

08) $ 3700 10/p 5341 Mar 07- Mar 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "DUSCHATZKY, LIDIA C/ GUZMAN FERMIN -MEDIDA CAUTELAR", Expediente Nº 50-32/2010, se cita y emplaza a FERMIN GUZMAN RIVERO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 3700 10/p 4798 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MARMO ENZO. ACCION DE ESTADO CIVIL. RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA" IUE: 2-18309/2009, se, CITA, LLAMA y EMPLAZA a FRANCO MARMO y SANDRA MARMO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Institucion
Montevideo, quince de febrero de dos mil doce.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 4727 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Laboral de 9º turno, en los autos caratulados "ÁLVEZ OSMIR Y OTROS C/ LENASIR S.A. HORAS EXTRAS DESPIDO COMÚN DAÑOS Y PERJUICIOS LICENCIA SALARIO VACACIONAL" I.U.E.: 2-111412/2011 se cita y emplaza a LENASIR S.A. REPRESENTANTES, SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS HEREDEROS a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que la parte actora litiga un proceso laboral, encontrándose amparada en el principio de gratuidad, consagrado por el art. 8 de la Ley 18.847
Montevideo, 24 febrero de 2012 Esc. Graciela Fernandez Moratorio, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 4350 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Civil de 3er Turno, en autos caratulados "Pintos Durán, Adolfo C/ Ifrán Chiaravalle, Mariana. Medida Cautelar" IUE 2-28651/2011, se ha dispuesto por la Sede según Decreto Nº 4375/11 el traslado de la demanda de nulidad emplazando al Sr. Julián Almada Pintos a estar a derecho por el plazo de 60 (sesenta) días. EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL extiende el presente que SELLO SIGNO Y FIRMO en la ciudad de Montevideo, el veintiocho de febrero de

dos mil doce. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 3700 10/p 5330 Mar 07- Mar 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno Dra. Monica Besio, en autos Caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A c/ Bornio Mario y otros - Cobro de Pesos- "Fa. 2-58936/2007- según providencia Nº 3717 fecha 2 de diciembre del 2011 se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Gioconda Celli Bartoletti a contestar la demanda bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos - Montevideo, 13 de Febrero del 2012- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

08) $ 3700 10/p 4390 Feb 28- Mar 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, caratulados "IBARBURU, Blanca c/ RUOCCO, José y otros. Acción simulatoria", FICHA: 2-16744/2011, se cita, llama y emplaza a Beatriz Cristi, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, 22 de diciembre de 2011 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2960 10/p 4044 Feb 24- Mar 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 21ª Sección Judicial de Canelones (Toledo), en autos caratulados OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN POR SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO OSE C/ SORIA WALTER Y OTRA. IUE 203-23/2012, se dispuso emplazar por el término de noventa días al Sr. Walter Soria y Virgen Cesarina Texeira Ustra, así como a eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el padrón 2732 de la localidad catastral de Toledo, Canelones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Toledo, trece de febrero de dos mil doce. Julvio Garagorry Núñez, Juez de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 4409 Feb 28- Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por dispisición de la Sra. Juez de Paz Departamental, dictada en autos: O.S.E. c/ Noguez o Nogues, Mercedes y otros- OBLACION Y CONSIGNACION IUE 181-307/2011 y según providencia No. 1894 de 14 de octubre de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores de MERCEDES NOGUEZ O NOGUES, RUFINO EDMUNDO CLAVIJO, OSCAR EDMUNDO CLAVIJO NOGUEZ O NOGUES, JULIO CESAR CLAVIJO NOGUEZ O NOGUES, JUAN JOSE CLAVIJO NOGUEZ O NOGUES, WASHINGTON RAUL CLAVIJO NOGUEZ O NOGUES Y/O propietarios o titulares de algún derecho sobre el Padrón 2158 (parte) de la localidad catastral y Departamento de Canelones, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días. Asimismo se les INTIMA a que manifiesten si existen en el inmueble de referencia, arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales al aprovechamiento o explotación del bien conforme lo dispuesto por el artículo 123 del Código de Aguas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Canelones, 14 de febrero de 2012. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 4667 Mar 01- Mar 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental, dictada en autos O.S.E. c/ SUC. DE VADONE, JUAN Y OTRO- OBLACION Y CONSIGNACION I.U.E 181-367/2011 y según providencia 34 de 6 de febrero de 2012 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE NOVENTA DIAS a JOSE PEDRO VADONE HARDOY y a los sucesores de JUAN VARGAS y a toda persona con derechos en el inmueble padrón 3135, Sección Catastral de Canelones, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Canelones, 17 FEBRERO de 2012. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 4460 Feb 29- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "DIAZ, ANA MARIA EN REPRESENTACIÓN DE SU NIETO SILVERA J. C/ SILVERA VICTOR- DAÑOS Y PERJUICIOS -AUX. DE POBREZA- IUE- 1719-334-2011", según providencia Nº 4070/2011 de fecha 01/11/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. VICTOR SILVERA MENGUA C.I. 1.499.838-8, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 06 de febrero de 2012.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 3964 Feb 23- Mar 07

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PAULENKO VIERA, GLADYS ESTHER Y CURBELO GARCÍA, OMAR SERGIO. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE 493-622/2011", de conformidad con lo dispuesto por Decreto Nº 90/2012 de fecha 08 de Febrero de 2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIRIAM ESTHER CURBELO HARRETCHE O ARRECHE y SERGIO ADEMAR CURBELO HARRETCHE O ARRECHE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 1860 10/p 5283 Mar 07- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de paz Dptal. de Rio Branco, Dra. Alexandra Facal, dictada en autos caratulados "MEVIR C/A OLMOS, EVA Y SANTANA, ADI. RESCISIÓN DE CONTRATO." IUE 212-109/2010, según providencia Nº 1058 del 12/12/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ADI SANTANA OLMOS, LETICIA SANTANA OLMOS Y PAOLA SANTANA OLMOS o CUALQUIER OTRO HEREDERO del Sr. ADI SANTANA, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rio Branco, 21 de diciembre de 2011.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.

Última Publicación

08) $ 3700 10/p 4000 Feb 23- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CORUJO, NESTOR ELOY - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA RESPECTO DE LA SRA. NILIA EDITA GIARDELLO- IUE 223-928/2011", SE PRESENTO NESTOR ELOY CORUJO PROMOVIENDO JUICIO DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A HECTOR ELOY CORUJO, LEONARDO ANDRES CORUJO, NESTOR IVAN CORUJO Y A MATILDE MIRANDA A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE AL ACCIONANTE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, ESTANDO AUTORIZADO A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 16 DE DICIEMBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 3876 Feb 23- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "FEMENIAS FEMENIAS, Selva Margarita C/ ARCELUS ROURA, Victor Juan y otros. ESCRITURACION JUDICIAL". Expdte. I.U.E. 296-232/2006; y según providencia Nº 935 de 25/11/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos de VICTOR JUAN ARCELUS ROURA, MARIA CAROLINA, VICTOR CARLOS ANTONIO y BEATRIZ AMALIA MARIA ARCELUS GONZALEZ, ANTONIO VICTOR ARCELUS, CAROLINA GONZALEZ VANRELL o VAURELL, CARLOS JOAQUIN ARCELUS y SARA UBICI a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pan de Azúcar, dos de diciembre de dos mil ocho. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, Juez de Paz.

08) $ 4440 10/p 4042 Feb 24- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "BOBADILLA TECHERA, LUISA C/ BRITO DUTRA, RAFAEL MANUEL Y OTROS. DEMANDA LABORAL. FA. 456-679/2010", se cita, llama y emplaza a CARLOS AUGUSTO BRITO PEREYRA y LILI EXCELSA PEREYRA MORANDI, a esta a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se declaró a la Sra. Luisa Bobadilla auxiliada de pobreza.
San Carlos, 23 de diciembre de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 3937 Feb 23- Mar 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ CAUSA; MARIA DEL ROSARIO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA CON PABLO MARCELO OZER AMI GIMENEZ" IUE 300-731/2011, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del Sr. PABLO MARCELO OZER AMI GIMENEZ por el termino de 90 días a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 89 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Diciembre de 2011.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

08) $ 1550 10/p 4671 Mar 01- Mar 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "LAGRECA FERNANDO CON RODRIGUEZ CARLOS Y OTRA OBLACION Y CONSIGNACION IUE 360-551/2011, se hace saber que: ante Sede se ha presentado FERNANDO LAGRECA promoviendo proceso de OBLACION Y CONSIGNACION contra los SUCESORES DE CARLOS RODRIGUEZ KOBER Y ANA MARIA GOMEZ domiciliada en Florencio Sanchez 399, por lo que en virtud de lo dispuesto por Providencia 147 de fecha 10 de febrero de 2012 dictada en dichas actuaciones se cita y emplaza a estar a Derecho por el término legal al Sr. CARLOS RODRIGUEZ KOBER y/o sus sucesores a cualquier titulo por el término de 90 días.-
Salto, 16 de febrero de 2012.- Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.

08) $ 5180 10/p 4731 Mar 02- Mar 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ESPÍNDOLA, Alba Graciela- Reconocimiento de estado civil de hija natural "post mortem" con Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-879/2011", se hace saber que por Auto Nº 6188/2011 de fecha 19/12/2011, se dispuso emplazar por el término de 90 días a FABIÁN, JOANA y MABEL FREIRA CANTERA y a cualquiera que tenga interés en este trámite para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN DE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día catorce de febrero de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 4555 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "Municipio de Paso de los Toros c/ Julio César Moulia Risso y/o Sucesores. Juicio Ejecutivo Tributario." IUE 401-69/1998, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 724 del 7 de Octubre de 2011, SE CITA DE EXCEPCIONES Y SE EMPLAZA A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL a: Julio César Moulia Risso, y/o Sucesores y cuálquier interesado a cualquier título bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (arts. 89, 123.3 y 127.3 del C.G.P). Efectúense diez publicaciones en diario Oficial y Semanario de la localidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 12 de Octubre de 2011.- Dra. Carla Gómez. Juez de Paz Subrogante.

08) $ 5919 10/p 4478 Feb 29- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GELSI BIDART, ROSINA C/ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SONIA - DESALOJO" I.U.E. 396-986/2005, SE CITA Y EMPLAZA por el término de VEINTE días a: SUCESORES DE LA SRA. EMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, QUE SE CONSIDEREN CON INTERÉS DIRECTO, PERSONAL Y LEGÍTIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 16 de Agosto de 2011. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

08) $ 3700 10/p 4476 Feb 29- Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

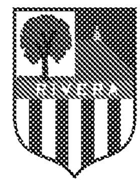
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MALVAREZ LAUZ, NORMA C/ LOMIENDO PAJON, WALTER; RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Fa. 412-459/2011, Auto Nro. 5662/2011 de fecha 23 de Noviembre de 2011, se CITA Y EMPLAZA A: JUAN, RICARDO, SANDRA, DANIEL, SERGIO E ISRAEL LOMIENDO, HIJOS DE WALTER LOMIENDO PAJON, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término de 90 días, conforme a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO.- Por el mismo decreto se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, 23 de Diciembre de 2011.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 4529 Feb 29- Mar 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
MARIA RODRIGUEZ	BA 6	3117-12791	3a. ej. 2002 a 3a. ej. 2011	$ 24.152,33
MANUEL SILVA LORANA	BA 20	3118-12792	4a. ej. 2002 a 3a. ej. 2011	28.374,18
ELDA DORILA ALMADA MEYER y ERNESTO KUSTER	BA 14	3119-12793	2a. ej. 1989 a 3a. ej. 2011	17.162,67
LEONIDAS ABREU	BA 45	3123-12492	1a. ej. 1973 a 3a. ej. 2011	31.506,24
ANA MARIA ABREU	BA 46	3124-12794	2a. ej. 1992 a 3a. ej. 2011	20.309,60
MARTIMIANO DA ROSA LEITES	BA 47	3125-12795	3a. ej. 2002 a 3a. ej. 2011	19.389,66
MAXIMO ADAN MARTINEZ FERNANDEZ	BA 67	3127-12690	2a. ej. 1992 a 3a. ej. 2011	22.870,47
MARIA MARTINEZ	BA 73	3130-12693	1a. ej. 1995 a 3a. ej. 2011	17.577,52
MARIA MARTINEZ	BA 74	3131-12689	2a. ej. 1991 a 3a. ej. 2011	21.304,59
WASHINGTON LOPEZ PINTOS y NILDA FERNANDEZ	BA 75	3132-12576	1a. ej. 2000 a 3a. ej. 2011	49.435,71
LUIS PEREZ y GERARDO GONZALEZ	BA 79	3133-12491	1a. ej. 1978 a 3a. ej. 2011	44.321,77
FRANCISCA ESCOBAR RODRIGUEZ	AN 15375 Apto. 5	2339-1621	3a. ej. 1997 a 4a. ej. 2011	42.821,33

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 5182 Mar 07- Mar 09

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO de EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ PINTOS, OLGIS FILOMENO; EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN" Fa. 449-449/2011, decreto Nro. 4880/2011 de fecha 4 de Noviembre de 2011, se dispuso el emplazamiento por edictos a todos los eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el Padrón Nº 585 (p), sita en la novena sección catastral del Departamento de Treinta, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado, se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Treinta y Tres, 3 de febrero de 2012.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4410 Feb 28- Mar 12

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LANNE DE BARRIOS, JUAN CARLOS - Incapacidad", Expediente Nº 2-57812/2010, se hace saber que se designó curador del incapaz de autos, Juan carlos LANNE DE BARRIOS, a la Sra. Nelly Beatriz DE BARRIOS FERNÁDEZ.
Montevideo, primero de febrero de dos mil doce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 1550 10/p 4658 Mar 01- Mar 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "DE LEON RITA- INCAPACIDAD - - FICHA: 2-54020/2010," se hace saber que por auto Nº 4171/2011 de fecha 07/10/2011, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. RITA DE LEON y se nombro curador definitivo al SR. JULIO CESAR MORALES DE LEON, quedando aceptado el cargo el 27/10/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Setiembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

10) $ 1550 10/p 4262 Feb 27- Mar 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ISLAS ETCHEVERRY, JUAN RICARDO - INCAPACIDAD" Fa. 2-19232/2010, se hace saber que por resolución Nº 3895 de fecha 23 de junio de 2011 y Nº 4750 de fecha 9 de agosto de 2011, se declaró en estado de incapacidad a JUAN RICARDO ISLAS ETCHEVERRY, y por por la referida resolución se designó Curador Propietario a la Sra. RUTH ELIZABETH ETCHEVERRY PONCE DE LEÓN, quien aceptó el cargo el 3 de agosto de 2011.-
Amparado por la Ley 18078.
Montevideo, dieciseis de setiembre de dos mil once.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 5209 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BRECCIA CHAPPER, FELIPE MIGUEL -INCAPACIDAD IUE 2-43955/2010, se hace saber que por resolución Nº 6102/2011, de fecha 07.11.2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Felipe Miguel Breccia Chapper, y se designó curadora definitiva a la Sra. Verónica Breccia Musto.-
Montevideo, 12 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 4978 Mar 05- Mar 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PERDOMO BOSANTOS YUREMA JANETTE-INCAPACIDAD IUE 2-46288/2010, se hace saber que por resolución Nº 2469/2011, de fecha 25.05.2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Yurema Janette PERDOMO BOSANTOS, y se designó curadora definitiva a la Sra. Sandra Cristina RAMOS JARA.-
Montevideo, 2 de Junio del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 4508 Feb 29- Mar 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "DEL PINO, JORGE LUIS"- INCAPACIDAD-FICHA: 65-621/1996, se hace saber que por Auto Nº 3147/2011 de fecha 26 de agosto de 2011 se designó curadora definitiva del incapaz JORGE LUIS DEL PINO a IRIS ELISA RODRIGUEZ GIMENEZ en sustitución de PAULA ADELFA DEL PINO MALDONADO. SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3917 Feb 23- Mar 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MOYA SILVANA JACQUELINE. INCAPACIDAD" IUE: 2-10956/2010 por Decreto Nro 698 de fecha 09,03,2011 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SILVANA JACQUELINE MOYA, designándose curadores propietarios a los Sres. ROBERTO WALTER MOYA RODRIGUEZ y SANDRA CRISTINA RAMOS JARA.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de abril de 2011 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) $ 1240 10/p 4509 Feb 29- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "ACOSTA CARABAJAL, MARIA ELENA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-833/2007, se hace saber que por Resolución Nº 5927 de fecha 03.11.2009 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ELENA ACOSTA CARABAJAL y se designó CURADORA DEFINITIVA de la misma a MARIA CRISTINA ACOSTA CARABAJAL quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 11.11.2009.-
Canelones, 24 de Diciembre de 2009. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1550 10/p 4858 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "CASTRO PAIVA, JHONATAN GABRIEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-80/2010", se hace saber que por decreto No. 7957/2010 de fecha 24/12/2010, se declaró en estado de incapacidad a JHONATAN GABRIEL CASTRO PAIVA, designándose curadora a la Sra. CLAUDIA PAIVA ODDO, quien aceptó el cargo el 08 de Agosto de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 08 de Febrero de 2012. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4323 Feb 28- Mar 12

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "UMPIERREZ, MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-82/2009", se hace saber que por decreto No. 4916/2011 de fecha 01/09/2011, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO UMPIERREZ, designándose curador a el Sr. ALVARO HUMBERTO MILA DE LEÓN, quien aceptó el cargo el 06 de setiembre de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, diecinueve de octubre de dos mil once.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 5263 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "SOSA BONILLA DIEGO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. IUE 180-113/2008", se hace saber que por Decreto 3751/2011 de fecha 30/06/2011, se hizo lugar a la sustitución del Curador del Incapaz DIEGO SOSA, designándose al Sr. MARTIN ALEJANDRO SOSA, quién aceptó el cargo el 05/08/2011. Ciudad e la Costa, el ocho de agosto del año mil once. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1240 10/p 4384 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "BONIFACINO DEVERA, FABIANA LUCIA. INCAPACIDAD-CURATELA", Ficha 175-808/2009, se hace saber que por auto Nº 5138/2010 de fecha 8/11/2010 se declaró en estado de incapacidad a FABIANA LUCIA BONIFACINO DEVERA habiéndose designado curador a ANA MARIA DEVERA.
Pando, 13 de DICIEMBRE DE 2011. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 1240 10/p 4827 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ, YOLANDA MARIA. INCAPACIDAD -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-708/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a YOLANDA MARIA GUTIERREZ habiendose designado curador a ELENA GUTIERREZ MARRERO.
SE CONCEDE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 13 de diciembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 4818 Mar 02- Mar 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "COSTA CAMPELO, MARIA NATALIA Y COSTA CAMPELO, MARIA ISABEL. INCAPACIDADES. IUE: 468-193/2008", por auto Nº 2974/2010 de fecha 20/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARIA NATALIA COSTA CAMPELO, C.I. 4.417.444-7, y a MARIA ISABEL COSTA CAMPELO, C.I. 4.417.687-1, habiéndose designado Curadora de ésts a MARIA JULIA CAMPELO, C.I. 3.789.695-1, quién aceptó el cargo el día 2 de diciembre de 2011 y fijó domicilio en Av. el Fogón No. 48, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de junio de 2009. Dra. GABRIELA PICA DIEZ. Actuaria Adjunta. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 4716 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "JUSTET NEGRIN, ELVITA MARUJA - DENUNCIA DE INSANIA - IUE 223-748/2007", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1961/2009 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2009 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ELVITA MARUJA JUSTET NEGRIN, C.I. 3.289.071-4, DESIGNANDOSE CURADOR A DARIO RAUL CONSTANTIN NEGRIN, C.I. 2.587.705-6, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 27 DE MAYO DE 2009, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
COLONIA, 15 DE JUNIO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) $ 1860 10/p 3881 Feb 23- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE ARMAS GARCIA, ANTONIO ALEJANDRO-INCAPACIDAD" Fa. 284-612/2010, se hace saber que por Auto Nº 3695/2011 de fecha 04/11/2011, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANTONIO ALEJANDRO DE ARMAS GARCIA, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. ELENA SUSANA GARCIA.
Se deja constancia que por Auto nº 4227/2011 del 07/12/2011, se HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 13 de Febrero de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 5350 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PAIVA JORGE, ESTEBAN DAMIAN-INCAPACIDAD" Fa. 284-572/2011, se hace saber que por Auto Nº 4392/2011 de fecha 16/12/2011, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ESTEBAN DAMIAN PAIVA JORGE, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto al Sr. JOSE ALBERTO PAIVA.
Se deja constancia que por Auto nº 2987/2011 del 27/09/2011, se HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 13 de Febrero de 2012. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 4877 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CARBALLO, ARKEL ENRIQUE, INCAPACIDAD", FICHA 285-491/2010 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 5555 de 18/11/2011 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ARKEL ENRIQUE CARBALLO, -C. I. 4.062.846-6-, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A GRACIELA REGALATTI, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 23 DE DICIEMBRE DE 2011. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1240 10/p 4023 Feb 24- Mar 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: VAZQUEZ BERNAL, SABRINA NOEL. INCAPACIDAD." Ficha 317,613/2008 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SABRINA NOEL, VAZQUEZ BERNAL, Designándose Curador a GLORIA VIVIAN BERNAL ACEVEDO. Fray Bentos, nueve de agosto del año dos mil diez . Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) $ 1240 10/p 4562 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: KRAVIEC CORREA, MILAGROS SOLEDAD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.672/2008 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MILAGROS SOLEDAD KRAVIEC O KRAVICC CORREA Designandose curador definitivo de la incapaz al señor ALBERTO JAVIER KRAVICC CORREA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veinte de diciembre del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 4554 Mar 01- Mar 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "SCANIELLO NEGRIS MANUELA" INCAPACIDAD IUE. 371-527/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 3965/2011 de fecha 08/08/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MANUELA SCANIELLO NEGRIS, designándose como curadora a SUSANA NEGRIS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 18 de Noviembre de 2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

10) $ 1550 10/p 4850 Mar 02- Mar 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BARRERA, MARÍA GLORIA; INCAPACIDAD". IUE 412-438/2010, se hace saber que por resolución Nº 5494/2011, de fecha 15 de noviembre de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA GLORIA RODRIGUEZ BARRERA, y se designó curadora a la Sra. MARIA DEL LOURDES MACHADO RODRIGUEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 5 de Diciembre de 2011. Por auto Nº 2977/2011 de fecha 30/06/2011 se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres 1 de Febrero de 2012. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 4402 Feb 29- Mar 13

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, en autos "MEDOLLA MONTES, Ariel AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 0002-103221/2011, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó, Ariel Medolla Montes solicitando informe de vida y costumbres en virtud de haber optado por el titulo de Despachante de Aduana, ofreció

las declaraciones de Modesto Víctor Landes Valerio, José Grand Garisto y Gustavo Raimondo Niñez.- Montevideo, 27 de febrero de 2012. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

Primera Publicación

11) $ 1240 10/p 5231 Mar 07- Mar 20

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PÚBLICA No. 45/S.M.A/2012.

ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS CASCABEL, PERTENECIENTES AL EJÉRCITO NACIONAL, POR PARTE DEL SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO.-
APERTURA: 29 DE MARZO DEL 2011.
HORA: 10.00
LUGAR DE APERTURA: SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
(AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 1925 ANEXO No. 1).
RETIRO DE PLIEGO: SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO (DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE) DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08.00 A 12.00 HRS. TEL. 2355.40.32.-
COSTO DEL PLIEGO: $ 1.000.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5365 Mar 07- Mar 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

LICITACION PUBLICA Nº 14/2012
"PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE RECUPERCION DEL ARCO DE PLAYA EN EL BALNEARIO LA FLORESTA, DRENAJE PLUVIAL Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL"

Se dispone la prórroga para el día 10 de abril de 2012 a la hora 11:00 en la Sala de Reuniones de la DNH, sito en la calle Rincón 575 - 2º piso de la Licitación de referencia. El estudio y/o adquisición del Pliego de Condiciones se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. Piso, Departamento Secretaría General, en el horario de 9:15 a 15:30 hs, y pudiéndose consultar en las páginas web: www.comprasestatales.gub.uy y en www.dnh.gub.uy.
El Pliego de Condiciones tiene un costo de $ 3000 (tres mil pesos uruguayos).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5258 Mar 07- Mar 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

LICITACION PUBLICA Nº 13835
CONTRATACION DE UNA EMPRESA HABILITADA EN LA APLICACIÓN DEL CODIGO DE PROTECCION DE BUQUES E INSTALACIONES PORTUARIAS (PBIP) Y ESPECIALIZADA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL RECINTO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

APERTURA: 10/05/12 - HORA: 12:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 2-11
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 2.000.- (Pesos dos mil)
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-06 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5261 Mar 07- Mar 07

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO



PEDIDO DE PRECIOS

OBJETO - IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2011.
DESCRIPCIÓN - Se confeccionarán hasta 400 ejemplares del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de dos mil novecientos setenta y ocho páginas (en dos tomos).
PLAZO PARA COTIZAR - Hasta el jueves 15 de marzo de 2012.
PLAZO DE ENTREGA - 30 días (con entrega parcial de por lo menos 50 ejemplares, diez días corridos antes de dicho plazo).
OFERTA - Se entregarán personalmente en sobre cerrado en el Área Administración - Sector Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 hs.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 5536 Mar 07- Mar 09

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 2/2012
ACLARACION

Se modifica plazo de entrega y se aclaran algunas condiciones técnicas en la presente Licitación.
El resto del pliego sigue en las mismas condiciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5409 Mar 07- Mar 07

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 3/2012

COSTO DEL PLIEGO $ 1.500,oo CONTADO EFECTIVO
OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de 250 Computadores personales completos.
Las características y requerimientos especiales se encuentran en el Pliego Particular de Condiciones Técnicas.
Apertura: 11 de Abril de 2012
Hora: 15:00 hrs.
Lugar: Departamento de Adquisiciones San José 1088
El Pliego se abonará en Div. Contaduría (Paraguay 1291- 2do. Piso) de 8 a 12 hrs. y a partir del 12 de marzo de 2012 de 13 a 17 hrs. se retira en el Departamento de Adquisiciones en SAN JOSE 1088 en el mismo horario.
Esta LICITACION no implica compromiso de contratación por parte del Poder Judicial.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5380 Mar 07- Mar 07

ORGANOS DE CONTRALOR

TRIBUNAL DE CUENTAS - TC

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2012

Llamado a Licitación Pública para la adquisición de órdenes de compra personalizadas de alimentación para los funcionarios del Organismo para el ejercicio 2012.
Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares se pueden retirar sin costo en la División de Apoyo, en el horario de 9 a 14 horas hasta el 09 de marzo de 2012 y a partir del 12 de marzo de 2012 en el horario de 13 a 18 horas, en Juan Carlos Gómez 1324 planta baja.
La apertura de ofertas se efectuará el día 27 de marzo de 2012 a las 15 y 30 horas en la sede del Tribunal de Cuentas Juan Carlos Gómez 1324.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5376 Mar 07- Mar 07

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 7 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE DAVID DIAZ, 29 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3321 y ALEJANDRA CECILIA DA ROSA, 28 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en Fco. Bauzá 3321.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5206 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 2

JAVIER OMAR FALERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 3892 y MARIA ALEJANDRA BALCEDO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3892.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5218 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 3

EDUARDO ALFONSO CEAN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3235/602 y LYLIAM GLORIA ARRÚA, 63 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3235/602.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5302 Mar 07- Mar 09

ANDRES EDUARDO CABRERA, 37 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Emancipación 4978 y CRIS MAURA PADILLA, 24 años, soltera, lic. en administración de empresas, colombiana, domiciliada en Emancipación 4978.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5207 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 4

GUSTAVO ANDRÉS GONZÁLEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4814/2 y CAROL JIMENA MESONES, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4814/2.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5308 Mar 07- Mar 09

GERARDO SANTIAGO LABOURDETTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Castigo 3881 y NOELÍA ESTEFANI ROCHA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Castigo 3881.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5247 Mar 07- Mar 09

DARWIN HERNÁN GRASSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4040/003 y NATALIA CENTRONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4040/003.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5205 Mar 07- Mar 09

JONATHAN ALEXIS GONZÁLEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vitoria 83 y WENDY LIZHET COLLADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vitoria 83.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5200 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 5

JAVIER MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3216/401 Montevideo y MARIA INES REBELLA, 33 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3216/401 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5295 Mar 07- Mar 09

JOEL BANJANEAN MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matílde Pacheco Pje. A solar 39 Montevideo y MARIA ALEXANDRA MARTINEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi Pje. A solar 2 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5294 Mar 07- Mar 09

DIEGO HOMERO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 4137 Montevideo y AIDA MIÑANA, 24 años, soltera, labores, española, domiciliada en Basilio Araujo 4137 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5293 Mar 07- Mar 09

MARTIN LEONARDO TECHERA, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Rincón 1322 Lascano Rocha, e INES ABIN, 29 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2095/101 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5212 Mar 07- Mar 09

CRISTIAN MARCHESINI, 21 años, soltero, operario, italiano, domiciliado en Santa Lucía 5365 Montevideo y MARIA JACQUELIN LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5365 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5204 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 6

GUSTAVO ROBAYNA, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Bolivia 2216 y GLORIA MARIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Biarritz 7271.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5292 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 7

WILINGTON GERARDO ZIPITRIA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grito de Asencio 1259 ap. 309 y CAROLINA ALEXANDRA ALFONZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grito de Asencio 1259 ap. 309.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5265 Mar 07- Mar 09

PABLO DIEGO PEREYRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tamburini 1296/3 y MARIA LORENA FALCONE, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Tamburini 1296/3.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5264 Mar 07- Mar 09

ALBERTO PICCARDO, 35 años, divorciado, licenciado en administración agropecuaria, oriental, domiciliado en Rivera 7025 y VICTORIA FLEURQUIN, 32 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Rivera 7025.
Primera Publicación
14) $ 223 3/p 5210 Mar 07- Mar 09

Montevideo, marzo 6 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

LUIS EDELMIRO CHELLE, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rubens 4534/1 y EMERITA OLGA MICHEL, 64 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada en Atlántico 1682.
14) $ 223 3/p 5101 Mar 06- Mar 08

PEDRO DAMIAN IBARRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3492 Bis y CRISTINA IMANCHA LACHAGA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3492 Bis.
14) $ 223 3/p 5032 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 4

GUILLERMO GÓMEZ PLATERO, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Butler 1907 y LAURA MARÍA QUEIROLO, 23 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2996/701.
14) $ 223 3/p 5147 Mar 06- Mar 08

DIEGO GREIF, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Osorio 1321/703 y SILVANA PERECMANAS, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Osorio 1321/703.
14) $ 223 3/p 5102 Mar 06- Mar 08

JORGE GÓMEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2177/5 e HILDA TERESA CARRO, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2177/5.
14) $ 223 3/p 5066 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 5

MAURICIO MORSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3487/04 Montevideo y MARIA VICTORIA SOFIA, 28 años, soltera, lic ciencias de la comunicación, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3487/04 Montevideo.
14) $ 223 3/p 5154 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 6

PABLO MARTIN SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3292 y SANDRA YANET VIDALES, 30 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Cnel. Enrique Brito 1765/6.
14) $ 223 3/p 5153 Mar 06- Mar 08

JUAN FRANCISCO SOLARI, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859/1405 y MATILDE CAPURRO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859/1405.
14) $ 223 3/p 5099 Mar 06- Mar 08

FRANCISCO CRISTOBAL RAZQUIN, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3085/702 y ROSA BLANCA PEREZ, 77 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Guayaquí 3085/702.
14) $ 223 3/p 5047 Mar 06- Mar 08

MATIAS SEIJAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Rabu 7812 y LETICIA ALEJANDRA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Rabu 7812.
14) $ 223 3/p 5027 Mar 06- Mar 08

VICTOR RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2495 y ARIELA ROSANA VALDES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2495.
14) $ 223 3/p 5008 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 7

WILLIAM GERARDO PAGOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1494/2 y VIRGINIA MARIAN BLANCHE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1494/2.
14) $ 223 3/p 5124 Mar 06- Mar 08

PABLO ADHEMAR NUÑEZ, 33 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1523 ap. 6 y STEPHANI LEAL, 25 años, soltera, meteoróloga, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1523 ap. 6.
14) $ 223 3/p 5079 Mar 06- Mar 08

RICHARD SEBASTIAN PORTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2025 ap. 401 y CECILE CHRISTHINE ROEBUCK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2025 ap. 401.
14) $ 223 3/p 5033 Mar 06- Mar 08

SEBASTIAN ANTONIO PUCHETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 4207 y MARIA ALEXANDRA CABRERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 4207.
14) $ 223 3/p 5024 Mar 06- Mar 08

Montevideo, marzo 5 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR GUSTAVO DOBLAS, 49 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3567- 1 y NANCY ESTELA ORTELLI, 49 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3567- 1.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 4968 Mar 05- Mar 07

MICHAEL O'BRIAN dos SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Berocay 4982 y MARIA CAROLINA CASAVALLE, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Berocay 4982.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 4888 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 2

LUIS MARIO FERNANDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saenz Peña 5370 y MARTA MIRELLA RAMIREZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Saenz Peña 5370.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 4917 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 3

ELBIO ENRIQUE CARRASCO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pouey 2439 y NANCY MABEL MENENDEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pouey 2439.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 4925 Mar 05- Mar 07

MARTIN MATHIAS CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4361 y CINTHYA SQUIERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4361.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 4918 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 4

PABLO SEBASTIÁN LAXAGUE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almería 4642/101 y MARIELENA CARRERAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almería 4642/101.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 4906 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 5

IGNACIO MULLIN, 34 años, soltero, lic. gestión agropecuaria, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1172/703 Montevideo y MARIA SOLEDAD ETCHEGARAY, 34 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1172/703 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 4961 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 6

RICHARD JORGE RODRIGUEZ, 36 años, soltero, diácono, oriental, domiciliado en Av. José Pedro Varlea 4225 B/006 y PATRICIA ANDREA BRUN, 33 años, soltera, trabajadora social, oriental, domiciliada en Paraguay 1643/105.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 4944 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 7

JORGE DANIEL PEÑA, 51 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Yaguareté 3096 A y SANDRA GRISEL GONZALEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguareté 3096 A.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 4988 Mar 05- Mar 07

JORGE NELSON VEGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torremolinos 6479 y SILVIA ELIZABETH CORBO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Los Treinta y Tres 001.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 4969 Mar 05- Mar 07

SAMUEL ADRIAN PEREIRA das NEVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2237 ap. 1 y ANA GABRIELA CHELERI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocha 2182 ap. 1.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 4958 Mar 05- Mar 07

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno dictada en autos caratulados "FRIEDL ZAPATA, José Antonio.- Prescripción.- Fa. 2-17258/2011", y según resolución Nº 117 de 7/2/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos interesados que se consideren con derecho y especialmente a título singular o plural, herederos o causahabientes sobre el bien automóvil marca Willys, tipo Jeep, año 1951, Padrón Nº 18968 del Departamento de Artigas; Matrícula GBA 2383, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, catorce de febrero de dos mil doce.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

16) $ 4440 10/p 4831 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno en autos: "Hayaquian Tabacchian Krikor y otros -Prescripción Adquisitiva Treintenal" ficha 2-44818/09, se hace saber que ante esta sede se presentaron Krikor Hayaquian Tabacchian y Alicia Daian Hekimian promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio sito en la 19ª. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado con el número 143.209, el que según plano del Agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 5 de mayo de 2007 con el No. 914, tiene un área de 219 metros 87 decímetros con 28 metros 12 centímetros de frente al Sur a la calle José Culta No. de puerta 2083, por 32 metros 17 centímetros, lindando al Noroeste con padrón 18.850 y 15 metros 64 centímetros al Este con padrón 20173. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en este acto a todos quienes se consideren con derecho especialmente a los titulares de los linderos: padrones 18.850 y 20.173. De la información registral no surge en los 30 años ningún titular; bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

16) $ 8879 10/p 5195 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12 turno, en los autos caratulados Almeda, Roxana con Cooperativa de Viviendas El Timón y otros- Prescripción F 2-25399/2008, según providencia Nº 1997/2010 del 27/07/2010, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 65605 de Montevideo, con frente a la calle Pedro Cosio 2203 y a los propietarios de los Padrones linderos Nº 65600 Cooperativa de Viviendas El Timón, Nº 65606 Héctor Carini y Nº 65636 Domingo Porcelli y Olga Calabria y a todos los que tengan interés en comparecer en los autos referidos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 3 de Febrero de 2012 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 5180 10/p 4507 Feb 29- Mar 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2 Turno en autos caratulados "Natalia Bentancor. Prescripción Adquisitiva" IUE 187-120/2011 y según providencia Nº 1222 del 22/8/2011, se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA DÍAS al ultimo propietario y en especial al Sr. Haroldo García Arocena y/o sucesores a cualquier titulo así como a cualquier interesado que se consideren con derecho sobre el Padrón 35620 de la 19 Sección Judicial de Canelones que según plano del Agrimensor W. Roy Harley inscripto en Catastro con el Nº 3240 del 15/6/1970 tiene una superficie de 451 metros 68 dms y se deslinda así: 16 metros al Suroeste de frente a la calle José E. Rodo; 28 metros 23 cm al Noroeste lindando con solar 17; 16 metros Noreste lindando con solar 7 y 28 metros 23 cm al Sureste lindando con solar 15; para que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6659 10/p 4963 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "WEITZNER ENRIQUE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-127-2011", se hace saber que se presentó ENRIQUE WEITZNER, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según el Plano de Mensura-Prescripción del Ingeniero Agrimensor Gabriel Barreiro de abril de 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 26 de abril de 2010 con el Nº 1090, está empadronado actualmente con el Número 17.974, tiene un área de 799 metros 93 decímetros que se deslinda así: 20 metros al suroeste de Frente a Avda. de la Independencia, 40 metros al noroeste lindando con padrón 17.975; 20 metros al noreste lindando con padrón 17.972 y 40 metros al sureste lindando con padrón 17.973.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, dos de febrero de dos mil doce.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7400 10/p 4161 Feb 24- Mar 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "LARRAMA, EDGAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-89/2011, y según providencia Nº 2210 de fecha 14/10/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular sobre el solar de terreno, sito en la localidad catastral de Tarariras, zona urbana de Tarariras, empadronado con el Nº 1730, señalado como solar Nº 7 en el plano de mensura y división del Ing. Agr. Alberto Davyt, julio de 1957, inscripto en la Dirección General de Ctastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 3519 el 10/1/1958; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Colonia del Sacramento, 26 de octubre de 2011.- Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5180 10/p 4385 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ GERDOAINIS, RUBEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 223-420/2011", SE PRESENTO RUBEN GUTIERREZ GERDOAINIS PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON NUMERO 3196, UBICADO EN LA 1RA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS ULTIMOS TITULARES DEL INMUEBLE PADRON Nº 3196, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-

COLONIA, 01 DE MARZO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

16) $ 5180 10/p 5362 Mar 07- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "MATONTE LAJANETTE, MARIA ELENA. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. 254-798/2011, y según providencia Nº 6969/2007, del 16 de Diciembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1687 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, que cuenta con una superficie de 430 mts. 05 decímetros; sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Trinidad, 23 de Diciembre de 2011 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
16) $ 4440 10/p 4281 Feb 28- Mar 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados "Segredo, Adriana, Fernández Maciel, Blanca Alondra, Fernández Maciel, Wilda Alicia Fernández Maciel, Manuel Benito Cono. Prescripción Adquisitiva Treintañal," IUE 492-334/2011, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Juana Fernández y Benito Fernández, sobre el inmueble padrón Nº 3191 parte A y padrón Nº 3191 parte B, a que en el plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dicho inmueble se ecuentra ubicado en la 10º sección catastral de Florida, zona rural, y según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena de fecha 18 de Abril de 2010 el padrón Nº 3191 parte A tiene una superficie de 8 hectáreas 3810 metros, lindando con padrones Nº 3190, 3191 (remanente), 4819, 3192, 15.517, 3191 parte B y ruta Nº 42, y el padrón Nº 3191 parte B tiene una superficie de 1 hectárea 5330 metros, lindando con padrones Nº 3190, 3191 parte A y 15.517.
Florida, 13 de Febrero de 2012. GONZALO POU, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7399 10/p 4568 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos PEREIRA VILLALBA, Carmen Amilcar- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 274-113/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentó Carmen Amilcar PEREIRA VILLALBA promoviendo el presente trámite respecto del bien inmueble padrón urbano Nº 3701, solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana número 70, con un frente de 14 metros 50 centímetros sobre la Calle Claudio Williman, puerta identificada con el nro. 683 de la Localidad Catastral Minas Departamento de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, en especial al último titular registral del bien, a Alicia Brigída Villalba y o sus sucesores y a los titulares de los padrones linderos para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Minas, 23 de febrero de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 6659 10/p 5085 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Malodonado, se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, iniciado en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado (Piriápolis), (expediente número 298-407/2010), por Gonzalo Romeo VILLALBA MARTINEZ, respecto del inmueble padrón 143, sito en Playa Grande, con frente a la calle 1, entre las calles 10 y 15 y específicamente a las siguientes personas, o a sus herederos o sucesores a cualquier título: Nélida RONDINA y Saverio MENNITI, últimos titulares registrales del inmueble padrón 143; y los propietarios de los inmuebles linderos: María Cecilia, María Celia Gloria y Carlos Bernardo Santiago FONTANA ETCHEPARE, y María Cecilia ETCHEPARE, del padrón 142, José VAAMONDE FUENTES y Élida Dirche CASSANELO VAROLI, del padrón 124, y Celika Luisa SCARON TADDEO y Ruben Ernesto CARLI, del padrón 144, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que represente a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 15 de febrero de 2012. Hugo Lorenzo, Juez.
16) $ 7399 10/p 4756 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en Autos: ORDOQUE OSCAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 292-267/2011, según providencia nº 4818 de 1 diciembre de 2011, DE LA DEMANDA TRASLADO EMPLAZANDOSE por Edictos (Art. 127.4 del CGP), a TODOS los que se consideren con derechos sobre el vehículo cuyos datos se especifican: Casa rodante, padrón nº 255126, marca Mercedes Benz, modelo Marcopolo, matrícula B 126764 Maldonado, año 1970, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones.-
En FE de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el veintitres de diciembre de dos mil once.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
16) $ 5180 10/p 4761 Mar 02- Mar 15

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "D' Acosta, Renzo. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 308-42/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. RENZO D' ACOSTA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 13.462 (antes mayor área 5.238), primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, que se deslinda así: doce metros cuarenta decimetros de frente al Sur a calle número 24 - N Avenida Salto; al oeste cuarenta y dos metros noventa y cinco decimetros lindando con el padrón 5239; al Norte trece metros cincuenta decimetros con parte del padrón 5240 y al Este cuarenta y dos metros noventa y seis decimetros con padrón 13461. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Lorenzo Giordano y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 23 de diciembre de 2011. Dr. Javier Gandini. Juez de Paz Departamental.
16) $ 8139 10/p 4742 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "AQUINO SANTIAGO WALTER ANDRES. DEMANDA POR PRESCRIPCION", I.U.E.: 331-222/2011, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1905 de fecha 26/08/2011, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, y especialmente al último titular, JORGE WASHINGTON FERRAZ GADOLA,

MARLENE HELGUERA y sus sucesores a cualquir título, sobre el VEHÍCULO CAMIONETA, marca VOLKSWAGEN, modelo SANTANA QUANTUM GLS, matrícula FRA 8548, padrón Nº 9399, año 1988, motor a nafta de 4 cilindros UD022778, 18 HP, chassis 9BWZZZ33ZHP253524. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 27 de Octubre de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

16) $ 5919 10/p 4279 Feb 28- Mar 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICAL DE ROCHA, EN AUTOS CARATULADOS: "BARONTINI TRAVI MARTA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FA. 351.121./2011", SE HACE SABER QUE COMPARECIO ANTE ESTOS AUTOS, LA SRA. MARTA BARONTINI, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DE LOS PADRONES: I) Nº 1410, SOLAR 35 DE LA MANZANA 7, LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA UBIA, 7ª SECCION JUDICIAL (ANTES 10ª) DE ROCHA, IDENTIFICADO CON EL Nº 1 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS OLIVAR, INSCRIPTO EN EL REGISTRO PROVISORIO DE LA DIRECCION DE CATASTRO, CON EL Nº 574 EL 10 DE FEBRERO DE 2011, CON UN AREA DE 300 MTS. CUADRADOS, QUE LINDA AL NORESTE, 8 M DE FRENTE A AVDA. RIO DE JANEIRO DE 22 M; AL SURESTE, 37.50 M CON PADRON Nº 1486, AL SUROESTE 8 M CON PADRON Nº 408; AL NOROESTE, 37.50 M CON PADRON 1059; y II) PADRONES Nº 51, SOLAR 23, Nº52, SOLAR 24 Y PADRON Nº 53, SOLAR 25, TODOS DE LA MANZANA 7 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA RUBIA, IDENTIFICADOS CON EL Nº 2 EN EL PLANO ANTES REFERIDO, CON UN AREA TOTAL DE 1410 MTS. CUADRADOS Y 14 DECIMETROS, QUE LINDA AL NORESTE CON 31,54 M DE FRENTE A AVDA. RIO DE JANEIRO DE 22 M., AL SURESTE, 39.31 M CON PADRONES Nº S. 50 Y 409 Y AL NOROESTE, 37.50 M CON PADRON Nº 1050.- EN CONSECUENCIA, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES A PRESCRIBIR, ESPECIALMENTE A CARMEN RODRIGUZ ECHAVE, MARTA LAZARO RODRIGUEZ, PEDRO LAZARO RODRIGUEZ, HECTOR DANIEL RODRIGUEZ APHESTEGUY, SUSANA GLADYS APHESTEGUY, MIGUEL LAZARO RODRIGUEZ, MIRTA GLORIA RODRIGUEZ APHESTEGUY, JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ APHESTEGUY, ELIDA ESTHER RODRIGUES LOPEZ, OSCAR ISRAEL, ALBERTO, RODRIGUEZ LOPEZ, JORGE MIGUEL, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUANA, LUIS, MIGUEL, GABRIEL, JORGE, RAUL, JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO, NELLY, MARIA ELENA, MIGUEL ANGEL, RICARDO WALTER Y MARIA MARTHA CAMPOMAR Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. LA PALOMA 13 DE FEBRERO DE 2012.- Dr. GERARDO AZAROLA GARCÍA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13319 10/p 4890 Mar 05- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: SILVA MAS ANGEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-351/2011 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Angel Silva Mas, deduciendo accion de Prescripcion Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padron Nª 10.576 (antes 5603 en mayor area), ubicado en la manzana 628 de la localidad catastral Rocha, que según plano del Arquitecto Lumber Corradi inscripto en la Direccion Nacional de Catastro de Rocha Registro Provisorio Nº 571 el 23/12/2010, se compone de 733 m. 21 cm. y se deslinda: Suroeste 8 m. 63 cm. con calle Paulino Tejedor, al Noroeste 69 m 50 cm. con calle Vicente Piñeiro, al Noroeste 12 m. 50 cm. con frente a calle Batlle y Ordoñe y al Suroeste 69 m. 40 cm. limitando con padrones 7123 y 7543.-
En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y a eventuales terceros especialmente a Sucesores Cavallo Terreno, Ada Gonzalez, Crecencio Chapori, Aida Sequeiro, Roberto Redin y sucesores a titulo universal y/0 songular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dos de fecbrero de dos mil doce.- Dra ANDREA CAYEUX, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9619 10/p 4889 Mar 05- Mar 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto se hace saber que en los autos caratulados "VILLA, Idolina.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (IUE: 358-371/2010), se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón nº 845, manzana catastral nº 110, localidad catastral de Belén, Dpto. de Salto, el que según plano levantado a los efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (ley nº 12.804, art. 286 y decreto nº 318/95) art. 16, efectuado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el nº 360 en forma provisoria, consta de una superficie de 783 m2 y 27 dm2 (libre de ochava) y se deslinda de la siguiente forma: al Norte 37,93 mts. de frente a calle Minas; al Este lindando con el padrón nº 795 19,54 mts., al Sur lindando con el padrón nº 369 41,20 mts. y al Oeste frente a calle 18 de Julio, 15.18 mts., ochava de 5,00 mts. uniendo las calles Minas y 18 de Julio. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pueblo Belén, 23 de diciembre de 2011.- Sergio E. Robaina Moriondo.- Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 4801 Mar 02- Mar 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. IALISA BRIANO CAMERA, en autos caratulados: "MEYER GABARROT, YOLANDA MILDRE.- PRESCRIPCION.- I.U.E. 413-424/2011, según providencia número 2353 del 16/12/2011, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO, sobre el bien automotor tipo camioneta, marca Ford, modelo Ranger XLT 4 x 2, motor Nº A 79112055, chasis 8AFDR12DXXJ108457, 4 cilindros, año 1999, combustible gas oil, padrón y matrícula DAA 0205.- Bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Treinta y Tres, veintitres de diciembre de dos mil once.- DRA. IALISA BRIANO CAMERA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 5180 10/p 3963 Feb 23- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "PEREIRA, JUAN ALBERTO; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha IUE 412-603/2009, por este modo se hace saber que el día 2 de Diciembre de 2009, se presentó el SR. JUAN ALBERTO PEREIRA con domicilio real en Florencio Sánchez 1324 de la ciudad de Treinta y Tres y constituído en Basilio Araújo 1383 de la ciudad de Treinta y Tres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón nº 5093, Manzana Nro. 187 de la ciudad de Treinta y Tres, que según plano de mensura de la Agr. Marianela Méndez, inscripto en la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro el 17 de Octubre del año 2005 con el Nro. 139, tiene una superficie de 323 mc 06 cmc y se deslinda: frente al Sur en 10 m a la calle Florencio Sánchez; 32 m 47 cm, al

Oeste con el Padrón Nro. 1987; 9 m 92 cm al Norte con el Padrón nro. 1989; y 31 m 56 cm al Este con el Padrón Nro. 5163; por lo que en cumplimiento del Decreto Nro. 212/2012 de fecha 8 de Febrero de 2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Martín Díaz y/o sus sucesores a cualquier título, a todos los que se consideren con derecho, sobre el referido inmueble y, especialmente a los linderos, a que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Se hace constar que por Decreto Nro. 1830/2010 de fecha 6 de Mayo de 2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres 23 de Febrero de 2012.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 4525 Feb 29- Mar 13

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

COBANIR S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: "CAMALEÓN WEB", Software, de la cual se declara editor y propietario.
Montevideo, 05 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 5299 Mar 07- Mar 07

Pablo Durán Freire, solicita la inscripción de la obra titulada: "CARAMELO", guión cinematográfico, de la cual se declara autor.
Montevideo, 05 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 5289 Mar 07- Mar 07

Maria Inés Arrillaga Maggi, solicita la inscripción de la obra titulada: "IR", guión, de la cual se declara autora.
Montevideo, 05 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 5288 Mar 07- Mar 07

Fernando Mazzoni, Juan Basalo, Bruno Estévez, Guillermo Feuer, Gary Montemuro y Martín Rubinstein, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Los Barajas", "Blues del Precario", "Ella Tendría que Haber Nacido Mujer", "Whisky Nacional", "Chica de Pocos Prejuicios", "La Rollinga", Rock Super Usa (pedito)", canciones y "Pocos Prejuicios", álbum musical, de las cuales se declaran autores.
Montevideo, 05 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 168 1/p 5282 Mar 07- Mar 07

Maria Teresa Barbat Pérez y Elena Olivera Mirans, solicitan la inscripción de la obra titulada: "DEAMBULAR DE PALABRAS" narrativa, de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 05 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 5262 Mar 07- Mar 07

José Antonio Bonilla Castillo, solicita la inscripción de las obras tituladas: "LA RELIGIÓN CÓSMICA: EL MENSAJE OLVIDADO DE EINSTEIN" y "LA RELIGIÓN CRÍSTICA A LA LUZ DE LAS ENSEÑANZAS ORIGINALES DE JESÚS EL CRISTO" ensayos, de las cuales se declara autor
Montevideo, 05 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 126 1/p 5250 Mar 07- Mar 07

Andrés Esteban Noguez Reyes, solicita la inscripción de la obra titulada: "SAN CARLOS BAJO LA DICTADURA (1973-1985)" tesis, de la cual se declara autor
Montevideo, 05 de marzo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 84 1/p 5222 Mar 07- Mar 07

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos 1er Turno, en autos caratulados "HERENCIA DE ANA JULIA CUNHA COSTA. CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 2-4222/2012", por auto Nº 318/2012 de fecha 2 de marzo de 2012 se dispuso: "... declárase la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de la herencia de ANA JULIA CUNHA COSTA, de conformidad a lo dispuesto por el art, 3 y 6 de la Ley 18.387. Decrétase la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Desígnase Síndico al Dr. Camilo Martínez, con domicilio en Soriano 898 apto. 201, Montevideo quien administrará y dispondrá de los bienes (artículo 45 inciso 1 de la Ley Nº 18.387) ...)" quien según surge de autos denunció su correo electrónico en camilomartínezblanco@gmail.com. "Convócase a JUNTA DE ACREEDORES para el día 3 de setiembre de 2012 a las 15.00 horas", en esta Sede de San José 1132 3er. piso, debiendo los acreedores presentarse con justificativo de sus créditos a efectos de su verificación, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se libra el presente edicto en Montevideo, a los dos días del mes de marzo de dos mil doce sin costo (art. 21 Ley 18.387). ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 5211 Mar 07- Mar 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "STERENSTEIN, DANIEL FRANCISCO c/ VIAJES MELIA URUGUAYA SA. Concurso IUE 2-14671/2011" por auto Nº 305/2012 de fecha 29/02/2012 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 27 de marzo de 2012 a las 15.00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los dos días del mes de marzo de dos mil doce. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 5029 Mar 06- Mar 08

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "MAJÓ SOTO JULIA Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-122343/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de GUILLERMO LEICHT MAJÓ, nacido en la ciudad de Montevideo el día 27 de marzo de 2003 e inscripto en la ciudad de Montevideo el día 7 de abril de 2003 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4, Acta No. 348, en el sentido que donde dice como apellido "MAJO"

debe decir como apellido "MAJÓ con acento en la Ó" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5370 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "MAGARIÑOS RODRIGUEZ JUAN Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-102887/2011, se hace saber que se solicitó A) RECTIFICACION DE PARTIDA de DEFUNCION de ELVINA RODRIGUEZ FERREIRA, fallecida en la ciudad de Montevideo el día 3 de setiembre de 2009, incripto dicho fallecimiento el día 11 de setiembre de 2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 6, Acta No. 1805, en el sentido que donde dice "ELVINA RODRIGUEZ FERREIRA" debe decir "ELVINA RODRIGUEZ SILVEIRA FERREIRA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5155 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados "Moncada Laborde, Lota" Rectificación de Partida. Ficha: Nº 2-105222/2011, por resolución Nº 4868/2011 de fecha 8 de noviembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ, inscripta el 6 de julio de 2011, Acta Nº 1192, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es de estado civil "DIVORCIADO", debe decir "CASADO", por así corresponder.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 4524 Feb 29- Mar 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO TURNO, en autos caratulados: "GONZALEZ SOSA ALEJANDRO DARIO -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION-" Ficha 2-37763/2011, se hace saber que por Providencia Nº 7049/2011 de fecha 14/12/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION de la Sra. NIBIA LILIAN SOSA SOSA, inscripta con fecha 29/06/2011 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 6 de Montevideo, Acta Nro. 1159, en el sentido que donde figura como Nro. de Credencial 2326 debe figurar "23265" por así corresponder. Montevideo, 22 de diciembre de 2011, BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 4129 Feb 24- Mar 08

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SARACHO PONZO, NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-110708/2011, atento al auto Nº 5910/2011 de fecha 10 de noviembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de la Sra: "GRACIELA CARMEN PONZO ALFONSO, ocurrido en Montevideo, el día 26 de ENERO de 2011, Acta Nº 194 de la 7º Sección Judicial del Dpto, de Montevideo, en el sentido donde dice: "GRACIELA CARMEN PONZO ALONSO" , debe decir: "GRACIELA CARMEN PONZO ALFONSO"; por así corresponder.
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 4258 Feb 27- Mar 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GIMENEZ ROSAS, MYRIAM Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-115193/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de BLANCA ELIDA ROSAS PEREZ falleció el día 29/3/2011 y registrada el día 1/4/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 545, en el sentido que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 6 de FEBRERO de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 4859 Mar 02- Mar 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "TELIS PETRONILA-RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-105681/2011, se hace saber que se solicitó A) RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de HUGO PABLO TELES, nacido en la ciudad de Paso de Los Toros el día 17 de agosto de 1937 e inscripto en la ciudad de Paso de Los Toros el día 30 de agosto de 1937 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Décima Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta No. 166, en el sentido que donde dice "PETRONA TELES" debe decir "PETRONILA TELIS" por así corresponder, y donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE VALENTINA TELES" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE VALENTINA TELIS" por así corresponder; y B) PARTIDA DE DEFUNCION DE HUGO PABLO TELES, fallecimiento ocurrido en la ciudad de Montevideo el día 27 de diciembre de 2001 e inscripto en la ciudad de Montevideo el día 3 de enero de 2002 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 10, Acta No. 15, en el sentido que donde dice "HUGO PABLO TELES" debe decir "HUGO PABLO TELIS" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 4582 Mar 01- Mar 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "MENENDEZ PIRIZ STHEPANIE DAYSI- RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-59166/2008, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDAS de NACIMIENTO de: A) JOSELINE AGUSTINA PERTUSATTI PIRIZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 23 de mayo de 2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11, Acta No. 2019, en el sentido que donde dice "JOSELINE AGUSTINA PERTUSATTI PIRIZ" debe decir "JOSELINE AGUSTINA PERTUSATTI MENENDEZ, por así corresponder, B) DE EDISON DANIEL PERTUSATTI PIRIZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 9 de mayo de 2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11, Acta No. 3367, en el sentido que donde dice "EDISON DANIEL PERTUSATTI PIRIZ", debe decir "EDISON DANIEL PERTUSATTI MENENDEZ", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
Asimismo se comunica que el presente trámite se realiza bajo el amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 4356 Feb 28- Mar 12

EDICTO

Por disposición,de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "BINKEL ALZA YOLANDA-RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-101118/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO de OFELIA BINKEL ALZA, matrimonio efectuado en la ciudad de Carmelo el día 10 de octubre de 1957 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 6ª Sección del Departamento de Colonia, Acta No. 117, en el sentido que donde dice "VINQUEL" debe decir "BINKEL" por así corresponder-EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3927 Feb 23- Mar 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 11º. Turno en autos caratulados "DE LEON ARAUJO, MARIA



VIRGINIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-6803/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCHINI FERNANDO c/ DE LEON MARIA VIRGINIA inscripta el 16/12/1995 en la 5ta. Sección Judicial de Maldonado Acta No. 74 en el sentido de que donde dice NACIDA EL CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO debe decir NACIDA EL CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE por así corresponder.-
Montevideo, tres de junio de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5144 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictada en autos caratulados: "GUERTEIN FALKAS ALBERTO.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2/109057/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ESMERALDO O SMERELIS FALKAS VAINEREVICIUS, inscripta el 15 DE JULIO DE 1939 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 112, en el sentido que donde dice: "AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) " diga: "AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO (1921)", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 4314 Feb 28- Mar 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ALFONSO ALFONSO, MIGUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-106618/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de RAMON ALFONZO MENDEZ de fecha 2 de diciembre de 2002, Oficina Nº 1 del Departamento de San José, Acta Nº 481, fallecido el día 24 de noviembre de 2002, en el sentido que donde dice: "ALFONZO" debe decir "ALFONSO" y asimismo donde dice: "VIUDO" debe decir "SOLTERO", por así corresponder.-
Montevideo, dos de febrero de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4299 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NAZARIO MARTIN EDUARDO Y OTROS Rectificación de Partida de Nacimiento -IUE 2-56949/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de GLORIANA, nacida el 04/01/2007, inscripta el 18/01/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, acta Nº 250, debe decir que nació criatura del sexo femenino que es hija legítima de Sonia Fernanda Crosara y de Martín Eduardo Nazario; que es nieta por línea paterna de Manuel Angel Nazario y de Marys Isabel Silva y nieta por línea materna de Umberto Crosara y Lily María Ramírez, por así corresponder.
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 16 de febrero del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4230 Feb 27- Mar 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARTINEZ, GRACIELA Rectificación de Partida IUE 2-120942/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción de Manuel Angel RUIBAL TABAREZ, fallecido el 17.07.2007 e inscripta el 17.07.2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 1349, en donde dice "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder;
Montevideo, 7 de febrero del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4013 Feb 23- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DOMENECH ROSAS AMPARITO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-116478/2011, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: AMPARITO DOMENECH ROSAS, nacida el 29,12,1979 e inscripta el día 03,01,1980 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nro 10, en el sentido que donde dice: el nombre: "AMPARITO" debe decir: "AMPARO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, diez de febrero de dos mil doce.- Dra. Dahiana Padilla Alzuri, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 4680 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "LEIRA CAÑETTE, MARIA CASIANA" -RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha Nº 68-45/2011, por resolución Nº 5718/2011 de fecha 20 de Diciembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA CASIANA LEIRA de PARRILLA, inscripta el 4 de enero de 1988, Acta Nº 3, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su apellido es "de Parrilla" debe decir "Cañette" por así corresponder.
Montevideo, seis de Febrero de dos mil doce Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4280 Feb 28- Mar 12

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FRONTERA BELEDO, MARIA ADELAIDA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-20241/2011, Por resolución Nº 4067/2011 del 16/09/2011 se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de Alba Luz Martinez Frontera registrada el 2 de enero de 2003 Acta Nº 11 ante el oficial del Estado Civil encargado de la oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "soltera" debe decir "divorciada" por así corresponder. Montevideo a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3899 Feb 23- Mar 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BAZZINO MAZZOCCHI, ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 168-286/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
MATRIMONIO: de Antonio Emilio Bazzino, Acta Nº 1 de fecha 5 de enero de 2005, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de San Antonio, Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice: "BAZZANO", debe decir: "BAZZINO"; por así corresponder. Canelones, 23 de diciembre de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4876 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GAITE, RODOLFO Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-762/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. RODOLFO ARIEL GAITE y FANNY ROSARIO DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo ARIEL ALEXANDER GAITE DUARTE acaecido el día 8 de febrero de 1997 e inscripto el día 25 de febrero de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1437, debiendo decir que el mismo es "hijo legitimo" de los comparecientes por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 12 de Diciembre de dos mil once.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4501 Feb 29- Mar 20

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DELGADO, EMIL JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1309/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. EMIL JOSE DELGADO GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 12 de Mayo de 1967, en el Departamento de Durazno, e inscripto el día 19 de Mayo de 1967, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 332, en el sentido que donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de JUANA GREGORIA GARCIA", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de JUANA GREGORIA CURBELO" por así corresponder; y en el marginal donde dice: "DELGADO, EMIL JOSE" debe decir "DELGADO CURBELO, EMIL JOSE", por así corresponder. Publíquese por el termino de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 19 de Diciembre de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 3165 Feb 15- Mar 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "AIZCORBE, MARCELO Y RODRIGUEZ, PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1203/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. MARCELO LUIS AIZCORBE y PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija MARTINA AIZCORBE RODRIGUEZ, acaecido el día 2 de febrero de 2001 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 6 de febrero de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 183, en el sentido que donde dice: "MARCELO AIZCORDE" debe decir: "MARCELO AIZCORBE", y en la notación marginal de la partida, en el sentido que donde dice: "AIZCORDE RODRIGUEZ MARTINA" debe decir: "AIZCORBE RODRIGUEZ MARTINA" por así corresponder.- Publiquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 12 de Diciembre de dos mil once.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 2976 Feb 14- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3ER. Turno de Pando, en autos "GONZALEZ MAZULLO, ADRIANA BEATRIZ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 175-809/2011, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ADRIANA BEATRIZ GONZALEZ MAZULLO, en el sentido de que en todo los lugares donde dice "nieta por linea materna de CARLOS MAZULLO" deberá decir "TERESA IRIS MAZULLO Y CARLOS MAZULLO" y donde se estableció como nombre y apellido de su madre TERESA IRIS MAZZULLO debe decir TERESA IRIS MAZULLO.
Pando, 2 de febrero de 2012. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4817 Mar 02- Mar 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DEOSCAR MOREIRA, JOSE EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-584/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE EDEMAR DEOSCAR y SARA NILZA SILVERA, quienes contrajeron matrimonio el día 28 de mayo de 1964, ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 19, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "JOSE EDEMAR SILVERA", debe decir: "JOSE EDEMAR DEOSCAR", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 2 de febrero de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5181 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MADERA RIVERA, DELCIDES NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-504/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Delcides Nicolás MADERA, nacido el 28 de setiembre de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 14 de octubre de 1993, ACTAS Nº 1.202, ya que al margen de la misma donde dice: "reconocido por Ana Andrea RIVERA", debe decir: "reconocido por Ana Andrea RIVERO", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 2 de febrero de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4411 Feb 29- Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "RENGA, GISELA ALEJANDRA Y ARDUIN, GUSTAVO ARNOLDO - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-718/2011" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN MANUEL ARDUIN RENGA, INSCRIPTA CON EL Nº 101 EL 09 DE MARZO DE 2010 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "C.I. 5.716.307-1" DEBE DECIR "D.N.I. Nº 24.552.308" Y DONDE DICE "GISELA ALEJANDRA RENGA ALOVA" DEBE DECIR "GISELA ALEJANDRA RENGA", POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 17 DE FFBRERO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4327 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "ORONA BALBUENA, Iris y otros - RECTIFICAC. DE PARTIDAS", IUE 225-685/2011 se hace saber que ante esta Sede han comparecido Iris Rosamella ORONA BALBUENA y William Mirton SANTI RIVERO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de MATRIMONIO de IRIS ROSAMELLA BALBUENA, en el sentido que donde dice en el cuerpo "Iris Rosamela Balbuena" debe decir" IRIS ROSAMELLA ORONA BALBUENA; donde dice "hija de desconocido", debe decir "hija de CARMELO GUALCO ORONÁ; y en el margen donde dice "Balbuena, Iris Rosamela" debe decir ORONA BALBUENA, Iris Rosamella" por ser lo correcto.-
B) de NACIMIENTO de: William Edgardo; Jhonatan Javier y Nahuel; en el sentido que donde dice en el cuerpo: Iris Rosamela Balbuena" debe decir IRIS ROSAMELLA ORONÁ BALBUENA:", donde dice en le margen "Santi Balbuena...." debe decir "SANTI ORONÁ...." y donde dice en el cuerpo "Que es nieto.... y por línea materna de Teresa Balbuena", debe decir "y por línea materna de CARMELO GUALCO ORONÁ y TERESA BALBUENA, por ser lo correcto.-
Rosario, 12 de Setiembre de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4943 Mar 05- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos ZUASNABAR AMARO, Julio - Recficación de Partida - IUE 274-904/2011 se

ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JULIO ZUASNABAR AMARO (acta nro. 451) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 5 DE NOVIEMBRE DE 2003, en el sentido que donde dice "VIUDO" debió decir "SOLTERO" y por lo tanto no debió decir "era viudo de Maria Sara Vilche", por así corresponder. Minas, 13 de febrero de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 4077 Feb 24- Mar 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARZARINI COLET; LUIS ALBERTO y MIRANDA VEROCAY; DIVER GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-431/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de LUIS ALBERTO MARZARINI COLET y DIVER GLADYS MIRANDA VEROCAY extendida el 02.03.1957 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 27, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "LUIS ALBELTO MAZARINI" debe decir "LUIS ALBERTO MARZARINI" por ser lo correcto, donde dice: "hijo de Reymundo Marazini" debe decir "hijo de Raimundo Marzarini" por ser lo correcto, donde dice: "nacida el día seis de setiembre de mil novecientos treinta y tres" debe decir: "nacida el día seis de setiembre de mil novecientos treinta" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "MAZARINE LUIS ALBERTO, MIRANDA DIVER GLADYS" debe decir "MARZARINI LUIS ALBERTO, MIRANDA DIVER GLADYS" por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de febrero de 2012.- ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4493 Feb 29- Mar 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "CASTELLUCIO MARIA ESTHER" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 371-826/2011 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de MARIA ESTHER CASTELLUCIO en el sentido que dónde dice "CASTELLUCIO" debe decir "CASTELLUCCIO", por así corresponder. SAN JOSÉ, 01/02/2012. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4635 Mar 01- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ARAUJO TORRES, MAURICIO ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-917/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MAURICIO ALEJANDRO ARAUJO TORRES, C.I. Nº 3.160.702-7 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SU MADRE MARIA EVA TORRES MANCEBO, fallecida el 29/06/2011, Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 228 en el sentido de que donde dice "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 07 de Febrero de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5113 Mar 06- Mar 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "ALVES CUADRO, NIBIA Y ALVEZ CUADRO, MARÍA VIOLETA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO" - Fa. 469-774/2011, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: NIBIA IRIS ALVEZ CUADRO, extendida el día veintiseis de noviembre de mil novecientos sesenta, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª. Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 61 en el sentido en que DONDE DICE: "20 de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro" DEBE DECIR: "20 de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve", Y DE: MARIA VIOLETA ALVEZ CUADRO, extendida el día veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 60 en el sentido en que DONDE DICE: "20 de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro" DEBE DECIR: "21 de marzo de mil novecientos cincuenta y uno", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 14 de Febrero de 2011.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5031 Mar 06- Mar 19

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES TREINTA Y TRES Nº 650
19/03/2012 - HORA: 15:00
BASE: 330,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.702 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Domínguez (MAT. 6110 R.U.T 020219430017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 4060, con un área de 354 metros 45 dms., con frente a la calle 28 de Febrero entre las calles Emilio Andreoni y César Mayo Gutiérrez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 08742, a nombre de AMABILIA ANCHETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 213.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento

del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 554,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/03/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5245 Mar 07- Mar 13

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 19/03/2012 - HORA 13:45 BASE: 96,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 55.612 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Baglivo (MAT. 6027 R.U.T. 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 948, superficie 570 mts. sito en la 6a sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Toledo Chico, Villa Capilla, manzana catastral I (actualmente 28), solar 2, con frente a la calle 5 entre las calles 1 y 2 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1619, a nombre de CRISTINA ELIZABETH LUDUEÑA VALLEJO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2011 existe contrato de arrendamiento registrado el día 7/11/1990. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $132.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $577,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 559,81 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 01/03/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5243 Mar 07- Mar 13

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 19/03/2012 - HORA: 14:45 BASE: 371,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.768 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Pérez Modernel (MAT. 6175 - R.U.T. 216648280011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada individualmente con el Nro.74139/M/302, la cual consta de una superficie de 47mts. 86dms. y forma parte del bloque M del Complejo Campo Español, sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Costanera Arroyo Cerrito Nº 4248 esq. Calle Dr. José Irureta Goyena y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 2033 a nombre de ELBA NELLY VALLARINO FIORITO Y JORGE AMATO VERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 891,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/03/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5241 Mar 07- Mar 13

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 19/03/2012 - HORA: 15:00 BASE: 392,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.747 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.T. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada individualmente con el Nro. 61477/901/B, la cual consta de una superficie de 49mts. 82dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional Malvin Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Hipolito Irigoyen y calle Nº 3 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1435 a nombre de ILDEFONSO ISAMAEL PERDOMO SAETTONE Y LAURA FELICIANO PALMERAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $130.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos



el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.047,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de "Arq. H Pérez Noble S.A." 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/03/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5239 Mar 07- Mar 13

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 19/03/2012 - HORA: 15:30 BASE: 175,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.608 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.T. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nro. 140438/002, la cual consta de una superficie de 53mts. 72dms. y forma parte del edificio sito en la 16ta. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Emancipación Nº 5731 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 1381 a nombre de ILIDORO ISMAEL MONTIEL LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $577,40. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 703,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/03/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5238 Mar 07- Mar 13

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA Nº 950 19/03/2012 - HORA 15:00 BASE: 406,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.959 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 R.U.T. 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5735, solar 39 de la 16ta. sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Joaquin Suarez, superficie 2004 mts. 64 dms. con frente a Camino Vecinal entre la calle 3 y cierre y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 1013, a nombre de MARTIN WALTER OTERO RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $175.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.108,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/03/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5237 Mar 07- Mar 13

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 19/03/2012 - HORA: 13:30 BASE: 393,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.386 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Olivera (MAT. 6162 - R.U.T 216649620010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1203, empadronada individualmente con el Nro. 61477/1203/D, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma pate del bloque D del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29128 a nombre de HECTOR ANSEL MARTINEZ FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 98.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde,

integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2012 es de $ 577,40. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1047,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A..- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/03/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5235 Mar 07- Mar 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno dictada en autos caratulados: "CANCELA PRADA, MILTON C/ MARRERO VIOTTI, NELIDA y otros- Ejecución Hipotecaria", ficha 2-64557/2008, se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 15 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T.: 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 185.739, que según plano del Agr. Carlos Macazaga de marzo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25/2/1954 con el Nº 28.356, se señala con el solar Nº 18 de la manzana H, se compone de un área de 690 m 12 dm y se deslinda así: con 12 m de frente al N a la calle Nº 2 entre Juan Acosta y Oficial 6; 56 m 58 cm al E con solar 19 (actual padrón 185.740); 12 m 14 cm al S SE con solar 35 (actual padrón 185.756); y 58 m 44 cm al O con solar 17 (actual padrón 185.738).- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble existiendo deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria y así mismo se desconoce la situación ocupacional del mismo.- 5º) Que la titulación y demás antecedentes dominiales del bien se hayan a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de 2012.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 4020 3/p 4965 Mar 05- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "ARIAS FREIRE y CLAUDIA MARCELA Y OTROS contra NUÑEZ DUHART JOSÉ LUIS" Ejecución de hipoteca - IUE: 2-28895/2011) SE HACE SABER que el próximo 28 de Marzo de 2012 a la hora 14 y 30 en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, Avenida Uruguay 826, en acto presidido por la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador ARTIGAS GONZALEZ GALLO (mat. 4216 - RUT 21 033418 0015) sacará la venta en Remate público, sin base, al mejor postor, en dólares USA, el siguiente bien inmueble: terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la NOVENA sección catastral de Montevideo, Villa Colón, zona urbana, empadronado con el número CUARENTA y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS (45.816) que según plano de los agrimensores Vicente J. Romano y José Rodríguez Lema de junio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59.809 el 23 de julio de 1968, consta de una superficie de TRES MIL CUATROCIENTOS METROS CINCUENTA DECIMETROS (3.400 mts. 50 dm.) y se deslinda así: 55 metros 2 centímetros al SUD-OESTE, de frente a la calle Tacuaty, donde su puerta de entrada se señala con el número 6236, distando el punto medio de dicho frente 124 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Niña; 61 metros 81 centímetros al SUD-ESTE limitando con parte del padrón número 132.547; 54 metros 16 centímetros al NORD-ESTE, limitando con parte del padrón 191.728, y 62 metros 78 centímetros al NORD-OESTE, confinando con el padrón número 45.817. SE PREVIENE: PRIMERO: Que el_mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de la misma, en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio; SEGUNDO: Que será de su cargo el pago al Rematador de la Comisión del 3,66% del valor de la venta, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio; TERCERO: Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la Comisión del 1,22% de dicho precio obtenido; CUARTO; Que serán de su cargo los demás impuestos y gastos que correspondan, sin perjuicio de los que pudiere descontar a cuenta del precio (sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración: Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate e I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, que se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura); QUINTO: Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la escrituración: SEXTO: Del certificado de gravámenes de la Intendencia Municipal de Montevideo surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y otros tributos municipales, también existen deudas por concepto de Impuesto de Primaria, siendo los únicos rubros imputables al precio del remate, la contribución inmobiliaria y el impuesto de primaria; SEPTIMO: Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con el BPS por construcciones, las que de existir serán de cargo del mejor postor; OCTAVO: Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; NOVENO: que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad; DECIMO: Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente; DECIMO PRIMERO: Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos piso 3º (Palacio de los Tribunales) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES POR CINCO DIAS. Montevideo 28 de febrero de 2012 Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10720 5/p 5304 Mar 06- Mar 12

DÉCIMO TURNO

Remate Judicial
Enrique Díaz Coelho

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados: "RAFILUR S.A. C/ CUNHA DE CHOUHY TERRA, ANA JULIA" - Ejecución Hipotecaria, IUE 21-1729/1985, se hace saber que el próximo 14 de marzo de 2012 a partir de la hora 14:30 en los salones de la ANRTCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Enrique Eduardo Díaz Coelho matricula 4636 y RUT 140068510018 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en un solo lote, al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos de los bienes inmuebles rurales Padrones 11271- 11272 - 11273 - 11274 - 11275 y 11276 (antes Padrones 1488 y 5307 en m/a fraccionados en conjunto) sito en la 10º sección catastral de Salto, zona rural, constituido por las fracciones 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en el plan de mensura y reparcelamiento del Agrimensor Juan Ignacio Beyhaut, inscripto en la DGC, Oficina Delegada de Salto con el numero 10494 el 13/06/2006. a) FRACCION 7 Padrón 11271 (antes Padrón en m/a 1488) con una superficie de 342 has. 9826 mts. que se

deslinda: al SE 2483 mts. 30 cms. con fracción 8 (padrón 11272), al SO 1686 mts, 50 cmts con parte de la fracción 9 (padron 11272), al Oeste quebrada compuesta de cuatro tramos rectos que miden 767 mts. 20 cmts, 764 mts 90 cmts, 820 mts. y 273 mts. 10 cmts., el primero linda con parte del padrón 5863 y los restantes de frente al camino departamental por medio con la fracción 3 (padrón 11267) - b) FRACCION 8 Padrón 11272 (antes 1488 en m/a) la que consta de una superficie de 247 has. 5044 mts. y se deslinda así: al NO 2483 mts. 30 cmts. con fracción 7 (padrón 11271); al NE quebrada compuesta de cinco tramos rectos que miden 164 mts. 80 cmts, 203 mts. 70 ctms, 454 mts., 230 mts. 30 ctms. y 64 mts. todos de frente al camino Departamental por medio con parte de la fracción 6 (padrón 11270), al SO 987 mts. 70 cmts. con parte de fracción 9 (padrón 11273) - c) FRACCION 9, Padrón 11273 (antes 1488 en m/a) consta de una superficie de 480 has. 3517 mts. y se deslinda así; al NO 1844 mts. 90 ctms. con padrón 5863, al NE 2674 mts. 10 ctms con las fracciones 7 (padrón 11271) y 8 (padrón 11272), al SE 1684 mts con parte del padrón 1487 y al SO 2775 mts 40 ctms con las fracciones 11 (padrón 11275) y 10 (padrón 11274). d) FRACCION 10 Padrón 11274 (antes 1488 en m/a) la cual consta de una superficie de 560 has. 4139 mts y se deslinda asi: al NO 4166 mts 70 cmts con parte del padrón 5863, al NE 1244 mts. 40 ctms con parte de la fracción 9 (padrón 11273), al SE 5135 mts 40 ctms con la fracción 11 (padrón 11275) y al SO 1443 mts 30 ctms con la fracción 12 (padrón 11276). e) FRACCION 11 Padron 11275 (antes 1488 en m/a) la cual consta de una superficie le 649 has. 7427 mts. y se deslinda asi: al NE 1531 mts. con parte de la fracción 9 (padrón 11273), al NO 5135 mts con 40 cmts con la fracción 10 (padrón 11274) al SE 2695 mts 40 cmts con parte de la fracción 1487 y luego el Río Dayman. f) FRACCION 12 Padrón 11276 (antes 1488 en m/a) la cual consta de una superficie de 184 has 0304 mts y se deslinda asi: al NO 2584 mts 20 cmts con parte del padrón 5863, al NE 1427 mts con la fracción 10 (padrón 11274) y al SE el Rio Dayman. Superficie total de las fracciones descriptas 2.465 has 257 mts SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la LEY pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3,66% del precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1,22% mas el 1% del impuesto Departamental. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral adjunta y de la documentación presentada. 6) Del precio de la subasta solo se podrá descontar: contribución inmobiliaria y el 2% del ITP correspondiente a la parte vendedora. 7) Que existe un Contrato de Arrendamiento sobre el padrón en mayor área por el plazo de 15años a contar del 19/VII/2005 con destino a Explotación Agropecuaria (Inscripción Nº 831 del 10/05/2005 a favor de TREBOL NATURAL S.A.). 8) De la información registral no surge inscripción de Certificado de Resultancias de Autos, desconociéndose si se procedió a la apertura de Sucesión de la Sra. Ana Julia Cunha Costa. 9) Que por tratarse de bienes que superan las 500 has. deberá ser ofrecido al INC. 10) De la titulación no surge CRA de Ana Julia Cunha. 11) Que los antecedentes de los bienes objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Sito en Calle Pasaje de lo Derechos Humanos 1309 Tercer Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el dos de marzo de 2012. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 15746 5/p 5067 Mar 05- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

ISABEL JAUME
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, dictado en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL contra GANZINELLI WAIDMAYR, ERIKA CECILIA y otros.- CREDITO HIPOTECARIO".- Ficha IUE 2-23014/2009, se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 (ANRTCI) por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses billete, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Floresta, zona urbana, manzana catastral 89, empadronado con el número mil trescientos veintiuno (1321), que según plano del Agrimensor J. A. Nicola de abril de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de abril de 1946 con el No. 3254, se señala como el solar 4, de la manzana A-13, consta de una superficie de cuatrocientos cuarenta y ocho metros ochenta decímetros (metros 448,80), que se deslinda así: con 17 metros de frente al Nor Este a la calle 18 de Julio, entre las calles de 17 metros de ancho y Dr. Elbio Fernández; 24 metros 60 centímetros al Sur Este lindando con solar 5; 17 metros 28 centímetros al Sur Oeste lindando con solar 7 y 28 metros 20 centímetros al Nor Oeste lindando con solar 3, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Se ignora la situación ocupacional del bien a rematarse; 2) Se desconoce la existencia de deudas tributarias y en especial con el BPS por eventuales reformas en el bien, las que de existir serán de cargo del mejor postor; 3) Que del precio de la subasta solo podrá descontarse conforme a lo dispuesto por el art. 389.2 del CGP lo adeudado por contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta; 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º (Palacio de los Tribunales); 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente; 6) Que el mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de la misma, más el 3,66% por comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 7) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 8) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22% y el Impuesto Departamental; 9) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 2 de febrero de 2012.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8375 5/p 5179 Mar 06- Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Piardi Mombelli Angelo Federico c/a Sucunza Vizcarra Héctor y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha: 208/66/1996" se hace saber que el día 13 de Abril de 2012 a las 15 horas en el local del rematador La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, por las 2/3 partes de su tasación en y pesos uruguayos, padrón inmueble 11542, localidad catastral de Melo, Cerro Largo, zona urbana con frente a calle Avenida Brasil No. 1089, con una superficie de 528 metros y 280 construidos y padrón inmueble 2816, localidad catastral Lago Merin, zona urbana, con una superficie de 896 metros y 175 construidos, manzana 54, solar 24. SE PREVIENE: A) Que el mejor postro deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Se desconoce si existen deudas de Primaria, tributos municipales y OSE, así como BPS y se desconoce el estado ocupacional del bien. C) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la diversa información registral y del expediente, no admitiéndose reclamo posterior. Melo, 27 de Febrero de 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

20) $ 4020 5/p 5291 Mar 07- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado en autos caratulados: "GUTIERREZ, RITA y DIAZ, ADRIANA C/ DIAZ GUTIERREZ, DOMINGO MIGUEL. PARTICION" (IUE 286-651/2005), se hace saber que el próximo Viernes 23 de Marzo a las 14:30 horas en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base del equivalente en moneda nacional a U$S 13.600 (trece

mil seiscientos dólares estadounidenses) a la cotización vendedora del Banco de la República Oriental del Uruguay a la fecha del remate y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, barrio "Los Aromos", manzana 1524, Padrón trece mil trescientos noventa y seis (13.396), antes siete mil trescientos setenta (7.370), en mayor área, señalado como solar número diecisiete de la manzana once, en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental, con el número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, el 16 de Marzo de 1961, con una superficie de mil cincuenta metros que deslindan: al Sureste, veinte metros de frente, a calle pública número tres; al Suroeste, cincuenta y dos metros cincuenta centímetros con el solar dieciocho; al Noroeste, veinte metros, con el solar tres; y al Noreste, cincuenta y dos metros cincuenta centímetros, con el solar seis. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto; y de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 2,22% de dicho precio. 3) En el inmueble existen construcciones y se desconoce si las mismas están regularizadas ante la Intendencia Municipal de Maldonado y Banco de Previsión Social. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de serle rechazada su oferta. 5) La documentación del bien a rematarse, consistente en testimonio de compraventa, antecedentes y certificados, se encuentra en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. A los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Maldonado, 29 de Febrero de 2012. NELSON RICHART, ACTUARIO.

20) $ 7370 5/p 5269 Mar 06- Mar 12

Sociedades de Responsabilidad Limitada

HELGER LTDA.

Contrato: 16/01/2012
Inscripción: 2066 13/02/2012
Cedente: Helena Laura Oribe Moreira (1 cuota)
Cesionarios: María Gloria Bazzano (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 458 1/p 5448 Mar 07- Mar 07

ITZALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27/02/2012
Inscripción: Nº. 2858 1/3/2012
Cedente: Mario Guillermo RAMOS GONZÁLEZ (25 cuotas)
Cesionarios: Danis Artigas MACHADO DA SILVA VARGAS (8 cuotas)
Ignacio LÓPEZ CAFFA (8 cuotas)
Santiago Marcelo ZAPATA MIRALDI (9 cuotas).

Única Publicación

22) $ 916 1/p 5446 Mar 07- Mar 07

"STEMKY LTDA." MODIFICACIÓN DE CONTRATO

AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 23/02/2012
Inscripción: Nro. 2652/2012
Capital: $ 14.000.000.

Única Publicación

22) $ 458 1/p 5444 Mar 07- Mar 07

"S.R. SOCIEDAD GANADERA LTDA."

CONTRATO: 23/02/2012
INSCRIPCIÓN: Nro. 2651/2012
OBJETO: la producción, comercialización, industrialización, importación, exportación, arrendamiento y compraventa de todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
SOCIOS: Silvia Ricci (40 cuotas), Laura María Corbellini (15 cuotas), Achille María Corbellini (30 cuotas), Aristides María Corbellini (15 cuotas).
CAPITAL: $ 5.000.000
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: los socios Silvia Ricci y Achille María Corbellini, en forma individual e indistinta.-
PLAZO: 30 Años
Domicilio: Paysandú.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 5443 Mar 07- Mar 07

"ACLARACIÓN

En el Diario Oficial Nº 26.042 del 11/12/2003, página 3524-C, carilla Nº 76, Nº de aviso (0111) se padeció error.
En el Diario Oficial Nº 26.417 del 05/01/2004, página 46-C, carilla Nº 342, Nº de aviso (0023) se pretendió rectificar el error padecido en el aviso anteriormente mencionado, pero se padeció nuevamente error, consignando incorrectamente la fecha del contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato social de Uruguay Preform S.R.L..
Donde dice: 1º de octubre de 2003
Debió decir: 2 de octubre de 2003".

Única Publicación

22) $ 420 1/p 5348 Mar 07- Mar 07

ANAIME S.R.L.

Contrato: 11/11/2011
Inscripción: Nº 18.653 el 21/11/2011
Socios: ROCIO SILVERA RICARDI (50 cuotas)
STEFANI KARINA SILVERA RICARDI (50 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: El objeto de la sociedad será principalmente el de compra y venta de materiales de construcción, pudiendo realizar toda clase de acto necesario para el desarrollo de sus negocios, que directa o indirectamente se relacione con el cumplimiento de su objeto. Asimismo podrá: a) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías de cualquier tipo, realizar arrendamientos de obras y servicios, b) ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito, exportación, importación y representación de cualquier tipo de mercaderías, bienes o derechos, c) realizar compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de actos de disposición, afectación o gravamen de bienes y derechos, sean muebles o inmuebles, corporales ,o incorporales, d) cumplir con su objeto por cuenta propia o de terceros, en la República o el extranjero, participar en toda clase de sociedades y empresas existentes o que se constituyan en el futuro.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rocío Silvera Ricardi.

Única Publicación

22) $ 4122 1/p 5345 Mar 07- Mar 07

EME INSUMOS S.R.L.

Contrato: 19 enero 2012
Inscripción: Nº 1291 el 31/01/2012
Socios: MARTIN ALAN WEISSMAN KARP (5 cuotas)
DAMIAN ANDRES WEISSMAN KARP (5 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Importación, exportación, venta y representación de artículos de oficina papelería, juguetería y afines.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martín Weissman.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 5343 Mar 07- Mar 07

DIDELMON S.R.L.

CONTRATO:- 17/2/2012.-
INSCRIPCION:- 2641/2012.-
SOCIOS:- Diego Francisco MERIDA PHOYU,-José Ismael MONTELONGO ACOSTA,- Roberto Walter DELGADO PARODI,- y Reina GATTI HERNANDEZ (2 cuotas cada socio).-
CAPITAL:- $ 40000 (8 CUOTAS de $ 5000).-
OBJETO:- construcción en la ciudad de Canelones de hasta 8 viviendas de interés social de acuerdo a la Ley 18795 y disposiciones reglamentarias y Anexos, etc.-
ADMINISTRACION:- Diego Francisco MERIDA PHOYU.-
PLAZO:- 2 años, prorrogable.-
DOMICILIO:- Treinta y Tres 630, Canelones.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 5342 Mar 07- Mar 07

FOREING SECURITY LTDA.
Cesión cuotas - Modificación:

Contrato: 20/10/2011.
Inscripción: 17265 (28/10/2011).
Cedentes: Manuel Angel RODRIGUEZ DIAZ - Horacio Jorge BORSANI CABALEIRO (totalidad).
Cesionarios/cuotas:
- Juan CURBELO del BOSCO (15).
- Martín José ESTEVEZ LEMA (15).
Administración - Representación: Juan Curbelo del Bosco exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 5315 Mar 07- Mar 07

CVF LTDA. MODIFICACION

CONTRATO: 7/2/2012
INSCRIPCION: Nº 2046 13/2/2012



MODIFICA ADMINISTRACION: RAUL NORBERTO CROCCANO DE LEON.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 5290 Mar 07- Mar 07

OLABI SRL
CONSTITUCION

Contrato: 27/12/2011
Inscripción: 21204/2011
Socios: Susana OLMOS YAKOMINICH (10 cuotas), Luis Enrique ABIN DE MARÍA (10 cuotas)
Capital: $ 100.000 en 20 cuotas de $ 5.000
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Reparación de computadoras
Plazo: 30 años prorrogable.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 5281 Mar 07- Mar 07

JUCLA LIMITADA

CONTRATO. 16/2/2012
INSCRIPCIÓN. 2439/2012
SOCIOS. Gabriela y Alejandra Valeria CASTRO JAVIER (50 CUOTAS C/U)
ADMINISTRACIÓN. Indistinta
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL. $U 50000.-
OBJETO: Venta de artículos en los ramos y anexos, de sanitaria, instalaciones sanitarias, materiales para la construcción.
DOMICILIO. MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 5232 Mar 07- Mar 07

Venta de Comercios

Ley 2904. Ana María Scelza prometió vender a Marcelo Bartet Rotisería - Bizcochería "Artes Picoto" (Río Negro 1162, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1180 20/p 4382 Feb 28- Mar 26

"Ley 2.904, Carlos A. Gelpi Cáceres transfiere a favor de TRIPLE FRONTERA S.R.L. los derechos de explotación de la frecuencia Canal 10, CXB - 42 denominada TELEDIEZ, con domicilio en Rivera 600 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. Llamado a acreedores.".

25) $ 3540 20/p 3875 Feb 22- Mar 20

David Benaderet Zukerman venderá a Fabelor S.A. establecimiento "Improve Commerce" Rincón 602 of. 301 Montevideo Acreedores en Andes 1409 esc. 302 Montevideo.

25) $ 2360 20/p 3606 Feb 17- Mar 19

Ley 2904 LAREMAR SA prometió vender a ADVERSUS SRL el establecimiento comercial "La Pimienta" en Av. Giannattasio kmtro 28400 Manzana J2 Solar 1 El Pinar. Canelones. Acreedores presentarse en Montevideo Cerrito 517 Ap 801.

25) $ 2360 20/p 3444 Feb 16- Mar 16

LEY 2904 - SITOWE S.A. prometió vender a ADICIO S.A. comercio "Yolanda" y/o "Cerrito" en General Flores 4051. Acreedores Allí.

Última Publicación

25) $ 2280 20/p 2230 Feb 07- Mar 07

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALANIZ LLANO, CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-113080/2011, se cita, llama y emplaza a CECILIA VIRGINIA DUARTE y DIEGO MARTIN GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado en la Ley 18078.-
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4753 Mar 02- Mar 15

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada
en autos caratulados: "LARROSA, ROSANA C/ SAIBENE, FERNANDO JAVIER - TENENCIA", Expediente Nº 2-116392/2011, se cita y emplaza a Fernando Javier SAIBENE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 4575 Mar 01- Mar 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "OLIVERA CLEMENTE ALFONSO MARIA C/ RIVERO VERONICA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha Nro 2-54401/2010 en cumplimiento de la Providencia Nro. 815/2011 de fecha 15/03/2011 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda a la Sra VERONICA RIVERO, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de julio de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3700 10/p 4540 Feb 29- Mar 13

OCTAVO TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "REQUELME BENITEZ, HUGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-112489/2011, se cita, llama y emplaza a LIDIA YANET ROMERO SIFORA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado por Ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4939 Mar 05- Mar 16

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ ALVAREZ, PATRICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-101213/2011, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GARCÍA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio cuanta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4050 Feb 24- Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PORTELA PLATA SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-118161/2011 se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MARCELO CORREA MIGUEL a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo diecisiete de febrero de dos mil doce.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18.078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4295 Feb 28- Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GUARILLA MUNIZ ANA KARINA C/ MUNIZ FERREIRA JESUS ALEJANDRO-

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", IUE Nº 56-57/2011, se cita, llama y emplaza al SR. JESUS ALEJANDRO MUNIZ FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. El presente trámite se encuentra amparado bajo la Ley 18,078.
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3904 Feb 23- Mar 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA, MONICA c/ BENITEZ, GERARDO JAVIER.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-35083/2011. Emplazase al Sr. GERARDO JAVIER BENITEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4459 Feb 29- Mar 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FIGUEIRA MARTINEZ, GABRIELA JACQUELINE.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 2-13663/2011 se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR RIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 5802/2011 de fecha 06 de diciembre de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de febrero de dos mil doce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 4160 Feb 27- Mar 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "COR, EDINSON.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-115413/2011 por providencia 6313/2011 de fecha 13 de diciembre de 2011 se dispuso dar noticia a la Sra. YERIKA SUELY PIÑEYRO de la iniciación de este proceso.- Se deja constancia que por auto 6313/2011 de fecha 13 de diciembre de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el catorce de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 4322 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GONZALEZ VILLAR, ANA Y MACHADO MATTOS, ROMAN C/ BARES, CLAUDIA Y ARAUJO, YAMANDU"- SEPARACION DEFINITIVA. ART. 133 C.N.A.- FICHA: 2-56959/2009 se cita y emplaza a CLAUDIA FABIANA BARES y YAMANDU ARAUJO a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, ocho de febrero de dos mil doce.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4945 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados SUSLOAGA MARIA C/ URAN, LUIS"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-119773/2011 se cita y emplaza a LUIS MARCELO URAN MEDEROS a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, ocho de febrero de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4292 Feb 28- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "GOLIA, MARIA FERNANDA C/ CORREA, ANGEL MARTIN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 180-517/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ÁNGEL MARTIN CORREA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, dicisiete de noviembre de dos mil once. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 3700 10/p 5254 Mar 07- Mar 20

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "CHIRIBON ACUÑA, LORENA C/ HORNOS, EMER WILDER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 493-574/2011", se hace saber que por decreto 1913/2011 de fecha 30/11/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EMER WILDER HORNOS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, cinco de diciembre del año dos mil once. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4416 Feb 29- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que en autos: "RIVAS, JORGE ANTONIO Y SUAREZ NUÑEZ, MAXIMA MARIEL/ SEPARACION DEFINITIVA/ IUE 488-434/2011" se dispuso el traslado de la demanda (art. 127.4 del CGP) emplazandose a: NANCY SOLEDAD FERNANDEZ, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que por aplicación del Art. 133.1 inciso final del Código de la Niñez y la Adolescencia en la redacción dada por el art. 3 de la ley 18.590.
Rio Branco 23 de febrero de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4791 Mar 02- Mar 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: RIVERO, ANDREA C/ SENA PELLEJERO, JUSTO VENTURA Y DE LOS SANTOS, MONICA TERESA/ INVESTIGACION DE PATERNIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE 488-293/2011", se hace saber que se se dispuso el traslado de la demanda a todos los interesados y especialmente a los sucesores a cualquier titulo respecto de DAMIAN SENA, por lo cual se cita y emplaza a todo interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, (Art. 127.3 del C.G.P), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Por Dcto. Nº 4044 de fecha 28 de Noviembre de 2011, se declaró auxiliada de pobreza a Andrea Rivero parte gestionante.- Dra. Valeria Howell Actuaría Adjunta.-
Rio Branco 23 de Diciembre de 2011.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3928 Feb 23- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BOUVIER ROMERO, CRISTIAN RUBÉN Y CANAVESSI MONTIEL, ROXANA SELENE C/ FREITAS GOMEZ, ANA CLAUDIA - SEPARACION DEFINITIVA - IUE 223-901/2010", SE PRESENTARON CRISTIAN BOUVIER ROMERO Y ROXANA CANAVESSI MONTIEL PROMOVIENDO JUICIO DE SEPARACION DEFINITIVA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ANA CLAUDIA



FREITAS GOMEZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 22 DE DICIEMBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Cta. Cte.) 10/p 5309 Mar 07- Mar 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AZURICA PEREIRA, YISELA VIVIANA C/ CUELLO MACIEL, MIGUEL EDUARDO - AUXILIATORIA DE POBREZA, INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-212/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL EDUARDO CUELLO MACIEL a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Febrero de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 4664 Mar 01- Mar 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ACOSTA, GRACIELA. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL. Fa. 317.631/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ANA MARIA ACOSTA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 19 de DICIEMBRE de 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

26) $ 2960 10/p 4448 Feb 29- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. FRIPP SLUZAR, MARTA C/ AGUILAR CHIQUE, MONICA NATALIA. SEPARACION DEFINITIVA DE MENOR. Fa. 317.287/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a MONICA NATALIA AGUILAR CHIQUE bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 16 de DICIEMBRE de 2011.- ESC. SERGIO G. CABRERA HERRERA, ACTUARIO.

26) $ 2960 10/p 4273 Feb 28- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 266/2012, dictada por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "PEREYRA SANTOS MANUEL ENRIQUE - RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 341-617/2011", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a CARMEN NATIVIDAD MENA PALCIO, a estar a derecho, en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nº 6679/2011 se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince dias del mes de febrero del año 2012. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5305 Mar 07- Mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA MACIEL, ANDREA VIVIANA. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR", FICHA número I.U.E.: 352-943/2006, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO: "ALVARO JOSÉ MENDEZ", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 5119 Mar 06- Mar 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CETULIO HAURET ELIDA DEL CARMEN C/ GONZALEZ CETULIO LILIAN ESTELA- MENDOZA SILVERA DANIEL WILIAM" TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 371-759/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 98 de fecha 01/02/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LILIAN ESTELA GONZALEZ CETULIO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 06/02/2012. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4794 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados "CARRASCO ROLÍN, ÁLVARO MARCEL Y ANDRADA TECHERA, SANDRA MARIANELA C/ BARBOZA VIERA, KAREN MARISA- SEPARACIÓN DEFINITIVA DE FAMILIA DE ORIGEN", IUE: 471-785/2011, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 5408/2011 de fecha 15/11/2011, se sita, llama y emplaza a la Sras. Karen Marisa Barboza Viera y Marta Barboza, a estar a derecho en auto por el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Artículo 133.1 Ley 17,823. Libertad, 27 de febrero de 2012. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4714 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "GALVEZ RODRÍGUEZ, Carolina Natalia C/ PIEDRABUENA, Darío Robert- RATIFICACIÓN DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-838/2011", se hace saber que por Auto Nº 5804/2011 de fecha 1º/12/2011, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Darío Robert Piedrabuena. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 9 de febrero de 2012. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4406 Feb 29- Mar 13

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se notifica al Agte de 2da Sergio PIÑEYRO

LOPEZ, C.I. 4.169.114-4, que fue baja con fecha 15/11/2011, a su solicitud por Resolución 188/11, de este Instituto recaída en el Exp. 5882/11."
La Jefa del Departamento de Recursos Humanos
Comisario (PA) Tatiana OLVEIRA.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5256 Mar 07- Mar 07

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. NÉSTOR FRANCISCO PÉREZ SCHAIT, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución Nº 397/2012 de la Dirección General de fecha 24/02/2012 dictada en expediente Nº 2011/05/005/00/06/1291 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS INFRACCIÓN ADUANERA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 2 de marzo de 2012
Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5230 Mar 07- Mar 09

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. RODRIGO CORBO SENA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución Nº 418/2012 de la Dirección General de fecha 24/02/2012 dictada en expediente Nº 2012/05/005/00/06/1355 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS INFRACCIÓN ADUANERA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 2 de marzo de 2012
Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5228 Mar 07- Mar 09

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. HÉCTOR ALFREDO TUMINI, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución Nº 650/2011 de la Dirección General de fecha 28/04/2011 dictada en expediente Nº 2005/05/005//00/02/5950 caratulado: "SANDY FIDELITY SOCIEDAD ANÓNIMA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 2 de marzo de 2012
Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5227 Mar 07- Mar 09

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ALBERTO CAMUEDO o CAMUENDO FLORES para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la DIRECCION GENERAL Nº 411/2012, de fecha 24/02/2012, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/06/1254, caratulado: "DIRECCION GENERAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario -- Ley Nª 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 29 de febrero de 2012
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5225 Mar 07- Mar 09

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. DELIA USHER, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución Nº 371/2012 de la Dirección General de fecha 24/02/2012 dictada en expediente Nº 2011/05/005/00/06/1244 caratulado: "JDO. LETRADO DE ADUANA 1º TUR. - COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCIÓN ADUANERA" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 2 de marzo de 2012
Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5224 Mar 07- Mar 09

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Se notifica a los Sres. OSCAR EDUARDO ORCELLT, (DNI 17.299.401), CARLOS JOSÉ SALOMONE, (DNI 12.153.595) Y JAVIER FRANCISCO BACEZWSKI, (DNI 22.046.380), la vista conferida en expediente Nº 003/1023/2011, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991. Surge de estas actuaciones, que el mencionado, infringió el art. 1º del decreto Nº 164/96 del 2 de mayo de 1996, el cual prohíbe la caza, tenencia y transporte de especies zoológicas silvestres, por lo que corresponde sancionarlo con multa y decomiso del producto en infracción, así como de los implementos utilizados para la caza.
Los notificados disponen de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación. Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 14 de febrero de 2012.-
Departamento Administración.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5253 Mar 07- Mar 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1502/10 la firma BRIMOL S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro y calizas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones nº 806, 807, 808, 809, 810, 811, 1163, 1176, 2347 (parte), 2349, 2374, 3024, 3371, 3373, 3375, 3376, 3377, 3399, 4957, 4958, 5262, 5265 (parte), 5487, 5947, 7704, 7784, 8801, 8802, 8803, 8804, 9112, 9113, 9782, 9783, ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de TREINTA Y TRES, y padrones nº 841, 873, 1104, 3413 (parte), 7490 (parte), 14207, 14208, 14487, 14488 (parte), 15264, 12924 (parte), 15048 (parte), 11882, ubicados en la 10ª Sección Catastral del Departamento de CERRO LARGO.
Ing. Agr. HECTOR LARRIERA
Encargado de División Minería.
27) $ 2268 3/p 5071 Mar 06- Mar 08

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/02/2012 en el asunto 2437/2007, se otorgó

ampliación de área al Permiso de Prospección, otorgado a BOLIR S.A., afectando a los predios padrones Nº 3358 (p), 60370(p) y 40683(p) ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha.
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1008 3/p 5069 Mar 06- Mar 08

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25/01/2012 en el asunto 982/2004, se otorgó ampliación de área al Permiso de Prospección otorgado con fecha 22/04/2009 a BOLIR S.A., afectando a los predios padrones Nº 1589, 1591 y 7866 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera.
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1008 3/p 5068 Mar 06- Mar 08

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se notifica -por este único medio- a la Sra. Analía RODRÍGUEZ CESAR el texto de la Resolución del Consejo de Ed. Secundaria de fecha 9 de Febrero de 2012 - Sesión de Consejo Nº 2, que en su parte Resolutiva se transcribe: Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo de la Sra. Analía Fernanda RODRÍGUEZ CESAR, funcionaria auxiliar de servicio en el Liceo Nº 2 de Canelones.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5311 Mar 07- Mar 09

1) Atento a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Coordinadora del Interior, aprobar las modificaciones del Art. 8 inc. 1º y Art. 13 de la Ordenanza de la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el Interior, cuyo texto luce en el distribuido Nº 842/11.
Fdo. Sr. Daniel Rodríguez - Director de División - Secretaría General.
ORDENANZA DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD EN EL INTERIOR
Artículo 8o.- El Plenario mantendrá un régimen de sesiones ordinarias quincenales y podrá realizar sesiones extraordinarias cuando la convoque su Presidente o a solicitud de tres de sus miembros.
Inciso modificado por Res. Nº 38 de C.D.C. de 6/XII/2011 - Dist. Nº 842/11- D.O. pendiente
Artículo 13.- La Mesa Ejecutiva se reunirá en forma ordinaria de manera quincenal, alterna al Plenario. Se encargará de las definiciones operativas y acciones de corto plazo para implementar los lineamientos establecidos por el CDC y la CCI.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5398 Mar 07- Mar 07

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 de marzo de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,335100
BRASIL	REAL	1000		1,734500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,586900
JAPON	YEN	3600		81,440000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,911600
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,322900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,064	4,064
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,041	11,041
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,438	19,438
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,433	19,433
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,433	19,433

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5417 Mar 07- Mar 07

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Exp. No. 003050-003406-11
RECTORADO
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2012, adoptó la siguiente resolución No. 45:
Atento a lo solicitado por la Comisión Coordinadora del Interior y a lo informado por la Dirección General Jurídica:
Aprobar la nueva redacción del art. 4º del Reglamento para Uso de Vehículos de las Sedes Universitarias del Interior, cuyo texto luce en el distribuido Nº 21/12.
Fdo. Sr. Daniel Rodríguez - Director de División Secretaría General.
Reglamento para el Uso de Vehículos de las Sedes Universitarias del Interior
Art. 4.- El vehículo será conducido únicamente por personal de la Sede o por personal del servicio universitario radicado en la misma. Se priorizará la conducción de los vehículos por parte de choferes, debiendo contar los mismos con libreta de conducir vigente y habilitante para el vehículo que corresponda. Los funcionarios que se desempeñen como choferes deberán poseer en un plazo de 6 meses a partir de la vigencia de la presente reglamentación, libreta de conducir de acuerdo al siguiente detalle: a) para conducir vehículos de hasta nueve pasajeros, se requerirá poseer libreta categoría "A"; b) para conducir vehículos de hasta 18 pasajeros, se requerirá poseer libreta categoría "B", "C". o "D", y c) para conducir vehículos de más de 18 pasajeros y sin límite, se requerirá poseer libreta categoría "F".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5399 Mar 07- Mar 07

Exp. No. 003051-000141-11
RECTORADO
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2011, adoptó la siguiente resolución No. 38:

Exp. No. 011000-000255-12
RECTORADO
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2012, adoptó la siguiente resolución No. 73:
Atento a lo propuesto por el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal y a lo informado por la Dirección General Jurídica, establecer con valor y fuerza de Ordenanza para sus funcionarios lo siguiente, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 70/12:
1.- Modificar el artículo 21º de la Ordenanza de Licencias - Capítulo II - Licencias Especiales - B) Licencias por Maternidad, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 21.- Las funcionarias madres tendrán derecho a que se les reduzca a la mitad del horario de trabajo durante los seis meses siguientes al parto, a los efectos del cuidado de su hijo. En los casos en que amamanten a sus hijos, podrán solicitar se les amplíe este plazo de reducción horaria hasta que el lactante tenga doce meses de edad, debiendo acreditar la lactancia con certificado médico".
Fdo. Sr. Daniel Rodríguez - Director de División - Secretaría General.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5397 Mar 07- Mar 07

Exp. No. 011150-000093-10 y adjs.
RECTORADO
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2012, adoptó la siguiente resolución No. 71:
Atento a lo informado por la Dirección General de Personal y por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 26/12:
Modificar el art. 10 de la Ordenanza de Licencias, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 10.- En los casos de ruptura de la relación funcional, deberá abonarse al funcionario el equivalente en dinero de las licencias no gozadas, hasta un máximo de dos períodos.

Los funcionarios que tengan un cargo docente o no docente dentro de la Universidad de la República y cesen en el mismo para ocupar otro cargo dentro de la institución, en caso de que tengan licencia pendiente de goce, la transferirán al nuevo cargo, hasta un máximo de dos períodos.
Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que sea posible, se tomarán las licencias antes del cese de la relación funcional o antes del cese en el otro servicio universitario en el que la licencia se hubiera generado."
Fdo. Sr. Daniel Rodríguez - Director de División - Secretaría General.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5396 Mar 07- Mar 07

Exp. No. 001010-001021-11
RECTORADO
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2012, adoptó la siguiente resolución No. 72:
Atento a lo solicitado oportunamente por este Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal a la Dirección General Jurídica, respecto al informe presentado por el Comité de Mejora de la Gestión a Corto Plazo, Proyecto Nº 6 "Notificaciones Personales Electrónicas en la Universidad de la República", antecedentes que lucen en el distribuido Nº 22/12:
Aprobar las modificaciones a los art. 8 y 12 de la Ordenanza de Actos Administrativos, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:
"Artículo 8 - Domicilio - Se tendrá por domicilio, a los efectos de las notificaciones administrativas:
a) el domicilio real o electrónico que se haya registrado en la Universidad de la República, con indicación expresa de que servirá para las notificaciones hasta nuevo registro.
b) El domicilio real o electrónico que se haya constituido para el asuntos de que se trate.
c) no habiendo domicilio constituido ni registrado, se tomará el domicilio civil o comercial, según corresponda.
Artículo 12 - Impulso de la notificación - Existiendo un acto expreso o ficto, cualquier interesado puede notificarse de él manifestándolo en el expediente.
La Administración practicará la notificación de sus actos en la forma dispuesta en los artículos 6 y 7.
Lo dispuesto precedentemente, es sin perjuicio de las notificaciones personales que puedan efectuarse a los funcionarios de la Universidad de la República a través de la dirección de correo electrónico que hubieran constituido, en las condiciones en que se determine tales efectos."
Fdo. Sr. Daniel Rodríguez - Director de División - Secretaría General.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5395 Mar 07- Mar 07

Exp. No. 004010-001818-11
RECTORADO
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2011, adoptó la siguiente resolución No. 14:
Atento a lo propuesto por la Sub Comisión de Propiedad Intelectual y por la Comisión Sectorial de Investigación Científica y a lo informado por la Dirección General Jurídica:
1. Aprobar el Reglamento para la Recaudación de los Ingresos Generados por la Explotación de Derechos de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República y el pago a Autores, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 762/11.
2. Cometer a la CSIC la adecuación del texto normativo, de acuerdo a lo sugerido por la Dirección General Jurídica, previo a su difusión.
Fdo. Sr. Daniel Rodríguez - Director de División - Secretaría General.
Reglamento para la Recaudación de los ingresos generados por la explotación de Derechos de Propiedad Intelectual de la UdelaR y el pago a Autores
Artículo 1.- Este Reglamento regula la forma de percepción y distribución de los ingresos obtenidos por la Universidad como consecuencia de la explotación de los derechos patrimoniales de propiedad intelectual correspondientes a las creaciones de los actores universitarios, de conformidad con la Ordenanza de los Derechos de Propiedad intelectual de la Universidad de la República.
Artículo 2.- Los autores deberán haber cumplido con lo dispuesto por el Art. 3 de la Ordenanza de Propiedad Intelectual, celebrando un contrato de transferencia de los derechos de la propiedad intelectual con la Universidad de la República, a favor de esta última.
Artículo 3.- El Autor o Autores se presentará ante la CSIC - Subcomisión de Propiedad Intelectual, con la siguiente documentación:
a) el contrato de cesión de derechos patrimoniales de los autores en favor de la UdelaR, mencionado en el articulo anterior.
b) La resolución del servicio aprobando la distribución de ingresos entre los creadores o la propuesta respectiva en caso de estar involucrados autores de más de un servicio, de conformidad con el Art. 4 de la Ordenanza de la Propiedad Intelectual.
c) Detalle de los costos o gastos incurridos con motivo del registro los derechos de autor y de los derechos de propiedad industrial, según lo dispone el Art. 4 de la Ordenanza citada.
d) Antecedentes directos de las relaciones existentes entre la UdelaR y la entidad que usufructúe la creación.
Artículo 4.- El listado de gastos deberá ser avalado por la CSIC - Subcomisión de Propiedad Intelectual. Asimismo, la CSIC tomará conocimiento de la distribución de ingresos aprobada por el Servicio, o resolverá sobre la misma en caso de que los autores pertenezcan a más de un Servicio.
Artículo 5.- La CSIC promoverá la firma de un convenio entre la Universidad y la entidad que hará usufructo de la propiedad intelectual, especificando los montos a transferir a la Universidad, así como todas las demás condiciones de explotación de la creación o producción respectiva.
Artículo 6.- La entidad respectiva abonará a la UdelaR a través de la CSIC los montos especificados en el convenio celebrado.
Artículo 7.- La Universidad abonará, a través de la CSIC, el 50% de los montos percibidos a los integrantes del grupo de actores universitarios involucrados en la creación de acuerdo a la distribución de ingresos aprobada. La CSIC transferirá a los Servicios el 20% de dichos ingresos de acuerdo al Art. 4º de la Ordenanza vigente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5394 Mar 07- Mar 07

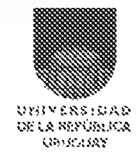
Exp. No. 003050-002937-11
RECTORADO
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2012, adoptó la siguiente resolución No. 24:
Atento al planteamiento formulado por la Comisión Coordinadora del Interior y a lo propuesto en consecuencia por la Dirección General Jurídica:
1. Aprobar el Reglamento de sesiones de las distintas Comisiones de la Universidad de la República, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 66/12.
Fdo. Sr. Daniel Rodríguez - Director de División - Secretaría General.
Proyecto de Reglamento de sesiones de las distintas Comisiones de la Universidad de la República.
Artículo 1 (Ámbito de aplicación): La presente reglamentación podrá ser aplicable a las sesiones de toda Comisión sectorial o no, de la Universidad de la República, siempre que cumplan tareas de asesoramiento y/o de coordinación y que su regulación específica no se le oponga.
Artículo 2 (Concepto de Videoconferencia): A los efectos de este reglamento se entendrá por "Videoconferencia" un sistema interactivo de comunicación que transmita en forma simultánea y en tiempo real, imagen, sonido y datos a distancia de una o más personas integrantes del cuerpo deliberante.
Artículo 3: (Alcance y constitución del quórum): Los órganos colegiados de dichas Comisiones podrán acordar la celebración de reuniones por el sistema de videoconferencia, para todas las sesiones ordinarias y extraordinarias o solo para sesiones determinadas.
A esos efectos, el quórum para sesionar y adoptar resolución se considerará conformado no solo por aquellos miembros físicamente presentes, sino también por quienes se encuentren conectados a nivel remoto por el sistema de videoconferencia a tiempo real, con voz e imagen en recepción simultánea.
Artículo 4 (Requisitos): Solo se podrán celebrar dichas sesiones por videoconferencia si los medios empleados garantizan:
a) el cumplimiento de las disposiciones generales y específicas vigentes para cada Comisión, como si se tratara de una reunión tradicional del Cuerpo respectivo;
b) la comunicación del día y hora en que se llevará adelante la sesión, así como el lugar físico dónde se desarrollará la conexión electrónica, transmitiéndosele el orden del día y asegurándosele el acceso de la información asociada a los miembros que no vayan a estar presentes físicamente sino a nivel remoto -conforme a lo dispuesto en el artículo 2-;
c) que la información asociada que esos integrantes reciban sea auténtica e íntegra, a fin de perimitirles participar adecuadamente en la deliberación y posterior adopción de acuerdos;
d) un procedimiento seguro para controlar la identidad de los participantes a nivel remoto,



la asistencia y permanencia en el recinto conectado electrónicamente con voz e imagen en recepción simultánea, así como el cómputo de los votos allí emitidos;
e) que en las actas de las sesiones se deje constancia de las comunicaciones producidas a distancia, y los acuerdos adoptados.
Artículo 5: El presente reglamento podrá ser revisado en función de la evolución tecnológica, así como de la consecuente existencia de recursos humanos capacitados e infraestructura necesaria en la Universidad de la República.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5393 Mar 07- Mar 07



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo efectivo de Coordinador (Esc. G, Gº 4, 40 hs) para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje-Progresa (CSE) Resol. Nº 21-CDC- 20/12/2011. Exp.(004020-002780-11). Apertura: 07/03/2012 - Cierre: 10/05/2012.
- 1 (un) cargo efectivo (Esc. G, Gº 3, 40 hs.), para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje - Progresa - en el Área de Orientación y Apoyo a los Estudiantes (CSE). Resol. Nº 23 -CDC- 20/12/2011. Exp. (004020-002828-11). Apertura: 07/03/2012 - Cierre: 10/05/2012.
- 1 (un) cargo efectivo (Esc. G, Gº 3, 40 hs.), para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje - Progresa - en el Área de Tutorías (CSE) Resol. Nº 22-CDC-20/12/2011. Exp. (004020-002801-11). Apertura: 07/03/2012 - Cierre: 10/05/2012.
- 8 (ocho) cargos interinos (Esc. G, Gº 2, 30 hs.), para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje - Progresa - (CSE). Resol. Nº 24-CDC-20/12/2011. Exp. (004020-002799-11). Apertura: 07/03/2012 - Cierre: 13/04/2012.

Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Tel.: (2) 400-80-55 www.universidad.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5259 Mar 07- Mar 07

FACULTAD DE ARQUITECTURA

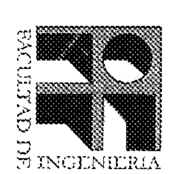
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Modificaciones aprobadas por el Consejo de Facultad de Arquitectura el 14.12.11
Resolución Nº 28 del Consejo Directivo Central del 14.2.12.
Se sustituye el Art. 19 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes de la Facultad de Arquitectura por el siguiente:
"El Instituto tendrá un Director Ejecutivo que será asimismo designado por el Consejo entre los miembros docentes de la Comisión del mismo con grado 5 o 4. El Director Ejecutivo durará dos años en sus funciones y podrá ser renovado por una única vez. Para una nueva designación será necesario que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su cese. El desempeño de las funciones de Director Ejecutivo tendrá la asignación horaria que determine el Consejo, asignación que se sumará a la propia del cargo que el docente ocupe.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5260 Mar 07- Mar 07

FACULTAD DE INGENIERÍA



PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS HÍDRICAS APLICADAS

Resolución C F I - 23/08/11
Resolución C D C - 20/12/11

1. Objetivos

1.1. Objetivos generales

Ofrecer al país la formación de profesionales especialistas en agua, con conocimiento amplio de las distintas disciplinas que comprende la orientación, solidez conceptual y capacidad de resolución en aspectos teórico-prácticos, habilidad en el manejo de las herramientas informáticas e instrumental necesarios para resolver situaciones y desarrollos que la producción agrícola, ganadera, agroindustrial y los entes administradores del recurso hídrico requieran.

1.2. Objetivos específicos

- Brindar al estudiante una capacitación teórica adecuada a la formación que se propone;
- Capacitar en el conocimiento y utilización de los métodos numéricos y sus aplicaciones computacionales;
- Orientar todos los cursos a la resolución de problemas frecuentes en la práctica del uso y manejo de los recursos hídricos;
- Capacitar en el uso de la geofísica como herramienta directa para la investigación del subsuelo;
- Capacitar en el manejo de técnicas vinculadas al riego como base del desarrollo inmediato para generación de valor agregado a la creciente producción agrícola;
- Promover desde el segundo año de la carrera consultas e intercambios con las asociaciones de productores agrícola ganaderos y agro industriales en forma de talleres o seminarios;
- Vincular la enseñanza práctica que se realice en el programa de la carrera a las necesidades manifiestas de uso del agua por parte de los sectores productivos que llevan a cabo su actividad en el litoral uruguayo;
- Enfatizar y ejercitar a través de la realización de la pasantía y del proyecto de fin de carrera el vínculo entre la Universidad y el medio social que centra su actividad en el uso y manejo del agua;
- Proporcionar a la región y a la propia Universidad, a corto plazo, una oferta profesional sostenida con una carrera técnica de constante demanda.

2. Perfil del egresado

El Licenciado en Ciencias Hídricas Aplicadas integra conocimientos de ciencias básicas (matemática, física, programación) con las ciencias afines a la temática: Hidrología, hidráulica, geociencias, ciencias agrarias) y su aplicación: Modelación matemática, diseño de sistemas de riego y la geofísica aplicada a la hidrogeología y las obras civiles.
El Licenciado en Ciencias Hídricas Aplicadas estará capacitado para realizar proyectos de riego, de gestión hídrica incluyendo modelaciones matemáticas de sistemas hidrológicos superficiales y subterráneos, anteproyecto de pequeñas obras civiles relacionadas al manejo del agua y aplicación de la geofísica en la prospección de recursos hídricos subterráneos y como apoyo a otras disciplinas
A modo de referencia, se indican actividades que el egresado de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas podría desempeñar:

- Distribución del riego en la parcela, con selección del equipamiento adecuado y diseño de los sistemas de aplicación;
- Relevamientos geofísicos de todo tipo de terreno, con fines de alumbramiento de agua subterránea somera o profunda y aguas termales;
- Estudio de los sistemas hídricos superficiales, urbanos y territoriales, y diseño de soluciones para su correcto manejo a nivel de anteproyecto;
- Estudio y diseño de obras de captación de agua subterránea a cualquier profundidad y a nivel de proyecto;
- Utilización y diseño de modelos matemáticos hidrológicos y geohidrológicos.

3. Enfoque del Plan

El plan se estructura en cuatro años, mediante cursos semestrales. Se establece un sistema de créditos y áreas temáticas. El plan de estudios se organiza en grandes áreas temáticas que corresponden a un sector de conocimiento de la ciencia, sus aplicaciones o actividades integradoras (talleres, trabajos especiales, pasantía).
La unidad de medida del avance y fin de la carrera es el crédito, que tiene en cuenta las horas de trabajo requeridas por una asignatura para su adecuada asimilación, incluyendo en estas horas las que corresponden a clases, trabajo asistido y trabajo estrictamente personal. Un crédito equivale a 15 (quince) horas de trabajo.

4. Disposiciones relativas al Plan de Estudios

4.1. Disposiciones generales y específicas

i. El plan de Estudio se estructura mediante actividades que se desarrollan en cuatro años. Los cursos tienen una duración como máximo "semestral". Como excepción, los cursos anuales pueden tener cabida en aquellos casos en que la unidad temática haga inconveniente la división en módulos más breves.

ii. Se fijarán metas en relación a los objetivos definidos en las Consideraciones Generales de los Planes de Estudio de la Facultad de Ingeniería que se consideran en el Anexo y se instrumentarán mediciones que permitan evaluar los resultados del Plan, tanto en la formación lograda, como en el plazo en que se realice. Se creará una Comisión de Carrera, con la responsabilidad de realizar una evaluación continua de la marcha de los Planes de Estudio. Esta Comisión será asesora del Consejo de la Facultad de Ingeniería, teniendo capacidad de iniciativa y participación en la implementación de los Planes. Sus integrantes serán designados por el Consejo.

iii. Se realizarán los máximos esfuerzos posibles para obtener, los recursos físicos y humanos necesarios para mejorar la calidad de la enseñanza, mejorando la relación docente/estudiantes y la formación de los docentes, tanto en su nivel de conocimientos como en su capacidad didáctica.

iv. Las áreas temáticas comprenden diferentes asignaturas, entendiendo por asignatura la unidad administrativa en que el estudiante se inscribe, participa en actividades de enseñanza y es evaluado.

v. Se podrá revisar, cuando se considere necesario, el número de créditos adjudicado a una asignatura. Esta revisión no podrá implicar la pérdida de créditos ya obtenidos.

vi. La exigencia académica para lograr el título será la obtención de trescientos sesenta créditos, sin perjuicio de los demás requisitos específicos que se establecen en este Plan.

vii. En 5.1 se especifican los grupos de áreas temáticas, las distintas áreas temáticas y el número mínimo de créditos que deberá obtenerse en cada una de ellas y en sus diferentes agrupamientos.

viii. Las asignaturas son elegidas por el estudiante, cumpliendo con los mínimos requeridos para cada área temática y para cada grupo de áreas temáticas, de modo de constituir un conjunto que posea profundidad y coherencia adecuadas. Esto se asegura mediante la aprobación del currículo correspondiente por medio de la Comisión de Carrera.

ix. Para facilitar esta elección se proporcionará al estudiante



"combinaciones tipo" satisfactorias. Asimismo, la Comisión de Carrera indicará cuáles de entre las asignaturas ofrecidas resultan fundamentales para la conformación del currículo.

x. El currículo comprende obligatoriamente actividades de formación, que incluyen:

-Proyecto: Actividad en la que el estudiante sintetiza conocimientos y ejercita su creatividad;
-Pasantías: Actividades con interés científico o tecnológico, sin pretender originalidad, desarrolladas bajo la supervisión de un técnico de la institución correspondiente y un docente responsable. En caso que la Facultad no esté en condiciones de proveer el número de pasantías necesario, éstas podrán sustituirse por otro tipo de actividades;

-Trabajos Monográficos: Componentes en la mayor cantidad de asignaturas posible, desarrollados desde los primeros años de la carrera.

5. Estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas

5.1. Listado de Grupos de Áreas Temáticas y Actividades Integradoras, Áreas Temáticas y sus Créditos

Grupos de áreas temáticas y Actividades Integradoras	ÁREAS TEMÁTICAS	CRÉDITOS MÍNIMOS
Ciencias básicas		**110**
	Matemática	55
	Física	30
	Programación	10
	Química	8
	Biología	0
Áreas temáticas y Actividades Integradoras Específicas de la Licenciatura en Ciencias Hídricas		**190**
	Hidráulica	30
	Hidrología	40
	Geociencias	30
	Agua y Medio rural	20
	Práctica de Lic. en C. H.	40
Areas temáticas Técnicas No Específicas de la Licenciatura en Ciencias Hídricas		**0**
	Elementos de Ingeniería Mecánica	0
Areas temáticas y Actividades Actividades Integradoras Complementarias		**5**
	Ingeniería y sociedad	0
	Actividades Integradoras Complementarias	0
	TOTAL	**305**
	Créditos de libre elección	55

5.2. Objetivos y contenidos de las Grupos de Áreas Temáticas y Actividades Integradoras.

Ciencias básicas

La matemática y la física principalmente, acompañadas por la química y la programación, son las bases para el desarrollo de la especialidad. Una sólida formación en estas disciplinas asegurará la estructura para el perfil del profesional y el abordaje a las asignaturas de modelado numérico. La matemática introduce al estudiante en el razonamiento abstracto y desarrolla metodologías de trabajo esenciales para su formación y para abordar los problemas que se presentan en distintas ramas de la ciencia. Los cursos de física tienen como objetivo desarrollar la intuición sobre fenómenos físicos y la capacidad de modelar la realidad, tanto cualitativa como cuantitativamente. La enseñanza de la química le permite alcanzar los conocimientos básicos para la interpretación de las propiedades y comportamiento de la materia, sentando las bases para la aplicación de estos conocimientos en otras áreas. El objetivo esencial de la programación es lograr que el Licenciado tenga dominio suficiente al menos en un lenguaje de programación (científico), manejo de estructuras de datos y algoritmos básicos y capacidad de diseño y análisis de algoritmos.

Áreas temáticas y Actividades Integradoras Específicas de la Licenciatura en Ciencias Hídricas

La comprensión y conocimiento de la mecánica y dinámica de los fluidos aplicada son el objeto del área temática de hidráulica, donde el estudiante adquirirá las aptitudes para el estudio y evaluación de obras en superficie y el traslado y elevación del agua hasta los puntos de disposición necesarios. El estudio de la distribución espacial y temporal, y las propiedades del agua presente en la atmósfera y en la corteza terrestre, ya sea precipitaciones, escorrentía, humedad del suelo, evapotranspiración y aguas subterráneas, completa la formación necesaria en el área temática hidrológica.

En el área temática Geociencias el estudiante obtendrá las herramientas para comprender ciertos procesos del agua en la tierra y adquirirá el conocimiento de las particularidades del suelo y subsuelo a través de disciplinas físicas relacionadas a la fundación de obras y a la prospección de fuentes de agua subterránea y distintos yacimientos.

En el área Agua y Medio Rural se enfatiza la importancia del uso del agua en el riego. El Licenciado deberá tener conocimientos suficientes para definir las cantidades que deben ser adicionadas a cada cultivo y el plan de rotación de los mismos, a efectos de optimizar el aprovechamiento del recurso y el cuidado del suelo. Deberá conocer detalladamente las distintas formas de riego y los elementos necesarios para cada modalidad, pudiendo diseñar los programas de suministro de agua con los sistemas usuales y disponibles.

Dentro del área temática "Práctica de la Licenciatura en Ciencias Hídricas" se encuentran:

Pasantía
Con la Pasantía el estudiante tendrá la posibilidad de un acercamiento previo al ámbito natural del ejercicio laboral (académico o profesional). Se hará hincapié en la inserción del estudiante en una organización y/o equipo, y la ubicación de su trabajo en el contexto global de la empresa, institución o laboratorio, y su cometido. La Pasantía se prevé como una actividad práctica que suponga una dedicación de entre de 250 o 500 horas (por ejemplo, 20 horas semanales durante 3 o 6 meses), en alguna Institución Pública o Privada, en la cual el estudiante desarrolle un trabajo práctico de aplicación que tenga relación con su formación curricular. Para esto, se propondrá (en lo posible el estudiante), una institución (empresa u organismo) y un plan de trabajo a satisfacción de un docente responsable, cuya ejecución será supervisada por ese mismo docente en coordinación con algún técnico responsable de la Institución o Empresa donde se realice. Concluirá en un informe final a entregar simultáneamente al docente y a la Institución (o Empresa) donde se desarrolló el trabajo.

Proyecto final
Se trata del acercamiento del estudiante a la aplicación por medio de un único Proyecto Final, como trabajo multidisciplinario e integrador. Podrá realizarse en grupos de dos a cuatro estudiantes. El tema tendrá coherencia con el conjunto de cursos elegidos por los integrantes del grupo y tendrá la supervisión de uno o más docentes.

El proyecto será la asignatura que resuma la capacidad práctica del estudiante al enfrentarse a la resolución de un problema complejo en alguna de las temáticas principales de la Licenciatura. Entre un mes y quince días antes de iniciar el último semestre de la carrera los docentes presentarán los temas disponibles y el alcance de la actividad, mediante un resumen de dos carillas como máximo a los estudiantes para su elección una vez conformados los grupos, y se asignarán los supervisores.

Su plazo de ejecución será de cuatro meses a partir de la adjudicación del tema a cada grupo.

Areas temáticas Técnicas No Específicas de la Licenciatura en Ciencias Hídricas

El área temática Elementos de Ingeniería Mecánica permite al estudiante profundizar en aspectos del aprovechamiento del agua

termal como fuente de energía, mediante la integración de asignaturas tales como Termodinámica o Intercambiadores de Calor.

Areas temáticas y Actividades Integradoras Complementarias

Se reúnen en esta área los temas de formación complementaria de la Licenciatura. Se incluirán temas relacionados con el aspecto social y ético de la profesión.

Créditos de Libre Elección

El estudiante conformará un total de 55 créditos de acuerdo a su interés personal en distintas temáticas. Se buscará que tenga un contacto temprano con el ámbito de la profesión. Se procurará la existencia de asignaturas, en lo posible en una modalidad de taller, con planteamientos de problemas abiertos, que motiven luego a la búsqueda de conocimientos más profundos, que posibiliten dar respuesta a nuevas interrogantes. Asimismo se incentivará la práctica de métodos de comunicación escrita, oral y gráfica, a ser aplicados en esos mismos talleres. Debería incluir, en forma creciente con el avance de la carrera, actividades creativas y de contacto con el sector productivo.

6. Título

El estudiante habrá satisfecho las condiciones académicas para recibir el título de Licenciado en Ciencias Hídricas Aplicadas cumpliendo todos los siguientes requisitos:

- Reunir el mínimo de créditos por área temática, actividades integradoras y sus agrupamientos según se establece en el capítulo correspondiente;
- Haber aprobado la Pasantía y Proyecto Final;
- Reunir un total de créditos mínimo de 360;
- Tener su currículo aprobado por la Comisión de Carrera.

ANEXOS

En el marco de la nueva Reforma Universitaria corresponde al interior del país una de las transformaciones más importantes dentro de la Universidad de la República (UR), de cuyo desarrollo se beneficiará la propia universidad y el medio local receptivo y/o propiciador de las iniciativas. En esta organización, los Centros Universitarios Regionales (CENUR) tienen como misión impulsar el desarrollo universitario en su área de influencia mediante la investigación, la enseñanza y la extensión, en estrecha vinculación con el resto de la UR, apuntando al surgimiento de servicios de nuevo tipo, la perspectiva de atención de miles de estudiantes en un plazo de pocos años, y con el mandato de convertirse en polos de excelencia en ciertas áreas temáticas.

El CENUR del Noroeste abarca la Regional Norte (RN) en Salto, y el Centro Universitario de Paysandú (CUP), con la inclusión de las Estaciones Experimentales en ambos sitios y la Unidad de Extensión de Bella Unión. En este CENUR, dos de las áreas temáticas definidas por el Consejo Directivo Central son el agua y la energía.

En 2009 se presentó a la convocatoria realizada por la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) la propuesta de creación del Departamento del Agua (DA) en Salto, por parte de la Facultad de Ingeniería y la Regional Norte. Tras su aprobación en diciembre, las actividades se concentraron en el siguiente año en dos direcciones principales: El apoyo al Ciclo Inicial Optativo Científico y Tecnológico (CIO-CT) -cuya primera edición se llevó a cabo completamente, contando hoy en su segunda edición con 40 inscriptos, de los cuales 22 son estudiantes activos- y la conformación de un grupo docente de alta carga horaria, constituido por tres matemáticos, un físico, tres ingenieros civiles especialistas en ramas de la hidrología y un ingeniero agrónomo, especialista en riego.

La dinámica de este departamento, internamente, necesita de ayudantes y asistentes tecnológicos que permitan el desarrollo de actividades de investigación y extensión, oferta inexistente en la actualidad de la región noroeste. A su vez, la creciente demanda de técnicos que asesoren al sector productivo en el uso económico y sustentable del agua para emprendimientos de riego, en especial, y de expertos en hidrología, en general, requiere profesionales universitarios en esta temática y la creación de una oferta concreta de formación.

Por tales razones, en la convocatoria recientemente realizada por la CCI y la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), el Departamento del Agua presentó a consideración la carrera denominada **Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas**, con la Facultad de Ingeniería como centro académico de referencia.

A1. Consideraciones generales

A.1.1. Consideraciones generales sobre los Planes de Estudio de la Facultad de Ingeniería

El objetivo fundamental que persiguen los presentes Planes de Estudio es la formación de profesionales dotados de una preparación suficiente para insertarse en el medio profesional y capacitados para seguir aprendiendo y perfeccionándose (y así estar en condiciones de actuar en actividades más especializadas y complejas) a la vez de promover el egreso de sus respectivas carreras a una edad más temprana que en la actualidad.

El conocimiento en las diferentes ramas de la ingeniería se ha desarrollado en los últimos años en un grado tal que hoy resulta imposible pensar que en un lapso relativamente breve pueda ser razonablemente asimilado. Ello obliga a abandonar cualquier visión enciclopédica que pudiera animar los planes de estudio, sustituyéndola por una estrategia que apunte a preparar profesionale jóvenes, con una fuerte formación básica y básico-tecnológica, que los habilite a seguir aprendiendo durante su vida laboral. Los objetivos de los Planes priorizan en los estudios de grado, por consiguiente, la adquisición de una fuerte formación analítica, que permita un profundo estudio de los objetos de trabajo, la realización rigurosa de medidas y diagnósticos y la formulación de modelos, así como una buena capacidad de síntesis y -como consecuencia del conjunto de la formación adquirida- una buena respuesta en el campo de la creatividad.

Los egresados de estos nuevos Planes de Estudios podrán desarrollar en forma autónoma tareas de ingeniería de proyecto, mantenimiento, producción o gestión, de complejidad relativa, así como integrarse al trabajo en equipo para la realización de las mismas actividades en situaciones de mayor complejidad, tanto por sus características como por su escala.

Será en los estudios posteriores al grado -o a través de su propio trabajo- donde, sin perjuicio de evolucionar aún en su capacidad de análisis, los egresados fortalezcan el buen nivel ya adquirido, permitiéndoles sintetizar y crear. Será propio de cada uno -tal como ha sucedido siempre- el asumir la responsabilidad de cada tarea específica, en función de las capacidades adquiridas de forma curricular o extracurricular, o en el desarrollo de su experiencia profesional.

Para coadyuvar a la superación profesional se ofrecerá a los egresados instancias de actualización, especialización y formación de posgrado: Las primeras para actualizar conocimientos, o completarlos y profundizarlos en un área específica; las de formación de posgrado, para complementar y fortalecer su capacidad de síntesis y creatividad, lo que los habilitará para encarar problemas de mayor complejidad a nivel de las diferentes actividades de aquélla.

Puesto que la potencialidad mayor que se busca es la aptitud del nuevo profesional para seguir aprendiendo, la formación ocupa el lugar primordial en su preparación. Se entiende por formación el conjunto de actividades orientadas fundamentalmente a la creación de capacidades en el estudiante (incluyendo entre las capacidades por lo menos las de analizar, sintetizar, proyectar, expresarse, y procesar, almacenar y recuperar información). En cambio, la información tiene que ver con las actividades orientadas fundamentalmente a la incorporación de conocimientos por parte del estudiante.

Se sobreentiende que formación e información no son instancias separadas en la enseñanza, sino que una sirve a la otra. La necesidad de hacer opciones, indispensable si se pretende reducir la duración real de la carrera, lleva sin embargo a procurar reducir al mínimo las actividades apuntadas fundamentalmente a la información. La inclusión de este tipo de actividades se justificará solamente si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Tiene relación con problemas de gran importancia dentro de la orientación considerada;
- Resulta imprescindible para actividades posteriores que a su vez son necesarias;
- Siendo importante, resulta extremadamente dificultoso su aprendizaje autodidáctico.

Las actividades de tipo formativo, a su vez, también se optimizan



para lograr la máxima eficiencia educativa. En todos los casos se debe saber qué es lo que se está aplicando y cómo aplicarlo correctamente, aunque puedan no conocerse todos los desarrollos analíticos.

Se busca asimismo lograr un adecuado equilibrio entre profundidad y extensión, que permita al egresado llegar a los grados de desarrollo del conocimiento necesarios para actuar adecuadamente a los niveles correspondientes, sin que eso implique especializarlo de tal modo que haga inviable o muy dificultosa su inserción en el mercado de trabajo, un mercado al que deberá integrarse sin perder por ello su capacidad de trabajar para transformar la realidad.

La formación/información básica, así como la básico-tecnológica, en este Plan de Estudios, apuntan fundamentalmente a las cuestiones del método científico y técnico, esencial para el abordaje de nuevos problemas. En áreas temáticas como Física, el énfasis está en el manejo y comprensión de modelos de la realidad. En Matemática, en cambio, lo fundamental se centra en desarrollar la capacidad de abstracción, en el método de análisis y en el conocimiento y comprensión de las herramientas necesarias para estudios posteriores. La formación/información tecnológica, en cambio, tiene como objetivo en este Plan el conocimiento de las técnicas necesarias para actuar en la profesión, en la rama y nivel correspondientes.

El Plan procura, asimismo, un equilibrio entre el "aprendizaje receptivo" y el "aprendizaje autodidáctico", entendiendo esta alternativa, como la oposición/complementación entre una enseñanza en que el estudiante "recibe" y una enseñanza en que el estudiante "busca" el conocimiento. Así, una cierta proporción de conocimientos se imparten en un estilo receptivo (sin perjuicio que aún dentro de este tipo de actividades haya espacios de mayor participación del educando, como por ejemplo clases prácticas, laboratorios y talleres concebidos con esa finalidad), pero otra proporción, que debe ser significativa, permite que el estudiante "explore" por sí mismo, con el apoyo del docente, para acceder al conocimiento: Actividades de taller, trabajos monográficos, proyectos no rutinarios, etc.

El Plan contempla asimismo la necesidad de adquisición directa de experiencia por parte del estudiante. Por ello se incluyen en el currículo actividades de pasantía, reguladas de forma tal que tengan el suficiente interés científico o tecnológico y no se transformen en trabajos de rutina o extremadamente parciales, y que sirvan para ir insertando al futuro egresado en el mundo en el que deberá desempeñarse. Esto contribuirá a familiarizarlo con los métodos y procedimientos del ejercicio profesional y ayudará a sensibilizarlo sobre la importancia de los factores económicos y las cuestiones de gestión y sobre la compleja problemática de las relaciones humanas y laborales.

El Plan no limita la formación a lo estrictamente vinculado con el ámbito profesional, sino que incluye disciplinas complementarias que pretenden ampliar la visión del egresado hacia otros aspectos de la realidad, especialmente sociales, ambientales y económicos, que también formarán parte de su entorno laboral. Como potencial transformador de la realidad, el profesional debe ser consciente de las consecuencias de sus actos y en qué medida modifican la vida de todos, y su conducta ética debe jerarquizar especialmente estos valores.

A.1.2. Antecedentes

No existe en el país antecedente de una carrera específica sobre ciencias hídricas, siendo sin embargo una temática de alta demanda desde los sectores productivos y desde el estado. La oferta de mayor similitud se encuentra en la Facultad de Ingeniería, dentro de la orientación hidráulica-ambiental de Ingeniería Civil.

El equipo académico que propone la carrera tiene formación en la temática y antecedentes docentes de muchos años, alguno de ellos, en enseñanza universitaria.

En la región, el antecedente más próximo, geográfico y de contenido académico, está en Santa Fe, Argentina: Ingeniería en Recursos Hídricos. La Universidad Nacional del Litoral, sede de esta ingeniería, participa en el Centro Internacional de Estudio de Grandes Ríos, donde colabora la Universidad de Urbana, Illinois, con quienes se estableció reciente vínculo, para avanzar en dos ejes temáticos del CNEUR: Agua y Cultura del Río. La existencia de esta carrera sería un vínculo activo para este propósito.

La filosofía de los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET) señala la importancia de la definición de perfiles propios e innovadores con respecto a la oferta en el país, lo que encuadra en la propuesta presentada. La propuesta privilegia el aprovechamiento de sinergias, tales como el CIO-CT, instalado desde 2010 en la Regional Norte, en la Facultad de Agronomía y sus escuelas y la oferta existente en Concordia (Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional), en cuanto a un preacuerdo establecido para cursar y presentar examen de asignaturas que la licenciatura identifica como comunes. A esto se suma la pertinencia de la carrera en dos ejes definidos para la Región Litoral Norte: Estudios Regionales y Agua y Energía.

La formación de profesionales que la sociedad demanda requiere abordajes interdisciplinarios y flexibilidad curricular, como la que aquí se propone. De este modo, la universidad cumple con su rol de diversificar la oferta de enseñanza y a su vez, actúa como agente de desarrollo regional y nacional, creando capacidades necesarias en la región y aportando a la especialización en un área de importancia capital.

A.2. Asignaturas y créditos propuestos

Se presenta una matriz de asignaturas incluidas y no incluidas en las áreas temáticas definidas.

Área temática	Asignatura	Créditos
	Cálculo I	16
	Cálculo II	16
	Métodos numéricos	10
	Geometría y álgebra lineal I	9
Matemática	Geometría álgebra lineal II	9
	Introducción a la Probabilidad y la Estadística	10
Física	Matemática discreta I	9
	Física I	10
	Física II	10
	Estabilidad (*)	18
	Resistencia de materiales (*)	16
	Laboratorio de Física	4
Programación	Fundamentos de la Programación	10
Química	Química 1	8
	Química 2	8
Hidráulica	Bombas e instalaciones hidráulicas a presión	8
	Hidráulica General y Aplicada (*)	20
	Hidrología y Obras Hidráulicas (*)	16
	Hidrología subterránea	10
	Hidrología urbana	11
Hidrología	Hidrometría	10
	Modelos geohidrológicos	11
	Modelos hidrológicos	11
	Geofísica general	11
	Geología general	8
	Geología estratigráfica y estructural	8
Geociencias	Geotécnica (*)	16
	Métodos geofísicos aplicados	11
	Topografía, geodesia y Sistemas de Información Geográfica	8
	Agrometeorología	8
Agua y Medio Rural	Agroefluentes y saneamiento para pequeñas comunidades	8
	Edafología	8
	Sistemas de riego y drenaje I	11
	Sistemas de riego y drenaje II	11
Práctica	Pasantía	10
	Proyecto	30
	Medio ambiente y calidad del agua	8
	Normativa, legislación y economía del agua	8
	Medios técnicas de expresión	7
	Fundamentos de Informática (*)	7
	Economía	6
	Costos de proyectos	6
	Taller de diseño I	7

(*) Asignaturas anuales, ofrecidas en la UTN Concordia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5213 Mar 07- Mar 07

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 006/12

Se llama a aspirantes para la provisión de una Beca, equivalente a Grado 1, 20 horas semanales, en el marco de la Ordenanza de Becas para la Formación de Recursos Humanos, para realizar tareas de gestión administrativa contable en el Centro Especializado en Química Toxicológica (CEQUIMTOX) de la Cátedra de Toxicología e Higiene Ambiental - DEC, en el marco del proyecto ANII PR SCT_2010_1_11 para el Fortalecimiento Institucional del CEQUIMTOX, durante el período de tres meses a partir de la toma de posesión (con posibilidad de renovación hasta dos años), con cargo a fondos extrapresupuestales de la mencionada Cátedra, y de acuerdo al siguiente perfil:
APERTURA: Lunes 12 de marzo de 2012 - hora 10
CIERRE: Viernes 30 de marzo de 2012 - hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5313 Mar 07- Mar 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a los Sres. Marcos Rudemar Rodríguez Pérez, Alicia Mabel Franco, Miriam Fagúndez y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1957/11 de fecha 27/12/11 se impuso una Servidumbre de Colector de Saneamiento sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, Padrón Nº 19.486 (p) señalada como Fracción A, sobre la cual se emplaza un tramo de la actual red de Saneamiento del Barrio Mandubí de la ciudad de Rivera, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 03/02/09 con el Nº 10.456, tiene una superficie afectada de 60 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 1 m 20 cm de frente a calle Francisco Serralta; al Suroeste, 50 m 00 cm lindando con Padrón Nº 19.485; al Noroeste, 1m 20 de frente a calle Schubert Sarasola y al Noreste, 50 m 00 lindando con Padrón Nº 19.486
El bien fue tasado en la suma de U.R 33,951.
El Expediente Nº 422/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5314 Mar 07- Mar 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "TARAMASCO GAIBISSO, PAULO Y OTROS C/ GAIBISSO AUÑON, RAQUEL ANNERIS - AUSENCIA" Fa. Nro. 2-21470/2006, se hace saber que por auto Nro. 6799/2011 de fecha 21/12/2011, se ordenó publicar declaración de AUSENCIA de la Sra. RAQUEL ANNERIS GAIBISSO AUÑON y de conformidad con el artículo 60 del Código Civil.
Montevideo, 13 de febrero de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 4799 Mar 02- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "PORLEY, ENRIQUE C/ CHIOSSI, ELÍAS Y SUCESORES - ESCRITURACIÓN JUDICIAL" I.U.E. 289-143/2010, por Providencia Nº 2019 de fecha 17/08/2011, se cita de excepciones a Elías Chiossi Malacarne, y sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Maldonado, 16 de diciembre de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

27) $ 3360 10/p 5129 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno Dr. Humberto Verri Lima y en autos caratulados: "UTE CON NOSTRANI ALVARO GABRIEL DEMANDA EJECUTIVA" IUE 360-503/2004, por así haber sido dispuesto por providencia Nº 2960 de fecha 23-11-2011, se notifica por este medio el decreto Nº 2703, de fecha 19 de octubre de 2009 al Sr, Alvaro Gabriel Nostrani Leao CI Nº 3.910.705-3.
Salto, 19 de octubre de 2009.
Por presentada en la representación invocada. Téngase presente la aclaración formulada en cuanto al apellido del demandado.
Al escrito de fojas 4 y 5 se provee:
Trábase el embargo general de derechos solicitados hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos, oficiándose al Registro Nacional de Actos Personales a los efectos de su inscripción. Fecho, cítese de excepciones por el término de 10 días y en su caso, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios. Dra. Gabriela Rodriguez Maricha Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
Queda citado de excepciones el Sr. Alvaro Gabriel Nostrani Leado.
Se expide el presente en Salto, a los 5 días del mes de diciembre de 2011. Dr. Humberto Verri Lima Juez de Paz Dptal de Salto de tercer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 5199 Mar 06- Mar 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 24 de febrero de 2012
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Martín Rodríguez que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES:
* 77614
* 139192
* 78179
* 77948
* 78178
* 108508.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5352 Mar 07- Mar 09

VARIOS

La Portuguesa Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea: 15/12/2011
Reducción voluntaria por totalidad de socios, quedando:
- Total capital social: $ 0,77889
- Capital comanditado: $ 0,00389
- Capital comanditario: $ 0,775
Interesados deducir oposiciones: Misiones 1371, Escritorio 50 - Montevideo.

Primera Publicación

27) $ 9160 10/p 5296 Mar 07- Mar 20

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 16/2/2012
Padrón: 189.255
Calle: Federación 2019
Constituyente: Carlos Nerio Rivero Martínez
Beneficiario: Camila Rivero Bentancur
Tasación BHU: UR 1118,64
Rpinm. Inscrip: 17/2/2012 - Nº 4860.

27) (Sin Costo) 10/p 5114 Mar 06- Mar 19

Sociedades Anónimas y Balances

FITREY S.A.

Contrato: 29/04/2011
Inscripción: Nº 815 19/01/2012
ARTÍCULO 4. OBJETO.- "a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluyéndose rurales, siempre y cuando se encuentren afectados o se afecten a actividades ajenas a las definidas por el artículo 3 de la Ley 17.777 y cumpliendo si correspondiere con las autorizaciones que determina el Poder Ejecutivo. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-".

Única Publicación

28) $ 4122 1/p 5447 Mar 07- Mar 07

CADONAL S.A.
Modificación de objeto

Inscripción: Nº 1701 el 07/02/2012
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluidos los inmuebles rurales, siempre que no se realice actividad agraria en la definición dada por el Art. 3 de la Ley 17.777 concordantes y modificativas, en cuyo caso se deberá contar con la previa autorización del Poder Ejecutivo, si correspondiera. d) Generación, transformación y comercialización de energía eléctrica de cualquier fuente, dentro de los límites y condiciones establecidas por el marco regulatorio vigente en la materia y en particular, del Decreto Ley 14.694, sus normas concordantes y modificativas. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.".

Única Publicación

28) $ 5038 1/p 5445 Mar 07- Mar 07

ITLANIA S.A.

Contrato: 28/02/2012
Inscripción Nro.: 2953 el 05/03/2012
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 5423 Mar 07- Mar 07

RENGO S.A.

Contrato: 27/02/2012
Inscripción Nro.: 2952 el 05/03/2012
Capital: $ 20.000
20.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Colonia.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 5422 Mar 07- Mar 07

BRILCARE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
02/03/12, 2911.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5353 Mar 07- Mar 07

BRILTENA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
02/03/12, 2908.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5351 Mar 07- Mar 07

ARISOLE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones,

comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
02/03/12, 2910.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5349 Mar 07- Mar 07

BRILDEN PARK S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
02/03/12, 2907.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5347 Mar 07- Mar 07

EVERPORT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
02/03/12, 2909.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5344 Mar 07- Mar 07

BRALWAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
02/03/12, 2906.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5340 Mar 07- Mar 07

ECODINAS S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
01/03/12, 2857.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 5337 Mar 07- Mar 07

VIA ZAFIRA S.A.

OBJETO: Elaboración, producción biodiesel, debiéndose obtener previamente permisos, autorizaciones pertinentes, comercialización para autoconsumo, exportación y/o venta a ANCAP; Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, ramos, anexos: agencia de viajes, alimentación, automotriz, construcción, electrónica, frutos del país, hotel, informática, insumos agropecuarios (fertilizantes, semillas, equipos de riego, maquinaria agrícola), madera, máquinas, minería, excepto explotación de minerales previstos Clase I artículo 7 Código de Minería, de conformidad con el referido Código, Ley 15.242, normas modificativas, concordantes, obras ingeniería, pesca, servicios profesionales, técnicos, administrativos, turismo, valores mobiliarios; Generación, comercialización de energía eléctrica, de fuentes renovables, ecológicas, en especial eólica, minimizando efectos contaminantes de emisiones, de acuerdo Ley 16.832, dejando constancia, que la realización de actividades mencionadas, no implican la práctica de actividades que están reguladas con Monopolios a favor del Estado; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales afectados a explotación agraria definida artículo 3 Ley 17.777, previa autorización Poder Ejecutivo si correspondiera; Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
13/2/12, 2087.

Única Publicación

28) $ 4122 1/p 5252 Mar 07- Mar 07

BRILLO ARENA S.A.

OBJETO: Elaboración, producción biodiesel, debiéndose obtener previamente permisos, autorizaciones pertinentes, comercialización para autoconsumo, exportación y/o venta a ANCAP; Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, ramos, anexos: agencia de viajes, alimentación, automotriz, construcción, electrónica, frutos del país, hotel, informática, insumos agropecuarios (fertilizantes, semillas, equipos de riego, maquinaria agrícola), madera, máquinas, minería, excepto explotación de minerales previstos Clase I artículo 7 Código de Minería, de conformidad con el referido Código, Ley 15.242, normas modificativas, concordantes, obras ingeniería, pesca, servicios profesionales, técnicos, administrativos, turismo, valores mobiliarios; Generación, comercialización de energía eléctrica, de fuentes renovables, ecológicas, en especial eólica, minimizando efectos contaminantes de emisiones, de acuerdo Ley 16.832, dejando constancia, que la realización de actividades mencionadas, no implican la práctica de actividades que están reguladas con Monopolios a favor del Estado; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales afectados a explotación agraria definida artículo 3 Ley 17.777, previa autorización Poder Ejecutivo si correspondiera; Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
1/3/12, 2870.

Única Publicación

28) $ 4122 1/p 5251 Mar 07- Mar 07

MUELLE SEGURO S.A.

OBJETO: Elaboración, producción biodiesel, debiéndose obtener previamente permisos, autorizaciones pertinentes, comercialización para autoconsumo, exportación y/o venta a ANCAP; Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, ramos, anexos: agencia de viajes, alimentación, automotriz, construcción, electrónica, frutos del país, hotel, informática, insumos agropecuarios (fertilizantes, semillas, equipos de riego, maquinaria agrícola), madera, máquinas, minería, excepto explotación de minerales previstos Clase I artículo 7 Código de Minería, de conformidad con el referido Código, Ley 15.242, normas modificativas, concordantes, obras ingeniería, pesca, servicios profesionales, técnicos, administrativos, turismo, valores mobiliarios; Generación, comercialización de energía eléctrica, de fuentes renovables, ecológicas, en especial eólica, minimizando efectos contaminantes de emisiones, de

acuerdo Ley 16.832, dejando constancia, que la realización de actividades mencionadas, no implican la práctica de actividades que están reguladas con Monopolios a favor del Estado; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales afectados a explotación agraria definida artículo 3 Ley 17.777, previa autorización Poder Ejecutivo si correspondiera; Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
13/2/12, 2090.

Única Publicación

28) $ 4122 1/p 5249 Mar 07- Mar 07

REFORMAS

FORT LIMAYCO S.A.

ASAMBLEA, FECHA 28/11/2011, resolvió reformar Estatuto, Artículos 4º, 5º y 17º
$ 100.000.000
Su objeto principal será participar en sociedades comerciales en Uruguay y en el extranjero, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 16.060 y del artículo 100 de la Ley 18.083. Objeto secundario: Realizar, administrar actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774 modificativas, concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, excluyéndose expresamente la realización de actividad de intermediación financiera, en los términos del Decreto-Ley 15.322 ni actividades controladas por el BCU; Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
02/03/11, 2905.

Única Publicación

28) $ 4580 1/p 5354 Mar 07- Mar 07

HABERT S.A.

Asamblea: 09/02/2011
Art. 1.
Art. 2 Objeto. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, e los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presenta artículos es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Art. 3. Capital: $ 2.551.770.
Inscripción: 31/01/2012 No. 1315.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 5300 Mar 07- Mar 07

BASWOR S.A.

Asamblea: 25/10/2011
Art. 4. Objeto: Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior. C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Art. 5: Acciones nominativas.
Inscripcion: 08/02/2010 No. 1781.

Única Publicación

28) $ 5496 1/p 5298 Mar 07- Mar 07

SELENZA S.A.
(Antes Adrifen S.A.)

Asamblea: 02/11/2011
Art. 1. Nombre.
Inscripción: 08/02/2012 No. 1779.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 5297 Mar 07- Mar 07

DINOTIR S.A.

COMUNICA QUE HA RESUELTO EL REINTEGRO DE SU CAPITAL CONFORME A LO ACORDADO EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.-
SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS A EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA Y DE ACRECIMIENTO.- (Arts. 326 y 328 Ley 16060)
Por DINOTIR S.A.
Massimo GALIMBERTI.

28) $ 13740 10/p 4845 Mar 02- Mar 15

BANCO SANTANDER S.A.
Rescate de Acciones

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2012, resolvió un rescate de acciones con reducción real de capital integrado.
Se convoca a deducir oposición en plazo de 30 días conforme artículo 294 Ley 16.060.
Documentación a disposición en domicilio social Julio Herrera y Obes 1365 entre 10 a 16 hs.
El Directorio.

28) $ 18320 10/p 4833 Mar 02- Mar 15

COMPROMISO DE FUSION ENTRE RIOGAS S.A. Y SUPERAMA S.A.

Con fecha 26 de agosto de 2010, RIOGAS S.A. y SUPERAMA S.A., al amparo de lo dispuesto por los artículos 115 a 135 y complementarios de la Ley 16.060 celebraron un compromiso de fusión por absorción por la cual SUPERAMA S.A. se disolverá sin liquidarse trasmitiendo su patrimonio a titulo universal a RIOGAS S.A., quedando supeditado dicho compromiso a la aprobación de exoneraciones que se estaban tramitando ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
Con fecha 15 de febrero de 2012 y una vez obtenida la exoneración planteada el directorio de RIOGAS S.A. y SUPERAMA S.A. firman la ratificación del compromiso de fusión y aceptan en su totalidad los términos de aquel.
El capital social de RIOGAS S.A. asciende a la suma de $ 6.000, por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2010 se resuelve la reforma de estatuto social, aumentando su capital a la suma de $ 12.000, la cual fue ratificada por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2012.
El compromiso de fusión, así como la ratificación del compromiso de fusión y los balances especiales se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en Cno. Lecocq 1013 esq. Ariel, convocándolos a efectos de justificar sus créditos y deducir oposiciones dentro del plazo de 20 días a partir de la última publicación.

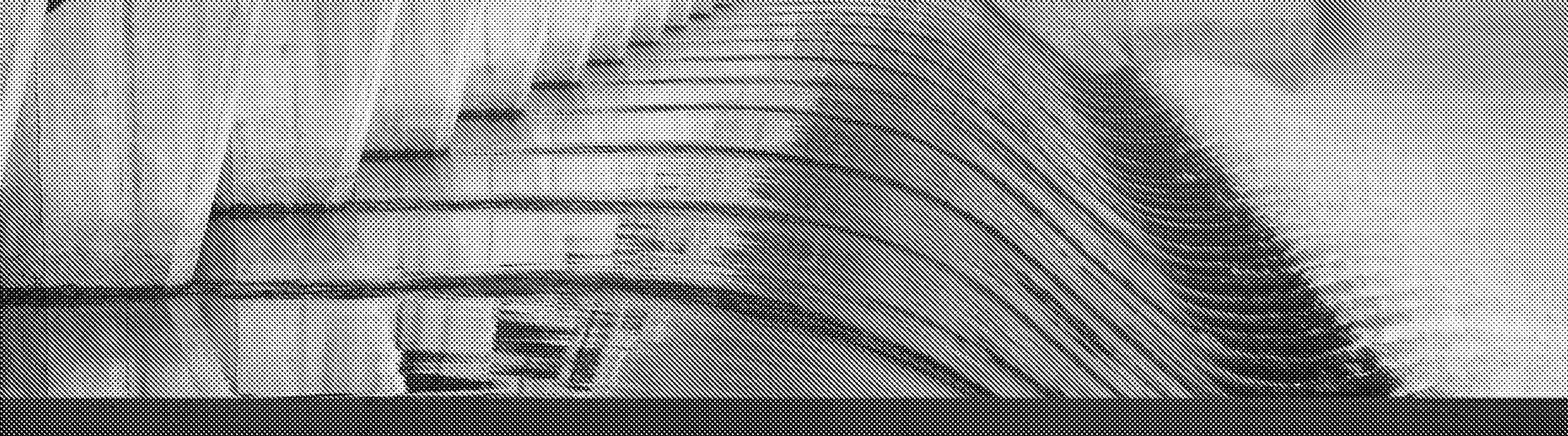
28) $ 54960 10/p 4386 Feb 27- Mar 09

THYRESUS CORP. FINANCIAL & TRADING S.A.
Artículo 294

Asambleas Generales Extraordinarias de 28/06/10 y 06/09/10 resolvió reducir capital integrado a $ 8.364.800 y capital autorizado a $ 16.729.600.-
Interesados deducir oposición: Rambla Mahatma Gandhi Nº 559/502.
Plazo 30 días.

28) $ 9160 10/p 4255 Feb 27- Mar 09

Cantidad de avisos de fecha 07/03/2012 publicados en esta edición: 192.



La importancia de las **centrales hidroeléctricas**

La energía hidroeléctrica no solo es renovable y barata: es la más antigua en nuestro país y sigue siendo la más relevante dentro de la matriz energética nacional. Si se considera únicamente la energía eléctrica volcada a la red del sistema interconectado nacional (SIN), el porcentaje de la generación eléctrica a partir de la fuente hidráulica fue de 68 % en 2011 y de 85,3 % en 2010. Estos valores muestran claramente la importancia del recurso hidráulico con respecto a la generación eléctrica en Uruguay.

El funcionamiento de la central hidroeléctrica permite el aprovechamiento de una fuente de energía renovable, el agua, y no produce emisiones de dióxido de carbono ni de otros contaminantes. Aún más, los costos de mantenimiento y explotación asociados a este tipo de centrales son más bajos comparados con los de las centrales térmicas. Además, posee muchas otras ventajas. Por ejemplo, la turbina hidráulica es una máquina sencilla, eficiente y segura, que puede ponerse en marcha y detenerse con rapidez. Como contrapartida, las centrales hidroeléctricas pueden generar un impacto ambiental negativo al producir la erosión y disminución de la fertilidad natural de los terrenos agrícolas o modificar y limitar el ciclo de vida de la fauna.

¿Qué son y dónde están?

Una central hidroeléctrica es un sistema hidráulico diseñado y construido con el propósito de generar energía eléctrica a través de la energía hidráulica que provee el caudal de los cursos de agua. La energía generada se envía, a través de cables de alta tensión, hasta las centrales de distribución y transformación de la electricidad.

Uruguay cuenta con importantes recursos hídricos que han permitido el desarrollo de la energía hidroeléctrica. En 1904 comenzaron en este país estudios para la utilización de los ríos Negro, Uruguay y Queguay para generarla. A lo largo del siglo XX se construyeron tres represas sobre el río Negro: Gabriel Terra (Rincón del Bonete), con una potencia instalada de 152 MW; Baygorria, con 108 MW, y Constitución (Palmar), con 333 MW.

Además, el sistema uruguayo cuenta con la central binacional argentino-uruguaya de Salto Grande, instalada sobre el río Uruguay, con una potencia total instalada de 1890 MW. En 2011, el total de la potencia hidroeléctrica instalada corresponde al 57 % del total de la potencia instalada en el país.

El futuro: Pequeñas Centrales Hidroeléctricas

Actualmente no existen Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) -es decir, aquellas con potencia menor a 10 MW- conectadas a la red uruguaya. A partir del informe *Guía para inversiones de PCH en Uruguay* (de la Dirección Nacional de Energía y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, 2010), se identifican las barreras para el desarrollo de las PCH en Uruguay y se elabora un proyecto a desarrollar entre 2011 y 2012.

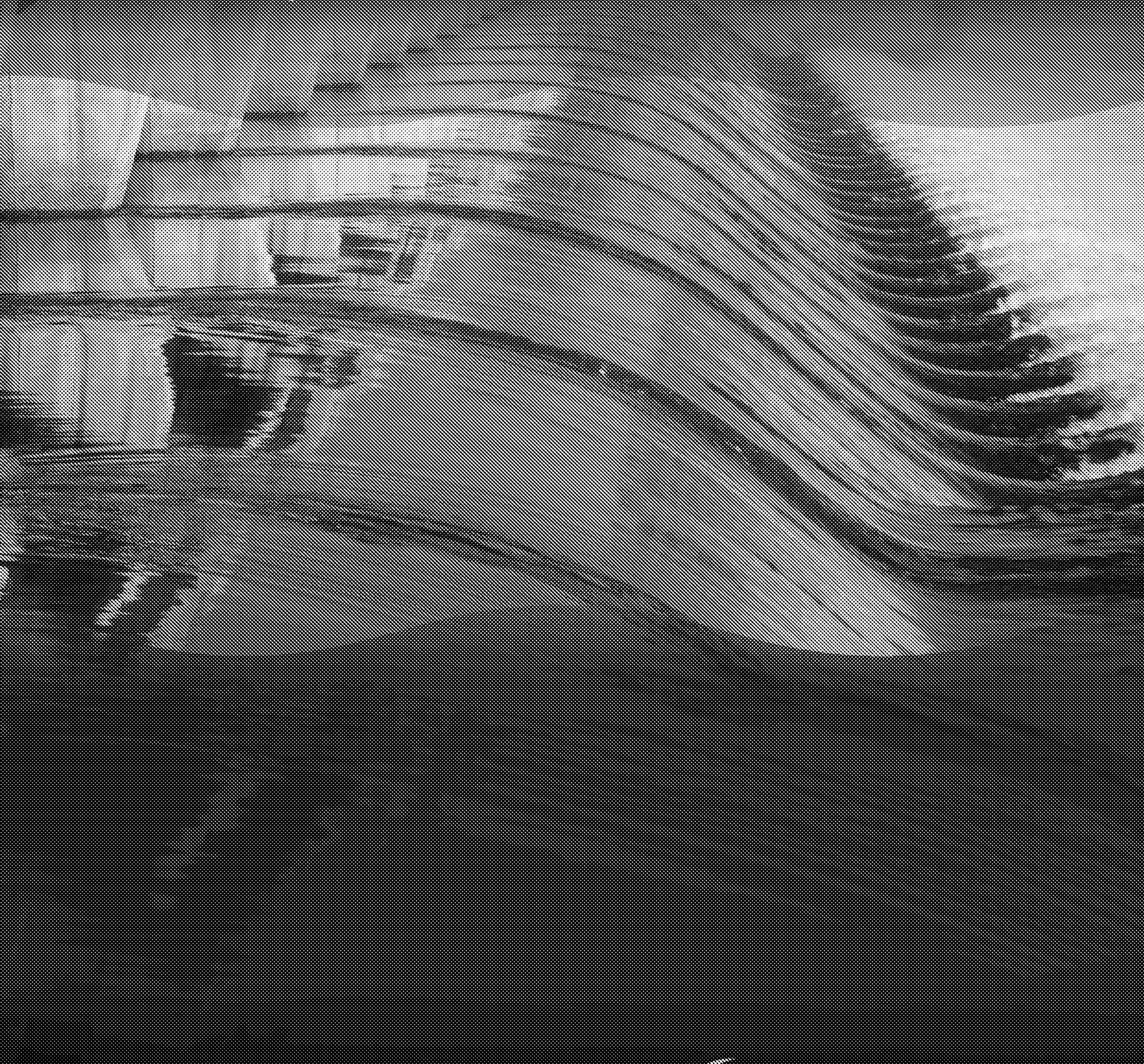
Como objetivos incluye contar con una PCH conectada a la red; ampliar estudios de potencial; fortalecer aspectos normativos y generar el marco para que se generen inversiones en el ámbito privado, entre otros. Para la ejecución del proyecto se realizó un convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República. El financiamiento surge de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y la Dirección Nacional de Energía.

También se contó con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para que el Centro Internacional de PCH en China (ICSHP) brinde apoyo técnico para estudiar tres represas con posibilidad de generación en Uruguay, con el objetivo de lograr un proyecto piloto.



ESTATUTO DE LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA LAS ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA)
Aprobado por Ley N° 18.743 de 15/04/2011

Artículo III - Definición
[...] por "energías renovables" se entenderán todas las formas de energía producidas a partir de fuentes renovables y por medios sostenibles, lo que incluye, entre otras:
- la bioenergía;
- la energía geotérmica;
- la energía hidroeléctrica;
- la energía marina, incluidas la energía obtenida de las mareas, de las olas y la energía térmica oceánica;
- la energía solar; y
- la energía eólica.



más información, más ciudadanía

Selección de texto de contratapa: Sra. Margarita Echeveste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS